

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Comunicación

Maestría de Investigación en Comunicación

Mención en Estudios de Recepción Mediática

Narrativas, discursos, experiencias y recepción sobre el aborto en Ecuador

Estudio de las campañas *Déjame Decidir, Aborto por Violación y Salvemos las Dos Vidas*

Alejandra Salomé Torres Vega

Tutora: Ana María Acosta Buenaño

Quito, 2021



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Alejandra Salomé Torres Vega, autora de la tesis intitulada “Narrativas, discursos, experiencias y recepción sobre el aborto en Ecuador. Estudio de las campañas *Déjame Decidir, Aborto por Violación y Salvemos las Dos Vidas*”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Comunicación, Mención Estudios de Recepción Mediática, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

18 de noviembre de 2021

Firma: _____

Resumen

La investigación desplegó un análisis comparativo de las narrativas y los discursos en torno al cuerpo, la sexualidad, la maternidad y al aborto, y de la recepción desde mujeres activistas de las campañas comunicacionales *Déjame Decidir*, *Aborto por Violación* y *Salvemos las Dos Vidas*. Las campañas comunicacionales en mención se configuraron en el contexto político de 2019 durante las reformas propuestas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) referentes a ampliar las causales de aborto legal, una de ellas el aborto por violación. La pregunta que encaminó la investigación fue ¿cómo fueron receptadas las narrativas en torno al cuerpo, la sexualidad, la maternidad y al aborto, dadas en las campañas *Déjame Decidir*, *Aborto por Violación* y *Salvemos las Dos Vidas*, por mujeres activistas? Para ello, la investigación planteó tres objetivos: primero, problematizar, contextualizar y describir el debate sobre el aborto en Ecuador, en especial el aborto por violación, dado en las reformas al COIP en 2019; segundo, realizar un análisis comparativo de las narrativas y discursos propuestos en las dos campañas en torno a cuatro ejes: al cuerpo de las mujeres y las niñas, la maternidad, la sexualidad y el aborto; y tercero, analizar cómo receptaron las mujeres activistas las narrativas en torno a las dos campañas. Metodológicamente, para analizar la construcción de los discursos y narrativas se aplicó el análisis del discurso ideológico y para el estudio de recepción, la metodología feminista Producciones Narrativas. La investigación concluye que las estrategias discursivas son diferentes para la construcción de cada campaña y que esto hace que a nivel comparativo requieran de distintas categorías de análisis y universos conceptuales diferentes entre sí; y, a nivel del análisis de recepción, que las experiencias de vida desde los activismos de cuatro mujeres construyen universos narrativos que llegaron a complementarse y por lo tanto, recepciones que se acercan respecto a los ejes en análisis y a otros universos narrativos. Así, las mujeres sobreviven creativamente a los cautiverios en los que viven y crean otros mundos posibles en los que resisten.

Palabras clave: mujeres, campañas comunicacionales, feminismo, producciones narrativas, análisis ideológico del discurso, Código Orgánico Integral Penal

“Por la memoria de las que no sobrevivieron a un aborto en la clandestinidad, por aquellas a las que le negaron ese derecho y murieron, por los fragmentos de libertad que les quitaron a muchas criminalizadas y por los futuros autónomos de las presentes y las que vendrán” (Alcaraz, 2018, 15).

¡Es ley!

A Lisa, mi hija, que sus caminos de vida estén llenos de libertad, para que ella pueda decidir sobre su cuerpo.

A Aldo, mi esposo, quien cada día se cuestiona y avanza. Por sus días de paciencia y apoyo anímico para continuar.

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y su programa de Maestría en Comunicación con mención en Estudios de Recepción. A todas y todos los docentes que transmitieron sus conocimientos, en especial a Edgar Vega. También agradezco a Ana Acosta, la mejor tutora que pude tener, por su claridad, su exigencia, su inteligencia, por su solidaridad al entregar conocimiento y por su guía.

A la Fundación Desafío, por su apoyo en el desarrollo de esta investigación y por el trabajo tan dedicado que hoy me permite levantar esta memoria de la lucha por la despenalización del aborto, que para nuestra alegría, cada vez es más ley. A las mujeres activistas: Doris, Miryam, Zoila y Maritza, por su apoyo, ideas, pensamientos, liderazgo y por su resistencia en sus espacios de lucha.

A mi familia, Lisa, Aldo, Elisabeth, Mateo y Héctor, por su apoyo en todo sentido para continuar, por validar mis ideas, por creer en mí, por su impulso en cada etapa.

Finalmente, agradezco a las mujeres de mi camino que formaron y contribuyeron en mi pensamiento y en la causa feminista que hoy me llena de vida y pasión: Gaby Navas, Cris Razza, Jennyfer Aguilar, Pau Gordón. Así como, a las warmis que empiezan este camino: Vale Navarro y Anita Párraga.

Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero El aborto en Ecuador: contexto, debate legal y políticas públicas.....	19
1. El aborto como parte de la agenda feminista latinoamericana	19
2. El aborto en la agenda feminista de Ecuador	22
3. La violencia sexual y el embarazo forzado en el debate del aborto por violación	24
4. El aborto a debate	25
5. El aborto, la maternidad y la sexualidad en las políticas públicas ecuatorianas de prevención del embarazo adolescente.....	33
Capítulo segundo: Descripción de las campañas <i>Déjame Decidir, Aborto por Violación y Salvemos las Dos Vidas</i>	43
1. Campaña comunicacional <i>Déjame Decidir, Aborto por Violación</i>	43
2. Campaña comunicacional <i>Salvemos las Dos Vidas</i>	55
Capítulo tercero Narrativas y discursos de las campañas <i>Déjame Decidir, Aborto por Violación y Salvemos las Dos Vidas</i>	65
1. Los ejes de análisis	65
2. El cuerpo de las mujeres y las niñas	67
3. La sexualidad en mujeres y niñas	69
4. La maternidad	72
5. El aborto	75
Capítulo cuarto Recepción de narrativas y discursos	81
1. Sobre las narrativas.....	81
2. Las mujeres que construyen conocimiento.....	82
3. Recepción de discursos y narrativas desde la experiencia de las mujeres.....	88
4. El poder y la verdad sobre el aborto y el cuerpo	106
Conclusiones.....	109
Obras citadas.....	118
Anexos.....	132
Anexo 1: Piezas de análisis de la campaña <i>Déjame Decidir, Aborto por Violación</i>	132
Anexo 2: Piezas de análisis de la campaña <i>Salvemos las Dos Vidas</i>	136

Anexo 3: Análisis de narrativas y discursos campaña <i>Déjame Decidir, Aborto por Violación</i>	140
Anexo 4: Análisis de narrativas y discursos campaña <i>Salvemos las Dos Vidas</i>	161
Anexo 5: Guion metodológico Taller Mujeres Activistas.....	176

Introducción

Mi investigación propone un análisis comparativo de las narrativas y los discursos en torno al cuerpo, a la sexualidad, a la maternidad y al aborto de las campañas comunicacionales *Déjame Decidir*, *Aborto por Violación*, a favor de la inclusión de nuevas causales de aborto en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su reforma en 2019; y *Salvemos las Dos Vidas*, con la consigna de “Proteger, Defender y Cuidar, porque son 2 vidas, porque madre y bebé importan, porque podemos salvar las 2 vidas, no al Aborto, sí a la Vida” (“Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador” 2019a); y su recepción desde mujeres activistas. Al ser un estudio comparativo de campañas que proponen discursos y narrativas distintas, en un primer momento, problematizo los contextos de cada una de ellas y la construcción de su propuesta comunicacional; para después, abordar la recepción de los discursos y narrativas que proponen las campañas con cuatro mujeres adultas con experiencias de vida desde los activismos y desde territorios diferentes: Quito, Portoviejo, Ambato y Quinindé. Para comprender las vivencias de las mujeres y la forma de interrelacionarse con los discursos propuestos por las campañas, tomo la metáfora propuesta por Marcela Lagarde (2005) sobre “los cautiverios” que viven las mujeres, como referentes simbólicos de estereotipos sociales y culturales: la madresposa, la monja, la puta, la presa y la loca. Los cautiverios, explica la autora, se originan en los modos de vida y en las culturas genéricas patriarcales que instruyen las formas de ser mujer en esta sociedad y que constituyen cautiverios en los que sobreviven creativamente las mujeres en la opresión (Lagarde 2005). Pero las mujeres dentro de los cautiverios van transformando su vida, aprovechan sus condiciones, evaden las sanciones, eluden los poderes, enfrentan las situaciones más difíciles y sobreviven. Las mujeres deconstruyen los cautiverios y construyen nuevas identidades (Lagarde 2005).

Las investigaciones sobre el aborto en Ecuador han abordado el tema, en su mayoría, desde la mirada antropológica, sociológica y como parte de investigaciones en derechos sexuales y reproductivos. En la primera existen investigaciones sobre las construcciones territoriales de los actores de los discursos a favor del aborto y los discursos religiosos contrarios (Varea 2018); la práctica del aborto en condiciones de riesgo en el espacio de salud en un centro obstétrico de Quito (Cevallos 2015); y otras que estudian el tema desde el análisis en una coyuntura específica como el debate legislativo por las reformas al COIP en 2013 (Flores 2014; Coba 2014). En este panorama

observo que las investigaciones relacionadas al aborto desde la mirada de comunicación son escasas, posiblemente por las siguientes razones: porque el aborto como tema ha estado penalizado socialmente, reduciendo su presencia en el debate público en años anteriores; y porque las campañas comunicacionales que hablan de aborto son escasas en Ecuador, como lo veremos más adelante.

En los estudios que se interesan desde el campo de la comunicación, se centran en el análisis de los discursos y no enfocan su interés en las audiencias y su recepción. En este sentido, respecto a las campañas *Déjame Decidir, Aborto por Violación y Niñas, No Madres*, destaco dos investigaciones realizadas en 2020, paralelas al desarrollo de esta investigación. La primera (Simbaña 2020), realiza una comparación discursiva generada en las campañas comunicativas de las organizaciones feministas Surkuna Ecuador y Fundación Desafío, en la red social Facebook sobre la criminalización de mujeres por aborto, a través de una etnografía virtual de sus publicaciones. La segunda (Díaz y Aulla 2020), realiza un análisis del discurso de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* a la luz de los postulados y metodologías del Análisis Crítico del Discurso.

Por otro lado, en cuanto a estudios de recepción, el género se ha abordado desde la investigación en publicidad, en medios convencionales y vistos desde la interseccionalidad de la mujer indígena; según la estadística levantada desde la publicación editada por Nilda Jacks, denominada “Ecuador: un análisis de los estudios de recepción a inicios del siglo XXI” (Basantes Borja, Herrera Talbot, y Cruz 2011, 181).

Por ello, resulta importante posicionar el aporte que ofrece mi investigación, como un tema de interés dentro de los estudios de género, de comunicación y los estudios de recepción, ya que aborda tanto las narrativas y los discursos propuestos en campañas comunicacionales, como la recepción desde la experiencia activista de cuatro mujeres. Además, mi aporte radica en aplicar a los estudios de recepción de campañas de comunicación, una metodología de investigación feminista. A nivel social, mi intención fue desarrollar un análisis de cuatro temas medulares dentro de dos campañas comunicacionales para develar procesos y sobre todo, establecer a modo comparativo dos narrativas que plantean miradas distintas entre sí.

Concibo esta investigación como un aporte desde los estudios de comunicación, para fortalecer una mirada analítica y comparativa respecto a un momento donde la lucha por la despenalización del aborto por violación en Ecuador cobró mayor importancia en el debate público.

Considero que la legalidad del aborto en Ecuador, en especial del aborto por violación, se configura como necesario en la legislación porque miles de embarazos cada día en el país son producto de una “cultura de la violación” (Fundación Desafío 2018, 3) que normaliza la violencia sexual y el embarazo forzado en niñas, adolescentes y mujeres. Ante esta realidad, la única respuesta que reciben las sobrevivientes, además de no ser derivadas al sistema de justicia por el miedo a la denuncia, es la de continuar con un embarazo que no desean y que no buscaron (Fundación Desafío 2018, 3). Por ello, los abortos clandestinos en condiciones de riesgo siguen siendo comunes. El aborto en condiciones inseguras es un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos, que afecta la vida de las mujeres más jóvenes y empobrecidas porque pone en riesgo su salud y las criminaliza. Esto a pesar que en Ecuador el aborto es legal cuando se realiza para salvar la vida, para salvar la salud de la mujer y cuando el embarazo es producto de una violación a una mujer con discapacidad. Esta última causal, en abril del 2021, se amplió para todas las mujeres después del dictamen de la Corte Constitucional. (EC 2014, art. 150) con lo cual el aborto por violación para todas las mujeres está despenalizado y es legal en Ecuador.

La comunicación humana es un proceso complejo que siempre requiere de interpretación. Es por ello que la tradición en la que mi investigación se inserta es la hermética, que al leer y entender las narrativas, construyó un proceso creativo y progresivo en el que como investigadora, incorporé mis propias categorías de comprensión a fin de llegar a un análisis interpretativo coherente. Esta tradición considera que el significado de una parte del texto sólo puede entenderse en relación con la totalidad del texto, lo que contradice la idea que la comunicación puede estudiarse a través del desglose de sus mensajes (Klaus 2014, 52). Este tipo de comprensión de los vínculos extendidos de las narrativas y los contextos, como parte de otros todos, me permitió conformar un diálogo. Un tejido entre mis prejuicios y pre compresiones, las ideas de las creadoras de las campañas y de las mujeres que transmiten sus experiencias de vida, para realinear mis propios marcos referenciales desde los que parto y así retroalimentar a quienes me lean.

El concepto de narrativas lo tomo desde varias disciplinas y autores que enriquecen el término desde algunos puntos de vista. Desde los estudios de comunicación, Carlos Scolari describe las “narrativas transmedia” como relatos que se van contando en diferentes plataformas y que generan la participación de personas en la construcción de contenidos y en la ampliación del universo narrativo (Scolari 2020, 1). Para

complementar, entrelacé las “narrativas anidadas” (García Fernández y Montenegro Martínez 2014, 7), que explican que en “los procesos de construcción de subjetividad las experiencias personales se articulan con las diversas narrativas disponibles en el entramado social”. Además, de las “narrativas culturales y narrativas propias” propuestas (2014, 7) para explicar que ciertas narrativas son algunas veces referentes en la producción de significados y otras veces pueden ser rechazadas o negociadas.

Partiendo desde las narrativas como relatos que se van contando y negociando en el proceso de construcción identitaria, entrelacé este análisis con el concepto de poder, que vista desde la teoría de Foucault, puedo concebir discursos que se van contando para disciplinar y dominar. Para Foucault, los discursos no son verdaderos ni falsos, sino que hay que mirar cómo se producen los efectos de verdad. Por ello, para este autor “la verdad está ligada circularmente a los sistemas de poder que la producen y la mantienen, y a los efectos de poder que induce y que la acompañan” (Foucault 1979, 189). Esto, aplicado en mi investigación, quiere decir que los discursos o narrativas considerados como verdad por cada grupo, deben ser tomados en cuenta como parte de los sistemas de poder.

La pregunta que encamina mi investigación fue ¿cómo fueron receptadas las narrativas en torno al cuerpo, la sexualidad, la maternidad y al aborto dadas en las campañas *Déjame Decidir*, *Aborto por Violación* y *Salvemos las Dos Vidas*, por mujeres activistas?

De esta forma, el capítulo primero responde al objetivo de problematizar, contextualizar y describir el debate sobre el aborto en Ecuador, en especial el aborto por violación, dado en las reformas al Código Orgánico Integral Penal en 2019. Para ello, parto desde la descripción y seguimiento del aborto como parte de la agenda feminista ecuatoriana, desde la mirada de Virginia Gómez de la Torre, médica feminista y directora de Fundación Desafío; para continuar con un análisis de la legislación sobre el aborto y las políticas públicas referentes a los derechos sexuales y reproductivos desde 2012 hasta 2018, donde observo cómo ha sido abordado el cuerpo, la sexualidad y la maternidad.

En el capítulo segundo analizo los espacios de la producción de los mensajes de las dos campañas comunicacionales *Déjame Decidir*, *Aborto por Violación* y *Salvemos las Dos Vidas*, tomando como partida teórica la estructura de planeación, ejecución y desarrollo de campañas sociales de comunicación, desarrollada por María del Carmen Cevallos (2015), docente ecuatoriana con trayectoria en el análisis de campañas sociales; para complementarla con entrevistas a las vocerías principales de cada campaña.

En el capítulo tercero realizo un análisis comparativo de las narrativas y discursos propuestos en las dos campañas en torno a varios ejes: el cuerpo de mujeres y niñas, la maternidad, la sexualidad y el aborto. Para ello, tomo como base una metodología de análisis comparativo (Tonon 2011), que se complementa con el análisis ideológico del discurso (Van Dijk 1996), aplicado en piezas comunicacionales de las dos campañas en distintos soportes.

El capítulo cuarto responde al objetivo de analizar la recepción de las narrativas en torno a las dos campañas desde la experiencia de cuatro mujeres activistas. Para ello, tomo una metodología feminista denominada como Producciones Narrativas (García Fernández y Montenegro Martínez 2014). Mi interés fue “articularme” (García Fernández y Montenegro Martínez 2014, 15) con cuatro mujeres, tomando en cuenta sus experiencias de vida. El énfasis en la experiencia personal es un punto de partida de la teoría feminista y es fundamental por tomar en cuenta la subjetividad, vista como la suma de procesos que las mujeres han pasado para construir su historia y su realidad (Delgado Ballesteros 2012, 204). Tomar sus experiencias como parte del análisis me aseguró que fueran ellas quienes co-produzcan los conocimientos que comparto en mi investigación. Llegué a las cuatro mujeres a través del contacto de Fundación Desafío con mujeres con las que han trabajado en derechos sexuales y reproductivos de diferentes localidades del país y por mi relación previa con una mujer que forma parte, a manera de gestora comunitaria, de iniciativas de niñez desde una organización cristiano evangélica.

Si bien la investigación plantea un análisis de las dos campañas, no busca exponer pensamientos y planteamientos como propuestas dicotómicas entre sí, sino que intenta develar que culturalmente hemos estado expuestas a conceptos que configuramos como antagónicos, por ejemplo, el pensar la maternidad como asociación a la vida y el aborto como la muerte. Respecto a las dicotomías, el feminismo crítico plantea que no es cierto que los conceptos antagónicos no tengan ninguna cosa de por medio, además, que lo que hay es una “relación compleja” (Maffía 2020, 5), y que, dentro de esa complejidad, hay interacciones y disputas de sentidos que deben ser puestos a discusión. Por lo tanto, el aborto también puede representar vida si se plantea desde otras complejidades, así como puede ser positivo el no ser madre, el vivir la sexualidad a plenitud, entre otros aspectos que busco pensar en esta investigación, por fuera de lo dicotómico, lo esencialista y lo excluyente. Pensando en este planteamiento, me alejo de la idea de un feminismo transodiante y acojo la defensa de la autonomía corporal desde las diversidades, para pensar también en los planteamientos del aborto en cuerpos gestantes, un tema que, si

bien no abordo en la actual investigación, lo propongo para investigaciones futuras en Ecuador.

Por otra parte, este estudio dialoga con las teorías feministas, como uno de los retos interdisciplinarios y como una variable que atraviesa toda la mirada de mi investigación. Por ello, tomo en cuenta como elemento la propuesta epistemológica de Donna Haraway del conocimiento situado. García y Montenegro (2014, 8) explican que Haraway plantea que “el conocimiento se genera desde una mirada localizada y que a partir de conexiones parciales es posible alcanzar comprensiones de los fenómenos que nos interesa abordar”. Por esto, mi investigación toma en cuenta la intersubjetividad, es decir que los conocimientos que se construyen en estas páginas son dados a través de nuestro lugar de enunciación y desde nuestras experiencias personales, lo que hace que los conocimientos generados sean encarnados, parciales y reflexivos de sus aparatos de visión.

Así, desde un punto de vista personal, como mujer y como investigadora feminista, mi interés se centra en cuestionar, desde una metodología feminista, las investigaciones realizadas en el campo de los estudios de recepción desde una mirada androcéntrica; y por supuesto, plasmar una memoria de la lucha por la despenalización del aborto por violación en Ecuador, por su importancia para la vida y la salud integral de las mujeres en Ecuador.

Capítulo primero

El aborto en Ecuador: contexto, debate legal y políticas públicas

1. El aborto como parte de la agenda feminista latinoamericana

En este apartado busco responder a la pregunta ¿cómo el aborto ha formado parte de la agenda feminista ecuatoriana? Para ello, inicio la exploración en estudios sobre el tema en América Latina y El Caribe, donde el derecho de las mujeres a decidir sobre el propio cuerpo ha sido una de las demandas básicas presentes en los movimientos feministas. Sin embargo, concuerdo con Marta Lamas (2008, 67) en que “la diversidad de organizaciones, corrientes y orientaciones del feminismo impide hablar de un solo proceso” y de un solo momento.

La misma autora (Lamas 2008) afirma que las feministas de la región han planteado la interrupción de un embarazo no deseado desde diversas perspectivas: “como un asunto de justicia social, como una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática” (2008, 66). Además, la autora señala que dentro de ello, las demandas principales fueron tres: primero, la maternidad voluntaria que implique el acceso al aborto legal voluntario, la planificación familiar y la anticoncepción segura; segundo, la intervención radical de la violencia sexual hacia las mujeres, niños y niñas; y tercero, el respeto a la libre opción sexual (2008, 70). Bajo estos tres ejes, se conformaron los activismos feministas que poco a poco fueron desplazando su protesta hacia el espacio público. Dentro de estas tres demandas, se observa el sustento de la filosofía feminista en torno al derecho a decidir, a la concepción del cuerpo y en lo que respecta al ejercicio de una sexualidad libre de violencia y segura.

Las activistas argentinas Mabel Bellucci y Gabriela Mitidieri (2017) realizan una genealogía del 28 de septiembre, Día de la Lucha por el Aborto Legal, que nace en 1981 con el primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en el que más de doscientas feministas se reunieron en Bogotá, Colombia, para plantear un proyecto más cercano a la realidad de las mujeres latinas. Las autoras Mabel Bellucci y Gabriela Mitidieri (2017) mencionan que al finalizar cada encuentro, las mujeres asistentes elaboraban documentos que concentraban lo debatido a lo largo de las jornadas, que a su vez permitían “armar un cuadro de situación preciso en torno a los principales acontecimientos de la coyuntura” (2017, párr. 4). Así, un punto clave de la lucha por el

aborto en América Latina y el Caribe se marca en 1990, cuando conjuntamente con la diversidad de asistentes y confluencia de identidades al V Encuentro en Buenos Aires, Argentina, se declara el 28 de septiembre como el Día por el Derecho al Aborto en América Latina y El Caribe. Las autoras (Bellucci y Mitidieri 2017, párr. 14) relatan que en esa ocasión se constituyó el Taller sobre Aborto, organizado por la Comisión por el Derecho al Aborto (CDA) de la Argentina, Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) de Uruguay junto con la participación de feministas de varios países de Latinoamérica y El Caribe. La propuesta surgió de un grupo de brasileñas, porque se conmemoraba en Brasil la resolución de la “libertad de vientres”, que liberaba a los hijos de esclavas (Bellucci y Mitidieri 2017, párr. 14). Esta propuesta, llamó a movilizaciones en los países cada 28 de septiembre y convocó a la región a exigir a los estados hablar de aborto. Además, señalan las autoras, se propusieron algunas acciones relevantes, registradas en la Declaración de San Bernardo, elaborada el 22 de noviembre de 1990 por las mujeres asistentes al Encuentro:

1. Crear comisiones por el Derecho al Aborto en cada país y/o apoyar a las ya existentes.
2. Formar la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe para la movilización por el Derecho al Aborto.
3. Lograr el apoyo de las mujeres de los países que ya cuentan con este derecho en la práctica y a su vez apoyarlas en sus luchas por mantenerlo vigente.
4. Hacer campañas en cada país y conjuntamente en nuestro continente para lograr ejercitar este derecho en forma legal, no clandestina, segura y digna para cada una de nosotras. (Mujeres Latinoamericanas y del Caribe 1990, párr. 15)

Estas acciones clave, plantearon que el aborto sea una movilización regional que agrupe buenas prácticas, que tome fuerza en el continente de la mano de símbolos y frases clave, y que las campañas nacionales visibilicen la problemática local de las mujeres que abortan en situaciones de inseguridad, insalubridad y clandestinidad.

De forma paralela, señala la antropóloga Marta Lamas (2008), a nivel internacional, en la misma década de 1990, Naciones Unidas plantea un nuevo paradigma del desarrollo humano en el que la igualdad de género y el derecho a ejercer la libertad pasaron a ser elementos clave en el enfoque de desarrollo y de una sociedad libre y justa para todos y todas. Es desde ahí, que algunas organizaciones feministas latinoamericanas impulsan su lucha bajo la afirmación de que la diferencia sexual conlleva desigualdad social (Lamas 2008, 67). Además, según Lamas (2008), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de El Cairo en 1994; y la Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing en 1995, “representaron un escenario decisivo en la lucha por la

definición de mujer: ¿madre o ciudadana?, ¿receptáculo de una nueva vida o sujeto con derechos?” (Lamas 2008, 71). Como resultado de ambas conferencias, Lamas (2008, 71) menciona que se reconoció que “el aborto realizado en condiciones ilegales es un grave problema que es necesario enfrentar”. Esta afirmación, que ocupaba pocas líneas, fue ratificada por los países firmantes, excepto Irán y Malta, con la aprobación de los capítulos relativos a “Derechos reproductivos y salud reproductiva” (Naciones Unidas 1995b, 56). En cuanto a la conferencia de Beijing, menciona Lamas (2008, 72) que ésta “reafirmó el contenido de El Cairo. Además, agregó la recomendación de que los países revisaran las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales”:

El aborto en condiciones peligrosas pone en peligro la vida de un gran número de mujeres y representa un grave problema de salud pública, puesto que son las mujeres más pobres y jóvenes las que corren más riesgos. La mayoría de las muertes, problemas de salud y lesiones se pueden evitar, mejorando el acceso a servicios adecuados de atención de la salud, incluidos los métodos de planificación de la familia eficaces y sin riesgos y la atención obstétrica de emergencia, reconociendo el derecho de la mujer y del hombre a la información y al acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de planificación de la familia. (Naciones Unidas 1995a, párr. 97)

La memoria sobre la lucha por el aborto está registrada sobre todo en un país como Argentina y muy poco en otros países de la región. Es así que varias autoras (Montañez 2019; González 2021; Muzi 2018) narran la memoria de la lucha por el aborto en este país, donde ubican que a partir de 2005, las organizaciones feministas iniciaron la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. La campaña tomó como símbolo un pañuelo verde, que ya es extendido y reconocido en todo el continente y el mundo como parte de la lucha por el derecho al aborto seguro, legal y gratuito. El pañuelo verde nació en 2003 (Montañez 2019; González 2021; Muzi 2018), cuando en el Encuentro Nacional de Mujeres número 18 que se llevó a cabo en Rosario, Argentina. Dos años después, los movimientos feministas tomaron la decisión de adoptarlo por agrupar “todas las categorías "técnicas" de la representación: es ícono, señal, estandarte, emblema, insignia, símbolo, marca” (Muzi 2018). El pañuelo verde resignifica los pañuelos blancos de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, en su lucha por recuperar a sus hijos y nietos desaparecidos en la dictadura, pero también dialoga con la construcción de la memoria en lenguaje feminista y se planta como una “responsabilidad ética y política” (2018, 15). Para Florencia Alcaraz, periodista feminista argentina el pañuelo “hace visible la reivindicación de derechos y, a la vez, reverbera un mensaje potente: no aceptamos la crueldad de esta sociedad patriarcal y estamos decididas a crear un mundo

en el que podamos ser” (2018, 14). Por lo tanto, el pañuelo se convierte en un “verde fuerza” (2018, 15).

El aborto como parte de la agenda feminista en Latinoamérica está como tema presente desde hace décadas, pero es recientemente que toma más forma y más urgencia, ocupando el espacio público como parte de la protesta feminista. Esto ha generado que en los últimos años en Ecuador exista un avance en la despenalización social de la palabra aborto, donde los movimientos y colectivos feministas están cada vez más organizados y articulan acciones entorno a esta lucha.

2. El aborto en la agenda feminista de Ecuador

En Ecuador, si bien la lucha feminista por la legalización total del aborto lleva varias décadas, mi interés es rastrear esta disputa desde 2008 con la Asamblea Nacional Constituyente. Son muchas y diversas las organizaciones y colectivas involucradas en acciones por el derecho al aborto en el país, desde el acompañamiento a mujeres que deciden abortar, desde la lucha legal, entre otras iniciativas.¹ En mi investigación me centro en los antecedentes construidos desde la actoría de Fundación Desafío y la médica feminista Virginia Gómez de la Torre,² ya que es la organización que articuló con mayor fuerza la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* y con quien construyo los antecedentes de la campaña.

El primer momento que menciona Virginia Gómez (2020, entrevista personal) se dio en 2008 durante la Asamblea Constituyente, cuando mujeres feministas disputaron por el aborto terapéutico en dos instancias. Primero, porque el “La vida desde la concepción” no conste como tal en el capítulo sexto correspondiente a los derechos de libertad, en el artículo 66, sino que quede como “Cuidado y Protección desde la concepción” en el capítulo Tercero de Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, como parte del artículo 45 que menciona que “el Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción” (EC 2008, art.

¹ Organizaciones como Salud Mujeres y Las Comadres, quienes acompañan a mujeres que deciden abortar; Surkuna, desde el acompañamiento legal a mujeres judicializadas por abortos y partos; CEPAM, desde servicios de acompañamiento y promoción de los derechos; Sendas, desde campañas y productos comunicacionales; la Colectiva de Mujeres Tejedora Manabita, desde la incidencia política local; las Gumabras Verdes Tungurahua y Las Matildes, desde la incidencia en las calles y redes sociales; entre otras organizaciones, fundaciones y colectivas.

² Comunicación personal con Virginia Gómez de la Torre, dada el 21 de noviembre de 2021 bajo una guía de preguntas referentes a la creación y ejecución general de la campaña “Déjame Decidir, Aborto por Violación”.

45). En esta sección del artículo, relata Gómez (2020), la disputa fue porque expresar *cuidado y protección desde la concepción* implicaba también que se proteja a la mujer embarazada, es decir que se mantenga el aborto terapéutico cuando su vida esté en riesgo. Otro tema fue en el artículo 43.3 que menciona el derecho a la “salud integral de la mujer embarazada” (EC 2008, art. 43). La palabra *integral* abarca la salud física, la salud mental y la salud sexual. La salud integral significaba también defender el aborto terapéutico.

El segundo momento que relata Virginia Gómez de la Torre (2020, entrevista personal) se dio luego de la Constitución aprobada en la Asamblea para la elaboración de un nuevo Código Penal que inició en octubre de 2011. En la primera propuesta que llegó a la Comisión de Justicia de la Asamblea, el entonces presidente de la república Rafael Correa, en la sección de delitos contra la inviolabilidad de la vida, había propuesto el “derecho a la vida desde la concepción”. Frente a esto, para 2012 y 2013, varias asambleístas del partido oficialista Alianza País buscaron impulsar la construcción de una estrategia política y comunicacional para promover el aborto por violación en el COIP. Para esto, Gómez recuerda que se establecieron tres mensajes clave: “En Ecuador a las mujeres las violan; esto afecta a las mujeres más pobres; y el Código Penal debe ajustarse a la realidad del país” (2020, entrevista personal). Esta iniciativa concluyó después que la asambleísta Paola Pabón, del movimiento Alianza País, “mociónó que el artículo 149 del proyecto de Código Orgánico Integral Penal que se refiere a la despenalización del aborto en caso de enfermedad mental de las mujeres, se lo vote de forma individual” (El Universo 2013, párr. 3), y que se incluya la legalización del aborto por violación; lo que fue considerado por el entonces presidente Correa como “traición” (El Universo 2013, párr. 4), quien amenazó con renunciar a su cargo si se aprobaba el aborto por violación que las asambleístas de su bancada impulsaron: “Si siguen estas traiciones y deslealtades, si mañana se evidencia algo, muy lamentable que está ocurriendo en el bloque de País, yo presentaré mi renuncia al cargo” (Flores 2014, 15). Pese a esta disputa, se lograron dos cambios en el Código de 2014: el primero, que en el artículo 150 se incluya que no sean solo los médicos quienes realicen el aborto terapéutico, sino un “profesional de la salud capacitado” (EC 2014, art. 150), esto “amplió a que las enfermeras, las meretrices pudieran realizar la interrupción terapéutica” (2020, entrevista personal); y el segundo, cambiar la expresión de mujer idiota o demente a mujer que padezca “discapacidad mental” (EC 2014, art. 150).

A nivel social y político en 2019 Fundación Desafío junto a otras organizaciones impulsa la propuesta de campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, como una

estrategia de respuesta a las reformas al Código Orgánico Integral Penal, articulada a la propuesta comunicacional regional “Niñas, No Madres”. Campañas cuyo análisis retomaré más adelante. Por ahora, para continuar contextualizando el aborto como parte de la agenda feminista ecuatoriana, planteo necesario abordar el proceso de reformas penales que involucran al aborto, tomando en cuenta como ejes de análisis transversales el cuerpo, la maternidad y la sexualidad.

3. La violencia sexual y el embarazo forzado en el debate del aborto por violación

En 2013 las organizaciones feministas posicionaron, como parte de las iniciativas de incidencia y despenalización social del término “aborto”, estadísticas e historias sobre la problemática del aborto en Ecuador, relacionados a la violencia sexual y embarazo forzado, especialmente en niñas. Estos datos fueron parte de la argumentación que desarrolló posteriormente la campaña del aborto por violación para el debate legislativo para despenalizar el aborto por violación en las reformas al Código Orgánico Integral Penal, en 2019. Por lo cual resulta importante tenerlos presente como parte del contexto.

Según los datos socializados por Fundación Desafío (2018, 3), el aborto en condiciones inseguras es un problema de salud pública, que debe ser discutido desde diferentes aristas. Miles de embarazos cada día en Ecuador son producto de una violación. Desde 2014 a 2017, Fundación Desafío (2018, 3) afirma que la Fiscalía General del Estado registró que “13 969 mujeres fueron violadas” (2018, 3), lo que significa “un promedio de 11 violaciones por día” (2018, 3). Además, 17 mujeres murieron a consecuencia de la violación y 449 mujeres fueron violadas por agresores que son familiares, representantes legales, docentes, incluso sacerdotes o pastores (2018, 3). De las violaciones registradas, 718 víctimas tenían menos de 10 años de edad, 40 contrajeron una enfermedad mortal y 128 quedaron con una lesión física o psicológica permanente. En Ecuador, hay una “cultura de la violación” que se acepta como normal (2018, 3). El embarazo en niñas y adolescentes, en la mayoría de casos, es consecuencia de la violencia sexual en entornos familiares o cercanos, espacios que deberían configurarse como seguros. La violencia sexual es un problema social de magnitudes alarmantes, no solo por su alta frecuencia, por el miedo social a la denuncia, sino también por el impacto que tiene en la vida y la salud física, mental, espiritual y social de las víctimas, por lo que es un problema de salud pública y una grave violación a los derechos humanos.

La investigación periodística *Las Niñas Invisibles en Ecuador*, realizada por Wambra Medio Digital Comunitario en marzo de 2018, revela que “17 448 niñas menores

de catorce años parieron en Ecuador entre 2009 y 2016, la gran mayoría víctimas de violación, pero no registradas como tal, lo que les impide acceder a atención, reparación y justicia” (Acosta y Aguilar 2018, párr. 1). Fundación Desafío agrega que, además de no ser derivadas al sistema de administración de justicia, cuando fueron atendidas en el sistema público, la única opción que recibieron fue la de continuar con el embarazo (Fundación Desafío 2018, 3). Por otra parte, cuando una niña o mujer solicita atención por aborto o parto prematuro, son judicializadas por sospecha de aborto provocado, asesinato u homicidio culposo. De estos casos en Ecuador existen 243, desde 2013 hasta 2017, quienes en su totalidad son mujeres pobres y menores de 20 años (Zaragocin et al. 2018, 7).

Es por esta razón que los abortos clandestinos, en condiciones de riesgo en muchos casos, siguen siendo comunes. Desde 2004 hasta 2014, 431 614 mujeres abortaron, solamente el 15 % de ellas lo hizo dentro del sistema de salud, el 85 % podría haber sido en la clandestinidad o con autoinducción (Fundación Desafío 2018, 5). Miles de mujeres cada día viven en riesgo al no garantizar un aborto en condiciones seguras y gratuitas, y miles más tiene que afrontar embarazos que no buscaron ni desearon por falta de recursos para acceder a un aborto o por miedo a la denuncia en el sistema de justicia; lo que condena a la mujeres en el primer caso muertes prevenibles y en el segundo caso a la impunidad de la violencia sexual y revictimización ante un embarazo.

En este contexto, organizaciones como Fundación Desafío impulsaron la necesidad de la legalización del aborto por violación como parte de la ruta de reparación integral frente a la violencia sexual, para que “todas las mujeres violadas y embarazadas tengan la OPCION de decidir por un aborto en condiciones seguras y gratuitas” (Fundación Desafío 2018, 14). El pedido de legalización del aborto no es reciente, pues se configura desde hace décadas como parte de los demandas de las agendas feministas de la región, como lo veremos en la contextualización del aborto en los movimientos feministas.

4. El aborto a debate

4.1. El cuerpo, la maternidad, la sexualidad y el aborto en los códigos penales ecuatorianos

El grado de restricciones legales para el acceso al aborto varía de un país a otro. En algunos casos, estas barreras incluyen leyes y regulaciones que definen quiénes

pueden tener una interrupción voluntaria, quiénes pueden ofrecer el procedimiento, cuándo brindarlo y bajo qué circunstancias (LATFEM 2020, sec. 1). En Ecuador, existe la regulación del aborto por causales, que prohíbe el aborto como regla general, pero lo permite en determinadas circunstancias que se conocen como casos de aborto no punible o interrupción legal del embarazo.

El debate sobre la legalidad del aborto bajo causales o la ilegalidad del aborto no es reciente en el país, sino que se remonta a procesos jurídicos de los cinco códigos penales que ha tenido Ecuador. Abordo este proceso de cambios porque busco exponer a nivel jurídico la evolución de la mirada de la maternidad, el cuerpo de las mujeres, el aborto y la sexualidad, cuatro ejes de interés a lo largo de mi investigación.

Antes de 1837 el aborto no era penado con prisión, ni era visto como delito. El primer código penal de 1837, hace la primera tipificación del aborto, ubicándolo dentro de los Delitos contra los Particulares (EC 1837, art. 456) y protegiendo “la existencia natural y civil de los niños” (Buendía 2019, párr. 2). En este primer código la pena no es para la mujer en gestación, sino para quien causare el aborto. Acosta (2020, 6) afirma que “según esta definición del delito, las mujeres que abortaban no estaban categorizadas como asesinas, sino como víctimas de un externo”. Esto implica que en aquella época la mujer no era vista como sujeto capaz de decidir sobre su cuerpo, no existía esa concepción de la subjetividad del cuerpo de la mujer y su capacidad de decisión, por ello la pena iba para una tercera persona. En cuanto a la maternidad y la sexualidad, explica Foucault que en el siglo 19 las prácticas sexuales eran regidas por el derecho canónico, la pastoral cristiana y ley civil, sobre todo “centrados en las relaciones matrimoniales” (1998, 49). En este contexto, la maternidad era concebida como el destino natural de la pareja en matrimonio y la sexualidad era regulada bajo la vida conyugal. Esto continúa así y se fortalece con el siguiente Código Penal.

La especialista ecuatoriana en derechos humanos Silvia Buendía (2019), afirma que la responsabilidad del delito de aborto sobre la mujer recae en el segundo Código Penal, promulgado por el expresidente Gabriel García Moreno en 1872, cuya moral confesional rigió en la primera tipificación y penalización que conoció Ecuador en cuanto al aborto. Esto quiere decir que de la mano de la iglesia católica, que “desde sus inicios en Latinoamérica ha estado vinculada al ejercicio del poder político” (Adrianzén et al. 2020, 7), nace la idea de la protección jurídica que se debe dar a *la familia* en lugar de *a los niños*, como mencionaba el código anterior. Esta moral religiosa, que se mantiene y se fortalece fuertemente en Ecuador de la mano de aquel gobierno, mencionaba dentro de

los crímenes y delitos contra el orden de la familia y contra la moral pública, en el artículo 374, que “la mujer que voluntariamente hubiere consentido en que se la haga abortar, ó causare por sí misma el aborto, será castigada con una prisión de uno á cinco años y con una multa de veinte á cien pesos” (EC 1872, art. 374).

En este código toma más sentido la relación entre la verdad y la confesión. Menciona Foucault (1998, 73) que la confesión en el siglo 19 ocupa un papel central en los poderes civiles y religiosos y que es vista como una de las “técnicas más valoradas para producir lo verdadero” porque se entrelaza y se la hace pasar por verdad científica. Esto quiere decir que el aborto en aquella época, más que una cuestión penal, era visto como un pecado que se debe confesar. Así mismo, la mujer que causaba el aborto era sancionada socialmente como pecadora. La sanción moral tiene peso en un Estado católico. Un concepto nuevo que se muestra en este código, en concordancia con el Estado católico de defensa de la familia, fue la reducción de la pena a la mujer si el aborto era causado para ocultar la deshonra de los hombres de la familia (EC 1872, art. 374), lo que Elsa Guerra (2013, 19) menciona como el “aborto honoris causa, es decir, la justificación de interrumpir un embarazo con el objetivo de cuidar el honor y reputación de la mujer y/o de su familia como un atenuante o como eximen de la sanción judicial” (2013, 19). En este punto también se puede ver cómo continúa la regulación sobre la vida matrimonial, que para el Estado católico es lo principal. De la misma forma, se observa que la maternidad sigue siendo el destino natural y objeto de regulación del Estado.

El tercer Código Penal, promulgado en 1906 por el expresidente Eloy Alfaro, modifica esta mirada anterior de *la familia* hacia *la vida*. Acosta (2020, 6) comenta al respecto que “entonces la mujer ya no era causante de la destrucción de la moral y la familia, sino su delito de abortar iba en contra de la vida en general, algo que va en contra a la vez del mandato de maternidad y generadora de la vida, que la mujer debía perpetuar”. Además, menciona Buendía (2019) que en materia de aborto se mantuvo la misma penalización para la mujer. Por lo tanto, este código, a pesar de pertenecer a un estado laico, mantiene la misma visión y centralidad de la ley en el matrimonio y la vida conyugal, silenciando la sexualidad y el cuerpo de la mujer como una narrativa.

En 1937 con el cuarto Código Penal, afirma (Buendía 2019, párr. 10), como la cuestión era “la vida”, se tomó en cuenta la posibilidad de que un embarazo pudiera colocar en riesgo la vida de la mujer gestante, por ello, “se despenalizó el aborto por las siguientes causales: 1) riesgo en la salud o vida de la mujer y 2) en caso de violación de una mujer demente o idiota (como llamaban en ese entonces a una mujer con discapacidad

mental)” (2019, párr. 10). En este código, se puede vislumbrar una primera idea de la mirada, desde el punto de vista de la salud pública, hacia el cuerpo de la mujer, que podría estar en riesgo por un embarazo. Sin embargo, Elsa Guerra comenta que el amplio porcentaje de muertes de mujeres a causa del aborto clandestino en el Ecuador “demuestra la dimensionalidad de la violación del derecho humano a la vida y derecho constitucional por parte del Estado, quien ha persistido en la penalización del aborto como mecanismo protector de la vida sin ningún tipo de eficacia” (Guerra Rodríguez 2013, 88).

La breve revisión de los códigos penales permite observar en panorámica que las condiciones respecto a la forma de ver el aborto en la historia penal del Ecuador cambiaron significativamente a partir del Estado clerical, desde cuando se incluyen penas para la mujer que cause su aborto, y desde entonces, no se ha modificado mayores detalles. Conuerdo con Acosta (2020, 7), quien afirma que el aborto no siempre fue visto como delito y tipificado como tal, “no siempre el aborto fue categorizado de la misma forma, y sus transformaciones podrían rastrearse en interacción con los actores, los poderes, las instituciones”. Así mismo, esta perspectiva permite observar que lo que la ley busca proteger va cambiando de un código a otro. Así, inicia con *la existencia natural y civil de los niños*, pasa a ser el *orden de la familia y la moral pública*, para luego cambiar hacia *la vida* (Buendía 2019). Sin embargo, Guerra (2013, 86) menciona que debemos superar el debate del derecho a la vida del no nato, para centrarnos en la “incidencia de la práctica y efectos del aborto clandestino e inseguro en la vida de las mujeres”.

De igual forma, la mirada de la maternidad en los códigos penales se mantiene anclada a las regulaciones de la vida matrimonial como el orden natural de la familia; la concepción del cuerpo de la mujer muestra un atisbo de ser considerado desde el punto de vista de la salud; y la sexualidad igualmente es regulada dentro del orden de la vida conyugal. En cuanto al aborto, además de ser penado como delito a partir de 1837, adquiere un sentido moral de pecado a ser confesado con el estado católico de García Moreno. Esta mirada religiosa y su sanción moral no han cambiado mucho hasta la actualidad, como lo veremos más adelante con el discurso de la campaña *Salvemos las Dos Vidas*.

Esta mirada presente por muchos años, buscó, de la mano de las organizaciones feministas y la mirada de derechos humanos, cambiarse ya en 2013, pero con mayor fuerza en 2019 con la reforma al COIP.

4.2. Reformas al Código Orgánico Integral Penal en 2019

El Código Penal de 2014, antes de sus modificaciones en 2019 y 2021, mantiene las condiciones para la mujer desde 1938. Así, el cambio que se realizó con respecto al aborto fue modificar la expresión *mujer idiota o demente*, para reemplazarla por la de *mujer que padezca discapacidad mental*, cuyo cambio no modificaba el sentido de penalización. De esta forma, en el Código Orgánico Integral Penal actual, el aborto es legal cuando se encuentre en riesgo la vida o la salud de la mujer gestante, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; y cuando se presenta un embarazo resultado de una violación a una mujer con discapacidad mental (EC 2014, art. 150). La legislación también menciona que “la persona que haga abortar a una mujer que ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (EC 2014, art. 149) y la pena aumenta entre cinco y siete años si es que se practica un aborto no consentido. Así mismo, “la mujer que cause su aborto o permita que otro se lo cause, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años” (EC 2014, art. 149). Actualmente, Ecuador tiene un modelo de regulación del aborto por causales, en los que la figura de “aborto no punible” se da en los tres casos.

La Asamblea Nacional en diciembre del 2018, a través de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, socializó el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal. El proceso de reformas recibió varias propuestas de miembros de la Asamblea, organizaciones de la sociedad civil e instituciones autónomas del Estado como la Defensoría Pública, respecto a algunas modificaciones que deberían considerarse como reformas al Código, desde 2015 hasta 2018:

Para estas reformas se tomó en cuenta 69 proyectos, se reformaron 45 artículos a través de 60 comisiones generales, incorporaron 17 artículos nuevos, 4 disposiciones transitorias y una disposición final. En el Libro I se reformó 26 tipos penales, se estableció 7 nuevos tipos penales relacionados con la desaparición involuntaria, incesto, lesiones, abuso y muerte a animales de compañía y falsificación de certificados médicos. (El Telégrafo 2019, párr. 2)

De esta forma, el primer debate se realizó en enero de 2019, cuando los temas más debatidos fueron el uso de cannabis con fines terapéuticos y la despenalización del aborto en caso de violación. Estos dos temas sin duda tuvieron eco en la ciudadanía. Al respecto, dentro de las leyes que la ciudadanía más recordaba sobre la gestión de la Asamblea

Nacional en 2019, se encuentra la “ley de despenalización del aborto”, con el 13,9 % de recordación, según la encuestadora Cedatos (2019, 1).

Respecto a la reforma que se planteaba sobre el aborto, la propuesta realizada en el artículo 150, referente al Aborto No Punible, mencionaba que se reemplazara el numeral dos que establece "si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental" (EC 2014, art. 150), por este párrafo: “2. Si el embarazo es consecuencia de una violación, violación incestuosa y en el caso establecido en el artículo 164 de este Código” (EC Asamblea Nacional del Ecuador 2019b, 8); y que se agregara un tercer numeral al mismo artículo que proponía: “3. Si el embrión o feto padece una patología congénita adquirida o genética incompatible con la vida extrauterina independiente, en todo caso de carácter letal” (EC Asamblea Nacional del Ecuador 2019b, 8). Además, se propuso agregar como párrafo final del artículo 150, el siguiente texto:

Para el caso del numeral 2, será necesario que el tiempo de embarazo no supere las catorce semanas de gestación y no se requerirá la preexistencia de una sentencia o resolución, bastará con la afirmación de la víctima ante el personal médico. Esta afirmación se convertirá en noticia criminis para que se lo investigue por parte de las autoridades competentes.

En el caso de que la víctima sean niña o adolescente, no se requerirá de autorización por parte de sus progenitores, curadores o representantes legales para la práctica del aborto bajo el supuesto previsto en el numeral dos de este artículo. Para el efecto, el Estado proveerá acompañamiento necesario para que su decisión sea libre e informada. (EC Asamblea Nacional del Ecuador 2019b, 8)

Durante el primer debate de las reformas al COIP, desarrollado en la sesión 565 los días 03 de enero, 15 de enero y 05 de febrero de 2019, intervinieron 44 asambleístas y varias comisiones generales, donde se incluyó el pronunciamiento de algunos colectivos interesados en la reforma para la despenalización del aborto por violación. Parte de las líneas que recoge el informe para segundo debate expresaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, en el caso *Artavia Murillo y otros vs Costa Rica*, concluyó que “no puede entenderse que los embriones sean considerados con la calidad de personas a los efectos del artículo 4.1 de la Convención” (EC Asamblea Nacional del Ecuador 2019a, 40). Además, el informe recoge que aunque la Constitución ecuatoriana menciona proteger la vida del feto, dicha protección “no es inconsistente con la despenalización del aborto en ciertos supuestos como por ejemplo cuando el embarazo es resultado de una violación” (EC Asamblea Nacional del Ecuador 2019a, 41).

El proyecto regresó a la Comisión de Justicia, a cargo de la asambleísta Marcela Aguinaga, para recoger las observaciones planteadas en las tres sesiones que se

registraron y elaborar el informe para segundo debate. El 06 de agosto de 2019, se dio el segundo debate por las reformas en la sesión 611. Durante esta jornada intervinieron quince asambleístas, tres de ellos para pronunciarse en contra de la reforma, nueve de ellos a favor, a través de citar datos y cifras. El debate continuó el 10 de septiembre de 2019 con algunas intervenciones pendientes. La finalización de la sesión número 611, trajo finalmente la votación a tan debatidas reformas.

El 17 de septiembre de 2019, la asambleísta Ximena Peña propuso que la votación sea en seis bloques de artículos. A las 19:13 el pleno de la Asamblea Nacional rechazó la aprobación de los artículos 33, 34 y 35, que reformaban el artículo 150 respecto al Aborto No Punible, con 65 votos afirmativos, 59 en contra, 6 abstenciones, 7 ausencias y 9 excusas (Observatorio Legislativo 2019). Estas dos últimas, alcanzaron para sumar la diferencia y que las reformas no pasen. La respuesta a esta decisión se sintió en redes sociales, espacio en el que organizaciones, como el Consejo de Protección de Derechos de Quito y la CONAIE, reprocharon la actuación de los asambleístas que votaron en contra. El comunicado del Consejo señaló que la decisión “condena a miles de niñas y mujeres a asumir una maternidad forzada o a buscar formas de aborto inseguras o incluso atentar contra su propia vida” (Consejo de Protección de Derechos 2019b). Por su parte, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, expresó su reproche a la posición individual de los asambleístas de Pachakutik, “deslindándose de una postura orgánica a favor de los derechos de mujeres y niñas” (CONAIE 2019b).

Con ello, varias organizaciones activistas anunciaron acceder a otros recursos como el pedido de inconstitucionalidad (Acosta 2019b), mientras la espera por el veto presidencial se mantenía. Un mes después, el 18 de octubre de 2019, el Presidente Moreno remitió a la Asamblea Nacional una objeción parcial por razones de inconstitucionalidad y objeción parcial al proyecto de ley. Al respecto, el veto parcial al COIP (Moreno 2019, 13) menciona la inconstitucionalidad de la disposición transitoria segunda de la ley orgánica reformativa al Código Orgánico Integral Penal. En el texto para veto se había incluido la norma que mencionaba el plazo de 90 días para que el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Salud Pública operativicen la aplicación del artículo 150 del código, referente al aborto por violación (Moreno 2019, 94). Sin embargo, observó el Presidente (Moreno 2019, 14), en el proyecto aprobado por la Asamblea, las circunstancias del aborto no punible no habían sido modificadas, por lo que aplicar la norma que menciona el proyecto no tendría cabida. De esta manera, el aborto por violación continuó siendo legal en algunas causales y solo se permitía esta práctica si la mujer sobreviviente de

violación tenía alguna discapacidad mental o si la vida o salud de la mujer embarazada estaba en riesgo.

El 30 de julio 2019, Fundación Desafío, junto con la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador y el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, “presentaron una demanda a la Corte Constitucional solicitando la inconstitucionalidad de los artículos 149 y 150 del Código Orgánico Integral Penal referentes al aborto no punible” (Acosta 2021, párr. 8). Según Gómez de la Torre (2020, entrevista personal) la demanda presentada la hicieron en un escenario probable en el que no se aprobara el aborto por violación en la Asamblea Nacional.

De la misma manera, en el periodo entre 2019 y 2021, la sentencia de la Corte Constitucional (2021) registra que las organizaciones Surkuna, Amazon Front Lines, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, Fundación Lunita Lunera, presentaron la segunda causa. La tercera causa fue presentada por Mujeres por el Cambio y Fundación Kintiñan para la Defensa de los Derechos Humanos y la Naturaleza. La cuarta causa fue presentada por la Coordinadora del Cabildo de Mujeres del Cantón Cuenca y BOLENA Género y Diversidades. La quinta causa la presentó la Defensoría del Pueblo. La sexta causa fue impusada por el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer CEPAM. Mientras la causa siete la presentaron el Observatorio de Derechos y Justicia, la Red de Mujeres Constitucionalistas del Ecuador y el Centro por la Transparencia y los DDHH. Las organizaciones presentaron un total de siete demandas de inconstitucionalidad del numeral 2 del artículo 150 (2021, 2), que fueron acumuladas en una sola e identificada con el número de proceso 34-19-IN. Las demandas tuvieron finalmente su resolución. En un boletín de prensa, la Corte anunció que:

La Corte Constitucional, en sesión ordinaria del 28 de abril de 2021, declaró la inconstitucionalidad por el fondo de la frase “en una mujer que padezca de una discapacidad mental”, contenida en el artículo 150 numeral 2 del COIP, por ser contraria a la Constitución de la República del Ecuador (CRE). Así, la Corte decidió que es inconstitucional criminalizar y sancionar con privación de libertad a las mujeres que han interrumpido un embarazo producto de una violación. (Corte Constitucional del Ecuador 2021, párr. 1)

De acuerdo al medio digital GK, quien entrevista a la abogada Verónica Potes, “una inconstitucionalidad por el fondo es el hallazgo de que el contenido de una ley o medida administrativa es incompatible con la Constitución y el bloque constitucional; por ejemplo, que la Asamblea legalice una discriminación” (GK 2021). De igual forma, parte de las resoluciones incluyen que el Defensor del Pueblo deba preparar un proyecto de ley

“que regule la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, sobre la base de los criterios establecidos en esta decisión” (2021, 50), en un plazo de dos meses y contando con la participación de la sociedad. Además, la Corte dispuso que la Asamblea Nacional “conozca y discuta el proyecto de ley que regule la interrupción voluntaria del embarazo producto de una violación sexual” en niñas, adolescentes y mujeres en un plazo de seis meses (2021, 50).

Con la resolución de la Corte en 2021, en Ecuador el aborto en casos de violación sexual ya es legal. Como lo explica Verónica Potes para el medio GK (2021, párr. 17): “Desde el momento en que la sentencia sea publicada en el Registro Oficial, la frase 'en una mujer que padezca de discapacidad mental' del numeral 2 del artículo 150 del COIP desaparecerá. Desde ese momento, solo dirá: 'Si el embarazo es consecuencia de una violación'”. El medio además aclara que “el artículo 149, que es el que reprime todos los demás casos de aborto consentido, no fue declarado inconstitucional”. Y agrega que “el artículo 148, que castiga el aborto no consentido, es decir que se practica a una mujer sin que ella lo sepa o autorice, también continúa vigente y sigue siendo sancionado” (2021, párr. 34–35). Por ello, no están despenalizados todos los casos de aborto, sino solamente el aborto por violación, además de los que ya incluía la ley previo a la sentencia de la Corte.

5. El aborto, la maternidad y la sexualidad en las políticas públicas ecuatorianas de prevención del embarazo adolescente

En esta sección ubico mi análisis en dos políticas públicas de prevención del embarazo adolescente: la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA) y el Plan Familia. Elijo estas dos políticas ya que planteo articular este cambio de políticas públicas con el contexto del fortalecimiento de grupos conservadores y el desarrollo de las campañas analizadas. En este sentido, coincido con la mirada de la investigadora María Amelia Viteri (2020, 33) en que esta transición permitió la entrada de grupos conservadores en la política pública ecuatoriana sobre salud y educación. Además porque quiero analizar la mirada de estas dos políticas respecto a la maternidad, la sexualidad y el aborto, mis ejes de análisis; ¿las mencionan? ¿Desde qué punto de vista y cómo las abordan?

5.1. La mirada de la ENIPLA

La Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar,³ conocida como ENIPLA, tuvo implementación intersectorial a cargo del Ministerio de Salud Pública, con el Ministerio de Educación, Ministerio Inclusión Económica y Social y Ministerio Coordinador de lo Social, con apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El objetivo de la estrategia era “garantizar el acceso efectivo a información, orientación, servicios de salud sexual y reproductiva y métodos de anticoncepción basados en las normas constitucionales en el lapso de 3 años” (EC Ministerio de Salud Pública 2012, 4), es decir desde 2012 hasta 2014. La estrategia estuvo dirigida a hombres y mujeres en edad fértil desde los 10 a los 49 años de edad, con algunas características como alta y media situación de vulnerabilidad; mujeres sin instrucción educativa o nivel primario incompleto; habitantes de zonas rurales; y mujeres sin trabajo remunerado. La estrategia, según plantean sus autores (EC Ministerio de Salud Pública 2011b, 49), nace además para cumplir el objetivo 3 del Plan Nacional para el Buen Vivir,⁴ que tenía entre las metas planteadas “reducir en 25 % el embarazo adolescente hasta el 2013” y “disminuir en 35 % la mortalidad materna hasta el 2013” (EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2009, 206).

5.1.1. La sexualidad va más allá de métodos anticonceptivos

El Ministerio de Salud (2018) diagnosticó que anterior a esta política “el abordaje que se ha dado al ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos ha sido en su mayoría a través de la promoción del uso de métodos anticonceptivos” (EC Ministerio de Salud Pública 2011b, 3). Además, la propuesta evidenció una persistencia de patrones socioculturales que asignan roles de género tradicionales a mujeres y hombres, lo que constituye una barrera al momento de ejercer una sexualidad plena y placentera (2011b, 20). Por lo cual, la estrategia plantea una intervención de “acciones multinivel”, “acciones estructurales” y “acciones de promoción de información y participación en espacios familiares y de pares” (2011b, 4).

³ Creado mediante Acuerdo 692 (Registro Oficial 539, 21-IX-2011). Vigencia 2011-2014.

⁴ Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población. Política 3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural. Meta 3.4.1. Reducir en 25 % el embarazo adolescente hasta el 2013. Meta 3.4.2. Disminuir en 35 % la mortalidad materna hasta el 2013 (EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2009, 206).

Con ello, considero claro que el enfoque de la estrategia apuntó a la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Naciones Unidas (1995a) afirma que dentro del enfoque de derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos son conceptualizados desde una distinción importante entre sexualidad y reproducción. Así, los derechos sexuales contienen una dimensión de libertad, ya que desmienten la idea equivocada de que el deseo sexual es naturalmente incontrolable y legítimo para los hombres, pero inapropiado y peligroso para las mujeres; y, en los derechos reproductivos, desmienten que la reproducción corresponde solamente a las mujeres, liberando a los hombres de las obligaciones que implica la reproducción humana (1995a).

En concordancia con esta mirada, la ENIPLA planteó componentes de ejecución de la estrategia que estuvieron pensados desde que hablar de sexualidad entre adolescentes y jóvenes debe dejar de ser un tema penalizado socialmente. Así, entre las propuestas a destacar respecto a un componente de la sexualidad desde la mirada de derechos humanos, estuvieron: la línea gratuita 1800 445566, que “proporcionaba información con profesionales de la salud sobre planificación familiar, métodos anticonceptivos y la disposición de unidades de salud a escala nacional al servicio de adolescentes” (Herrera 2016, 19); la implementación de una campaña de comunicación masiva denominada “Habla serio sexualidad sin misterios” (2011a) creada para “incentivar la socialización sobre sexualidad dentro del hogar, establecimientos educativos y otros espacios más coloquiales, intentando abordar el tema sin estigmas y tabúes, y a través de ese conocimiento, prevenir embarazos precoces y/o no deseados, así como evitar abortos y la muerte materna; servicios integrales de salud sexual y reproductiva de calidad, basados en un enfoque de derechos disponibles para mujeres y hombres a nivel nacional incluidos” (2011b, 46), entre lo que se incluyó el equipamiento de centros de atención a nivel nacional, el levantamiento de estudios de caso emblemáticos y la implementación de dispensadores de preservativos en centros educativos.

La ENIPLA (2012) plantea un *enfoque de la planificación familiar como un derecho*, conceptualizada no como anticoncepción, sino como apoyo a la mujer y a la pareja para que ejerzan el derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo, o no hacerlo. Este enfoque afirma que la planificación familiar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y las familias. Por lo cual, el Ministerio de Salud Pública trabajó la estrategia en función de “romper el círculo de pobreza” con la educación como un blindaje para adolescentes y jóvenes (EC Ministerio de Salud Pública 2012, 5).

De la misma forma y en concordancia con el enfoque de derechos humanos, la estrategia toma en cuenta que la violencia de género y las maternidades forzadas están presentes en las relaciones familiares de las mujeres. Así, como parte del diagnóstico, toma en cuenta las causas de muerte materna y aborto en el país (EC Ministerio de Salud Pública 2011b, 14), al igual que los embarazos adolescentes. Para lo cual, aborda contenidos referentes al proyecto de vida, aclarando que la maternidad no es el único proyecto de vida para una mujer (2014).

Sumo a esta mirada que plantea la estrategia sobre la sexualidad, un enfoque que se ve transversal en la propuesta y es el de intergeneracionalidad. Así, de la misma forma que dirige acciones hacia públicos jóvenes y adolescentes, plantea también la interacción y el hablar de la sexualidad con otros públicos como los adultos en el espacio familiar y en los entornos educativos. De esta manera, focaliza y relaciona mucho más las acciones que fueron parte de la ejecución de esta estrategia.

5.1.2. La maternidad: el enfoque en prevenir embarazos adolescentes

Siguiendo con el enfoque de derechos sexuales y reproductivos, el planteamiento de la ENIPLA (EC Ministerio de Salud Pública 2012, 3) reconoce que el embarazo en adolescentes es un riesgo para la continuidad de la educación, para mejorar los ingresos de una mujer y para insertarla en el mercado laboral en mejores condiciones. De la misma forma, muestra que las mujeres adolescentes deben tener la “posibilidad de tomar decisiones libres e informadas sobre los derechos sexuales y reproductivos” (2011b, 20) y que culturalmente el rol reproductivo y la maternidad están muy ligadas a la construcción de la sexualidad de las mujeres.

La propuesta de la ENIPLA aborda la maternidad entendiendo que forma parte de una matriz cultural difícil de arraigar en la que el único destino válido para una mujer es ser madre. Presenta el proyecto de vida hacia adolescentes como una forma de plantearles pensar más allá de estos patrones socioculturales. Les invita a tomar decisiones sobre su vida reproductiva a través de la promoción de la planificación familiar.

5.1.3. El aborto en la ENIPLA

¿Se menciona o se aborda el aborto en la estrategia? Al respecto, la ENIPLA menciona que la muerte materna y el aborto en el país están relacionados de la siguiente forma:

Entre los años 1998 y 2009 se registraron 225 mil egresos hospitalarios por aborto en los servicios del Ministerio de Salud. En algo más de una década se incrementó de once mil abortos a veinte y cinco mil, es decir más del doble. Estas cifras ubican al Ecuador como el país con más abortos en condiciones de riesgo en América Latina. (EC Ministerio de Salud Pública 2011b, 18)

La estrategia menciona que estas cifras son un “indicador importante de la demanda no satisfecha de anticoncepción y de anticoncepción de emergencia” (EC Ministerio de Salud Pública 2011b, 19). Sin embargo, pese a que esta relación directa se presenta, debido a la legislación ecuatoriana que prohíbe el aborto, a excepción de algunas causales, ninguna de las propuestas para prevenir muertes maternas que plantea la estrategia menciona el acceso al aborto en condiciones seguras como una acción, pese que el aborto en condiciones de riesgo sí se menciona como problema en el país. Sin embargo, la estrategia continúa manteniendo su enfoque de derechos sexuales y reproductivos, ya que menciona tres propuestas principales para reducir los índices de mortalidad materna: acceso a métodos de planificación familiar, posibilidad de tomar decisiones libres e informadas sobre los derechos sexuales y reproductivos y la utilización de anticonceptivos (2011b, 19).

Las cifras a las que apuntaba la ENIPLA con su ejecución estaban ligadas a reducir los índices de embarazo adolescente y la mortalidad materna (EC Ministerio de Salud Pública 2011b, 49), dos problemáticas que se ha demostrado desde el nivel periodístico, social y académico (Acosta y Aguilar 2018; Fundación Desafío 2018; González-Rozada 2009) que tienen relación directa con el acceso al aborto seguro y los abortos clandestinos.

En este sentido, la ENIPLA fue un punto de partida para empezar a mirar que el aborto en condiciones inseguras y en la clandestinidad es una realidad que debe cambiar para poder contrarrestar las estadísticas, al igual que el fortalecimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, un enfoque muy claro en la estrategia en cuestión. La estrategia hablaba de derechos, placer, entre otros temas afines, pero no hablaba de aborto ni de embarazos en niñas, al igual que su enfoque tampoco fue el hablar de violencia sexual. Esto puede explicarse porque estas problemáticas aún no cobraban protagonismo en los debates en en la época de la ENIPLA.

5.2. La mirada del Plan Familia

Culminado el periodo de ejecución de la ENIPLA, relata Herrera (2016, 20) que el entonces Presidente Rafael Correa, anunció la implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia (PNFF) y la clausura de la ENIPLA, al calificarla como una

estrategia totalmente errónea que apuntaba al “placer por el placer” (EC Presidencia de la República del Ecuador 2015b). El giro del nuevo Plan, puntualizó Correa, sería hablar “de valores, de responsabilidad y de familia” (EC Presidencia de la República del Ecuador 2015b). En abril de 2014, Mónica Hernández (2014), asesora del entonces Presidente Rafael Correa, presentó dos documentos que afirmó eran “insumos para la visión integral pero global de la Estrategia” (2014, 2). El segundo de estos dos documentos fue elaborado con la consultoría de María Judith Turriaga, que Silvia Buendía describe como “educadora y autora de textos escolares para el aprendizaje de la religión y experta en educación sexual basada en los valores de la iglesia católica” (2014, 6). Este es un primer dato importante de tomar en cuenta para el análisis que se realizará en los siguientes apartados respecto a la mirada que establecerá la nueva política pública.

De esta forma, “a través del Decreto Ejecutivo 491 la Estrategia Interseccional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enipla), que funcionaba desde el 2011, fue suspendida y reemplazada por el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia (Plan Familia), que entra en vigencia en febrero de 2015” (Zaragocin et al. 2018, 5), coordinado directamente desde la Presidencia de la República. Mónica Hernández, encargada de la política para la prevención del embarazo adolescente, sostuvo en un medio nacional que el nuevo plan tiene como objetivo “rescatar el rol de la familia como base de la sociedad. La familia es la primera escuela para formar valores humanos. Formar y motivar a nuestros adolescentes para que vivan una afectividad que les corresponde. Tenemos que formar a nuestros niños desde que están en el seno materno y en temas de afectividad y sexualidad” (El Comercio 2015b, párr. 5).

El proyecto Plan de Fortalecimiento de la Familia (EC Presidencia de la República del Ecuador 2015a, 4), socializado a inicios de 2015, afirma tener un énfasis en los patrones de comportamiento de la afectividad y la sexualidad; y el fortalecimiento de la familia como eje del desarrollo. De tal manera que plantea como objetivo principal “prevenir el embarazo adolescente, fortaleciendo el rol protagónico de la familia y empoderando a los y las adolescentes de manera que puedan tomar decisiones libres, informadas y responsables” (2015c, 33).

A partir de esta transición, como se demostrará más adelante, se puede ver que la decisión del entonces Presidente Rafael Correa, no solo significó una regresión en el enfoque de derechos humanos que habían tomado las acciones coordinadas entre los ministerios ejecutores de la ENIPLA, sino que significó la entrada de grupos conservadores en las decisiones de política pública sobre educación sexual en el sistema

educativo, sobre salud sexual y reproductiva y la mirada de derechos e intergeneracional que había establecido la política anterior.

5.2.1. La sexualidad desde el enfoque de familia

Judith Turriaga (2014), con la asesoría de Mónica Hernández, fueron quienes realizaron la consultoría de evaluación de la ENIPLA, un documento llamado “Sugerencias para enriquecer el programa “Sexualidad Sin Misterios”-ENIPLA”, en el que plantean las posturas y visiones que serán los componentes principales del Plan Familia:

Que se eliminen los mensajes científicamente falsos y peligrosos para la salud, la vida y el futuro de los niños, niñas y adolescentes.

Que se centre en el valor y la dignidad de cada persona humana y de toda persona humana.

Que se centre no solo en los derechos que deben exigir sino en los deberes que deben vivir para respetar a su vez los derechos de los demás.

Que se centre en la formación en valores y hábitos que formen su carácter y que le preparen para amar de verdad: verdad, respeto, compromiso, autodominio, fidelidad, amistad, sinceridad, lealtad, autoconocimiento, asertividad, capacidad de negarse a aquello que no quiere, firmeza, capacidad de superar la frustración, autoestima sana...

Que explique la verdad acerca de todos los riesgos de las relaciones sexuales precoces, promiscuas, casuales o no naturales.

Que explique todos los riesgos de los anticonceptivos y contraceptivos masculinos y femeninos y que no se propongan bajo la falsa idea de “sexo seguro” porque se estaría violando el derecho de la persona a conocer la verdad.

Que, desde la ciencia, se le den los instrumentos que necesite para conocer, valorar y proteger su cuerpo, su salud, su fertilidad, con vistas a un proyecto de vida familiar exitoso y feliz.

Que explique la importancia del placer ordenado al bien propio y ajeno y no solamente a la satisfacción a un instinto momentáneo.

Que explique que el éxito de la vida personal y social se logra gracias al cumplimiento de los deberes y al esfuerzo por ser mejor cada día.

Que sepa exigir sus derechos conociendo el balance que éstos tienen con los deberes que son, en realidad, los derechos de los demás.

Que se forme adecuadamente, siguiendo criterios científicos a niños, niñas y adolescentes con desorden en la identidad de género. Obviamente se les propondrá el mismo estilo de vida sano y de fortalecimiento del carácter que a sus pares heterosexuales. (Hernández y Turriaga 2014, 6)

El Plan Familia destaca dentro de la vivencia de la sexualidad el rol protagónico de la familia, al expresar que “centrar la educación sexual en la familia no solo es respetar los derechos de la misma sino que también implica tomar el camino más práctico y con mayores probabilidades de éxito” (EC Presidencia de la República del Ecuador 2015c, 11). De esta manera, el principal problema que identifica la estrategia es la “fragilidad familiar respecto a la vivencia de la afectividad y sexualidad” (EC Presidencia de la

República del Ecuador 2015c, 13) y producto de ello el embarazo adolescente, las Enfermedades de Transmisión Sexual –ITS, las violencias, el inicio precoz de la actividad sexual, la carencia de proyectos de vida en adolescentes y la carencia de diálogo entre padres e hijos. Sin embargo, lo que más llama la atención de la propuesta es la afirmación que expresa que la violencia sexual “constituye tanto una causa como un efecto de la fragilidad familiar respecto a la vivencia de afectividad y sexualidad” (2015c, 22).

Al respecto, este enfoque desconoce la realidad de miles de niñas y adolescentes que se embarazan producto de la violencia sexual, a quienes, de acuerdo con este enfoque, la solución propuesta sería fortalecer la vivencia de la afectividad de la familia, desconociendo que dentro del entorno familiar es donde generalmente se encuentra el agresor. Además, aborda la problemática del embarazo adolescente desde la postergación de la vida sexual, “no trata la coerción y violencia sexual que conlleva a maternidades forzadas en la niñez y adolescencia” (Herrera 2016, 21). Por otra parte, deja de lado los derechos sexuales y reproductivos en su integralidad, como el acceso a la anticoncepción.

Desde el punto de vista de género, esta mirada de la postergación de la vida sexual se plantea con desigualdad para hombres y mujeres. En este sentido, la propuesta perpetúa relaciones de poder y dominación hacia las mujeres. Dentro del patriarcado, la mujer es un cuerpo que debe tener virtud y abnegación, pero sobre todo autorregularse. La propuesta y el enfoque del Plan Familia sitúan al amor romántico, y de cierto modo, hasta romantiza la violencia y coloca a la mujer en posición para ser tutelada, para no poder decidir sobre su cuerpo y adoptar comportamientos de autorregulación. El Estado asume el rol de tutelador, poder apoyado por la iglesia y la familia como instituciones. Fanny Herrera (2016) respecto a la formación en sexualidad para hombres que establece el Plan Familia, dice que este “no vincula a los adolescentes varones desde la corresponsabilidad y la vivencia de nuevas masculinidades y la deconstrucción de patrones socioculturales tendientes al sexismo y a la dominación masculina. Excluye las prácticas sexuales no hegemónicas” (2016, 21).

De igual forma, la propuesta no hace referencia a los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes. Por encima de un enfoque de derechos humanos, posiciona la vivencia de valores dentro de la familia, dejando de forma muy subjetiva y abierta la aplicación y entendimiento de estos valores en cada familia; o imponiendo una moral religiosa a la vivencia de valores.

5.2.2. La maternidad y el aborto desde el enfoque de familia

El Plan Familia no hace referencia a maternidad forzada o no deseada, pero menciona los roles familiares de madres y padres en la crianza de sus hijos e hijas dentro de la propuesta de maternidad. Al respecto, la propuesta completa posiciona un tipo de familia nuclear tradicional como protagónico, afirmando que “los más destacados estudios de la comunidad científica muestran que la presencia de padre y madre, la estabilidad de la relación entre ellos, beneficia enormemente a los hijos/as y otros miembros que compartan el hogar familiar” (EC Presidencia de la República del Ecuador 2015c, 8). El Plan Familia se enfoca hacia algunos tipos tradicionales de familias (2015c, 8), desconociendo a familias diversas y a los núcleos de convivencia que se pueden considerar familia. Incluso, comunicando una idea que cuando una familia no funciona con padre y madre, es disfuncional y abarca consecuencias como el embarazo adolescente, entre otros problemas presentados en el acápite anterior, lo que es desconocer totalmente el origen de la violencia dada desde las relaciones de poder hacia las mujeres. Por otra parte también desconoce que dentro de las familias ecuatorianas, la carga del hogar y de la crianza de hijos se da mayoritariamente a las mujeres, fruto de las brechas sociales y de la visión genérica patriarcal de la sociedad.

El gran ausente en el Plan Familia sin duda es el aborto como problema de salud pública. No se menciona en relación a la violencia sexual ni al embarazo adolescente. Cuando se menciona, se lo hace desde una mirada conservadora que establece que el aborto es un efecto de la toma de decisiones por parte de adolescentes sin asumir consecuencias (EC Presidencia de la República del Ecuador 2015c, 13). Este planteamiento atropella toda mirada de derechos humanos, ya que establece que el aborto es una decisión irresponsable de los adolescentes, y con ello, desconoce que el aborto puede significar una cuestión de dignidad y de vida para adolescentes, que además de ser jóvenes, son empobrecidas y criminalizadas (Wambra EC 2019).

El miércoles 24 de mayo de 2017, al posicionarse en el cargo, el Presidente del Ecuador Lenin Moreno, mediante el Decreto 4, suprimió el Plan Familia “los adolescentes tendrán libertad, pero no primitiva, sino con responsabilidad, con educación y espacio para la razón” (El Comercio 2017, párr. 8). Ante esta decisión, los grupos defensores de derechos humanos y activistas se pronunciaron en Twitter bajo el hashtag #ChaoPlanFamilia (Acosta 2017, párr. 9). Su reemplazo fue la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, propuesta con vigencia de 2018 a 2025 y presentada el 20 de julio de 2018 en Daule. El Ministerio de Salud afirmó que

“esta Política es producto de la coordinación de los ministerios de Salud Pública, Educación, Inclusión Económica y Social; Justicia, Derechos Humanos y Cultos; con el apoyo técnico de los organismos de cooperación internacional, la sociedad civil y la academia” (EC Ministerio de Salud Pública 2018, párr. 1). En su lanzamiento, la entonces Ministra de Salud, Verónica Espinosa, se refirió a que los objetivos de la Política son “contribuir a que los adolescentes accedan a información sobre todo en relación a sus derechos sexuales y reproductivos para que puedan tomar decisiones libres” (EC Ministerio de Salud Pública 2018, párr. 5).

En conclusión, existe una diferencia entre las dos miradas de la sexualidad que establecen la ENIPLA y el Plan Familia. La primera, plantea un abordaje desde el enfoque de derechos. Esto quiere decir que la estrategia tomó en cuenta que los adolescentes tienen el derecho de tomar decisiones informadas respecto al ejercicio de su sexualidad y reproducción, y el derecho a acceder a anticoncepción. La segunda estrategia plantea la sexualidad desde un punto de vista de postergación y abstinencia (primer postulado religioso que se puede observar) dando un rol protagónico a una familia nuclear tradicional (un segundo postulado religioso) sobre la que depende el éxito o fracaso de las decisiones de sus hijos e hijas.

Por otro lado, realizando una comparación respecto a las miradas de la maternidad y el aborto presentes en las dos estrategias, observo importantes diferencias de enfoque. La ENIPLA aborda la muerte materna como una de las consecuencias de los abortos en condiciones de riesgo, mientras que el Plan Familia no sale más allá del postulado al rol central de la familia y culpabiliza a la disfuncionalidad de las familias de los problemas que los adolescentes pueden vivir, ignorando la responsabilidad del Estado en proveer servicios integrales para la anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Estos cambios en la mirada, tienen una correspondencia directa al fortalecimiento de los grupos autodenominados provida en Ecuador, cuyo postulado de defensa de la familia coincide con la centralidad de la familia nuclear tradicional establecida en el Plan Familia. Así también, las posturas conservadoras personales pueden cambiar el rumbo de políticas centradas en derechos humanos, con especial énfasis en menoscabar el enfoque de derechos sexuales y reproductivos.

Capítulo segundo

Descripción de las campañas *Déjame Decidir, Aborto por Violación y Salvemos las Dos Vidas*

Este capítulo inicia con la descripción del despliegue y estrategias de las dos campañas comunicacionales. *Déjame Decidir, Aborto por Violación y Salvemos las Dos Vidas*. Desde el punto de vista del análisis formal de campañas comunicacionales, parto desde la descripción de las dos campañas. Este análisis descriptivo toma como partida teórica la estructura desarrollada por la docente ecuatoriana María del Carmen Cevallos en “Planeamiento, ejecución y evaluación de campañas sociales de comunicación” (2015). Por esto, la estructura que describo es la siguiente: público objetivo, objetivos de campaña, producción de piezas, estrategia comunicacional, mensajes clave y la ejecución de las dos campañas.

En una siguiente sección, aplico la metodología de análisis comparativo y análisis del discurso ideológico para estudiar las narrativas y discursos de las campañas, cuyo análisis está desplegado en cuatro momentos que corresponden a los ejes de estudio con los que me interesa articular un diálogo.

1. Campaña comunicacional *Déjame Decidir, Aborto por Violación*

La campaña comunicacional *Déjame Decidir, Aborto por Violación* fue producida y ejecutada desde Fundación Desafío, “una organización ecuatoriana que trabaja por los derechos sexuales y reproductivos, que en el año 2000 fundó el primer servicio de asesoramiento y acompañamiento de aborto en Ecuador” (Acosta 2020, 3) y que impulsó, como parte del Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la campaña para el debate de reformas al COIP en 2019. El Frente es una agrupación de siete organizaciones sociales: Fundación Desafío, CEPAM-Guayaquil, Fundación Sendas, Colectiva Salud Mujeres, Coordinadora Política Juvenil por la Equidad de Género y Surkuna.

Como un antecedente a la campaña, Gómez de la Torre (2020, entrevista personal) señala que en enero de 2014 lanzaron la campaña comunicacional llamada *Yo Soy 65*, cuyo nombre hace referencia a una cifra de la Encuesta Nacional de Opinión sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, realizada en 2012 por CEDATOS, que

indicaba que el 66 % de la población ecuatoriana estaba en desacuerdo con que una mujer vaya a la cárcel si se ha realizado un aborto y el 63,7 % apoyaba el aborto legal cuando el embarazo es resultado de una violación a una mujer o niña (CEDATOS 2021). La estrategia comunicacional fue desarrollada por la agencia de publicidad con causa La Ince, quienes produjeron las piezas (en la figura 1 se puede observar una pieza de la propuesta de campaña, realizada con turquesa, rosado, blanco y negro) “basando la gráfica en una línea joven, con colores intensos y contrastantes” (La Ince 2014a). Además, produjeron cuatro videos, tres de ellos que revelaban cifras de violencia sexual y uno con testimonios de tres actores ecuatorianos simulando haber sido víctimas de violación (La Ince 2014b). Fue parte también una página de Facebook que alcanzó 10 mil seguidores.

Como producto principal se publicó un video a manera de testimonio con hombres que hablan simulando que fueron víctimas de violación. Como estrategia desarrollamos talleres con asambleístas, entrega de materiales impresos, junto con investigaciones realizadas por Fundación Desafío, una de ellas recogía los testimonios de mujeres que se habían practicado abortos después de una violación. Esta investigación cualitativa fue ocupada por algunos asambleístas. (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal)

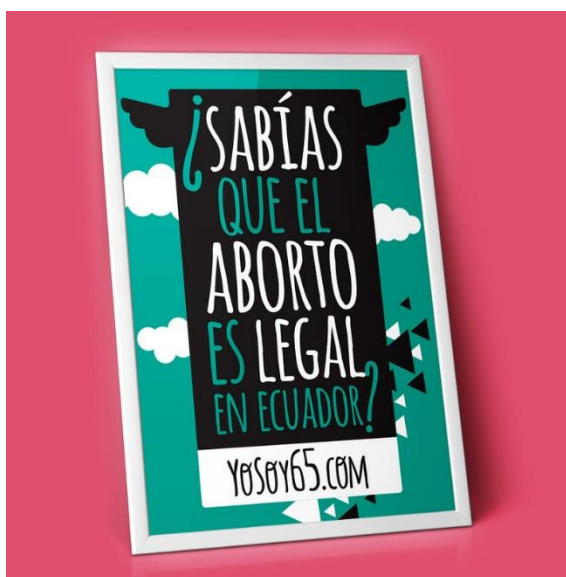


Figura 1. Pieza referencial de la campaña comunicacional *Yo Soy 65*, 2014
Fuente: La Ince

La campaña *Yo soy 65*, a nivel comunicacional, buscó acercar el término *aborto* a la ciudadanía en general, para “despenalizarlo socialmente y educar”, según Virginia Gómez (2020, entrevista personal). Fue una propuesta para trasladar una narrativa del cuerpo, de la maternidad deseada y de la sexualidad al debate público. La campaña que identifica Gómez de la Torre, constituye uno de los antecedentes de la exigencia que la

Fundación Desafío, junto a otras organizaciones sociales como Sendas y colectivos artísticos y culturales realizaron para incidir en la legislación ecuatoriana; y que, a la vez fortaleció a los grupos y movimientos feministas, y también despertó el interés de grupos que se opusieron.

1.1. Campaña *Niñas, No Madres*

Virginia Gómez de la Torre (2020, entrevista personal), representante de Fundación Desafío, comenta que otro antecedente importante de la campaña de aborto por violación data del período entre 2014 y 2016, cuando Fundación Desafío realizó en 2015, como parte de una estrategia regional, la investigación cualitativa llamada “Vidas Robadas: Entre la omisión y la premeditación. Situación de la maternidad forzada en niñas del Ecuador” (Gómez de la Torre, Castello, y Cevallos 2016). El objetivo fue visibilizar el embarazo en niñas y adolescentes como problemática. La investigación, en opinión de Virginia (2020), marcó un “hito” porque demostraron que las niñas son violadas en Ecuador, las embarazan en el marco de su familia y la afectación en su salud integral es muy grave. Además de agregar a la discusión un elemento emocional que generó empatía con la situación de las niñas que son obligadas a ser madres:

El tema de las niñas embarazadas es un tema que hasta ahora conmueve, porque la idea era que quienes escucharan los testimonios de las niñas, se movilizan emocionalmente. Cuando se habla de mujeres adolescentes y adultas violadas no existe esa conexión emocional ni compasión. La estrategia con la investigación fue generar movilización subjetiva. Otro elemento fue la criminalización de las mujeres y la denuncia de mujeres que llegaban a los hospitales con abortos en curso. Estos dos elementos generaron estupor. (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal)

En 2015 la investigación se había difundido y logrado cobertura de medios de comunicación nacionales e internacionales que publicaron algunos de sus resultados y cifras relevantes (El Comercio 2015a; González 2015; Vizcarra 2015). Pero es hasta 2018, con la cobertura de medios digitales que la investigación toma presencia en la escena mediática digital y tradicional. Uno de ellos es el reportaje especial de Wambra EC, en 2018 desde el enfoque periodístico, denominado “Las Niñas Invisibles de Ecuador” (Acosta y Aguilar 2018), que devela que las niñas que son obligadas a parir no figuran para el Estado en las *estadísticas oficiales*: “Wambra después de varios meses de investigación comprobó que el Estado no las registra y la sociedad las oculta. El único rastro de ellas que tiene el Estado, está en las estadísticas de madres que parieron hijos vivos. Aquí no figuran las que parieron hijos muertos, o las que murieron al parir, que

suman varios números más” (Acosta y Aguilar 2018). De igual forma otros medios digitales realizaron coberturas sobre el tema (Ponce 2018; Morán 2018).

A esto se sumó la campaña *Niñas, No Madres* en Ecuador. Esta iniciativa forma parte de la campaña regional con el mismo nombre impulsada a nivel latinoamericano desde las organizaciones Planned Parenthood Global, Amnistía Internacional, GIRE y CLACAI. *Niñas, No Madres* plantea ser “un movimiento regional a favor de los derechos de las niñas latinoamericanas” (Planned Parenthood Global et al. 2020). El objetivo, según la página web del movimiento es “asegurar que todas las niñas puedan crecer sanas, fuertes y seguras, y puedan tomar decisiones libres e informadas sobre su salud y su futuro” (2020).

En Ecuador, esta campaña fue coordinada desde Fundación Desafío, a la vez que se desplegó la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*. En la campaña *Niñas, No Madres* participaron las organizaciones Surkuna, Sendas, CEMOPLAF, CEPAM, El Churo, el Centro de Derechos Reproductivos y varios medios de comunicación, como GK, Wambra EC y La Periódica. Aunque en Ecuador se realizaron casi de forma paralela, desde el punto de vista de Paulina Ponce⁵ (2021, entrevista personal), comunicadora, las campañas no compitieron entre sí al salir al mismo tiempo, sino que fueron “complementarias”. Según Ponce (2021), la campaña *Niñas, No Madres* mostró “contenidos específicos para el caso de niñas menores de 14 años”, a través de dos abordajes: primero, el caso de litigio internacional hacia el Estado ecuatoriano denominado “Norma”,⁶ cuya historia de omisiones y vulneraciones la relatan a detalle artículos de medios de comunicación nacionales e internacionales (Acosta 2019a; El Universo 2019a; Machado 2019; La Barra Espaciadora 2019; Zabala 2019; Casas y Towns-Miranda 2019). Segundo, el impacto a la salud mental, física y social del embarazo en niñas, afectaciones que podrían ser parte de la causal legal de aborto en caso de riesgo de salud para la gestante, pero que el sistema público no la hace efectiva. Estos

⁵ Comunicación personal con Paulina Ponce, dada el 23 de febrero de 2021 bajo una guía de preguntas referentes a la creación y ejecución de la estrategia comunicacional de la campaña “Déjame Decidir, Aborto por Violación”.

⁶ En mayo de 2019, el colectivo Golpe Regional presentó una demanda ante el Comité de Derechos de Naciones Unidas en contra del Estado ecuatoriano por el caso Norma, una niña de 13 años que fue violada desde los 12 años por su padre, de quien ahora tiene un hijo. Además de la violencia sexual que vivió, el Estado no le garantizó acceder a un aborto, a pesar de que su salud estaba en riesgo y que ella expresó no querer tener un hijo, y no obtuvo justicia dentro de las instancias legales (El Universo 2019a; Machado 2019).

temas “abonaron una argumentación muy rica para el proceso de aborto por violación” (2021).

Por cuestiones de alcance y extensión de la investigación es importante mencionar que si bien esta investigación aborda la campaña *Dejame Decidir, Aborto por Violación*, no es la única campaña que se desarrolló en el contexto del debate legislativo para despenalizar el aborto por violación. Por ello, cabe mencionar el trabajo de la plataforma *Aborto Libre EC* (“Aborto Libre EC” 2021) con su campaña permanente para despenalizar el aborto en todas sus causales, la campaña *Gafas para ver la realidad* (La Ince 2019), entre otras campaña locales emprendidas por colectivos, organizaciones y movimientos de mujeres y feminista en tiempos paralelos a la campaña en análisis.

1.2. *Déjame Decidir, Aborto por Violación: origen*

El 7 de marzo de 2018, el exdefensor público Ernesto Pazmiño, quien cuenta con iniciativa legislativa, planteó en la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, la reforma al Código Penal que generó la disputa en 2019. Pazmiño (Defensoría Pública Ecuador 2018) planteó que tener un hijo producto de una violencia sexual “viola sus derechos a una vida libre de violencia, viola el derecho a tomar decisiones libres y voluntarias de las mujeres, al desarrollo libre de su personalidad, a decidir cuándo y cuántos hijos tener, atenta contra su proyecto de vida y en muchos casos viola su derecho a la vida” (2018). Las organizaciones de mujeres y las médicas feministas de Fundación Desafío, relata Gómez de la Torre (2020, entrevista personal), brindaron información al Defensor y trabajaron en una estrategia de incidencia pública y política. En julio de 2018 hasta diciembre de 2019, nutriéndose de las acciones que forman parte de la lucha feminista por el aborto en Ecuador, toma forma desde la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*.

1.3. *Planteamientos principales de la campaña*

Los puntos clave de la campaña fueron dos elementos que generaban empatía: la judicialización de mujeres que abortan y el embarazo de niñas. La campaña, para las plataformas digitales, contó con dos hashtag o consignas que fueron: #AbortoPorViolación y #DéjameDecidir. El nombre Déjame Decidir proviene de una adaptación de la campaña peruana “Déjala Decidir” (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres 2020). En Ecuador se planteó el nombre desde un punto de vista de decisión personal, cambiando *déjala* por *déjame*.

Paulina Ponce, en ese entonces consultora de comunicación para Fundación Desafío, fue quien se encargó de articular la estrategia de comunicación al proceso de incidencia que realizó la organización. Los ejes trabajados por Ponce fueron la elaboración de contenidos, las relaciones públicas, acompañar la vocería del proceso y la preparación de piezas para las redes sociales Twitter y Facebook. Como la estrategia de comunicación acompañó un proceso de incidencia, al momento de planificar la campaña, esta conjugó los momentos comunicacionales a los “hitos políticos” del proceso de aprobación del Código. Decidieron también que la plataforma digital en la que realizarían acciones de incidencia en estos momentos clave sería Twitter, al ser considerada “una herramienta política” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal). La campaña se configuró bajo dos objetivos: conseguir la aprobación de la reforma planteada en el COIP desde la Asamblea Nacional y, segundo, despenalizar socialmente el aborto.

1.3.1. Público objetivo

La campaña tomó como público objetivo a la ciudadanía en general, que incluía a las y los legisladores, ya que “si bien la campaña va a llegar a quienes toman decisiones, los legisladores también son personas que en su mayoría desconocen del tema, así que los asumimos como ciudadanos comunes” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal), sin embargo Paulina Ponce sí los toma como público específico aparte de la ciudadanía. Como parte de la fuerza de incidencia, los medios de comunicación se configuraron como otro público objetivo, “porque en una estrategia de incidencia se necesita muchísimo la cobertura informativa del tema” (Ponce 2021, entrevista personal), a lo que añade que al ser un tema que requiere explicaciones para su comprensión en todas las dimensiones⁷, también jugaron un papel pedagógico con los periodistas. Otro aspecto por el cual tomaron en cuenta los medios de comunicación fue porque “la visibilidad mediática empujó en términos políticos a que se hiciera una discusión real del tema en la Asamblea” (2021). Por el tema que planteó la campaña, fueron más mujeres las que se sumaron a las acciones “porque es más fácil para ellas entender” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal) a lo que Ponce (2021) suma académicos, público joven y tomadores de decisión para el caso de Twitter; mientras que en Facebook el mensaje llegó a adultos sobre los 25 años.

⁷ Ponce menciona tres dimensiones para ver el aborto: desde la justicia social, desde la salud pública y desde la mirada de derechos humanos.

1.3.2. Mensajes clave y vocerías

Para el planteamiento de los mensajes clave, la campaña buscó proponer un “lenguaje amigable” (Ponce 2021, entrevista personal), mensajes que pudiera decir “cualquier persona”, no específicamente una “activista feminista” (2021). El lenguaje amigable fue una estrategia que Fundación Desafío aprendió en 2013, cuando junto con la agencia de comunicación colombiana Brújula, formularon por primera vez mensajes referentes al aborto. Además de los mensajes amigables, Paulina Ponce identifica un elemento que acercó la campaña a otros públicos: se diversificaron las vocerías. Los mensajes claves estuvieron pensados también para atraer a público de otros espacios como el arte, la cultura, de otros movimientos sociales, para que sean ellos quienes acerquen el mensaje desde otras voces a los públicos de redes sociales que son tan diversos (2021). En este sentido, menciona Acosta (2020, 22) que “ya no eran las mujeres, feministas hablando sobre su derecho a decidir, sino que eran mujeres, feministas y personas diversas interpelando a la sociedad sobre una problemática dolorosa como la violencia de género, contra las niñas”. A esto se suman “datos cualitativos, historias y mucha información estadística” (2021).

Así, “actores que en otros momentos no eran aliados del tema se pronunciaron de manera pública en apoyo al aborto por violación” (Acosta 2020, 22). Fundación Desafío recopiló en su página web (Fundación Desafío 2019c) 25 comunicados y pronunciamientos a favor del aborto por violación y 10 comunicados a favor del veto presidencial. Además de los pronunciamientos de 5 Comités de Derechos Humanos. Uno de ellos recomienda a Estado ecuatoriano que “garantice que las niñas tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo el aborto terapéutico, y considere la despenalización del aborto, prestando especial atención a la edad de la niña embarazada y a los casos de incesto y violencia sexual” (Comité de los Derechos del Niño 2017, 3).

Entre los pronunciamientos de organizaciones, figuran los de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE 2019a), el Frente Unitario de Trabajadores (Frente Unitario de Trabajadores 2019), los Consejos de Protección de Derechos de Cuenca y Quito (Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuenca 2019; Consejo de Protección de Derechos 2019a), entre otras organizaciones, movimientos políticos y organismos que dieron su respaldo. De la misma forma, sectores religiosos y grupos de fe, como la Red Ecuatoriana de Fe (2019) realizaron pronunciamientos, reconociendo como “deber ético acompañar a la víctima [...] incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo como una elección legítima” (2019).

De esta forma, los mensajes clave que planteó *Déjame Decidir* fueron cuatro: “En Ecuador violan a las mujeres, niñas y adolescentes. En Ecuador judicializan a las mujeres que abortan. Embarazo por violación afecta más a las mujeres pobres. Actualizar la ley y permitir el aborto a todas las mujeres violadas” (Fundación Desafío 2019a, 2018). En el camino, señala Ponce, se sumó un mensaje más, que fue "son niñas, no son madres", focalizado a los casos de violencia sexual y maternidad forzada en niñas. Todos estos mensajes son los que fueron parte de las entrevistas de las voceras, documentos oficiales, boletines de prensa y posteos de redes sociales.

1.3.3. Piezas producidas

Entre las piezas públicas que se produjeron estuvieron gráficas para redes sociales, un documento explicativo de por qué despenalizar el aborto por violación, un pañuelo verde (nótese en la figura 2 la propuesta del pañuelo para la campaña, que contenía los dos *hashtag* nombre de la campaña y un mapa de Ecuador), stickers, y videos de personalidades apoyando la campaña y hablando de la despenalización del aborto por violación. Todos estos elementos obsequiaban a quienes se sumaban en los plantones y marchas. Pero sin duda, los elementos más llamativos de la campaña fueron unas *guaguas de pan* embarazadas, que abordaré más adelante. Para la producción de estos insumos, Paulina Ponce contó con un equipo compuesto de dos personas: una comunicadora junior y un diseñador gráfico.



Figura 2. Pañuelo verde que forma parte de los productos de la campaña *Déjame Decidir*, Aborto por Violación, 2019
Fuente: Fundación Desafío

1.4. Estrategia de incidencia: los tuitazos

La ejecución de la campaña, tal como expone la estrategia, estuvo anclada a los momentos legislativos clave del proceso de las reformas al COIP: primer debate en la Asamblea Nacional, segundo debate, votación final, veto presidencial y acciones en la Corte Constitucional, en caso que el proceso de aprobación no se diera.

La estrategia de incidencia fue un elemento clave que marcó el despliegue comunicacional de la campaña, y esto se vio sobre todo en Twitter, con una acción conocida como tuitazo⁸ para llamar la atención de los asambleístas, el Estado y la ciudadanía en general. Esta acción en redes sociales estuvo acompañada de muchas otras organizaciones que se sumaron, sin las cuales no hubiese sido posible ser tendencia (Ponce 2021, entrevista personal). Además, la estrategia de incidencia estuvo marcada por reuniones de acercamiento con legisladores, desayunos de trabajo y talleres con tomadores de decisión. A nivel de medios de comunicación también concedieron entrevistas y realizaron ruedas de prensa. Es así, que abordaré el despliegue en dos momentos paralelos: las redes sociales y la toma del espacio público.

Para el primer debate en 2018, primero lograron que la Comisión de Justicia incorpore en su reforma la eliminación de mujer con discapacidad mental y que quede mujeres violadas de forma general para que pudiera ser viable el aborto por violación. Para lograrlo, establecieron reuniones de trabajo que incluyeron la entrega de material impreso e investigaciones realizadas, entre ellas, la de Vidas Robadas (Gómez de la Torre, Castello, y Cevallos 2016). Lograron los votos necesarios en el primer debate y la propuesta pasó a segundo debate. Para el segundo debate, Fundación Desafío contactó y apoyó la presentación de José Miguel Vivanco, Director para Las Américas de la organización Human Rights Watch, via Skype (Human Rights Watch 2019). El segundo debate también fue un “triunfo” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal), quedaba la votación final. Para llegar a ella primó sobre todo la estrategia de incidencia, donde la Fundación contabilizó los votos de los asambleístas que votarían a favor: sumaban 70, número suficiente para aprobar el aborto por violación. Finalmente, “tres asambleístas que considerábamos votos seguros se abstuvieron. Perdimos a pesar de que obtuvimos 65 votos y los antiderechos obtuvieron 59” (2020), expresa Virginia Gómez al relatar el despliegue de la campaña.

⁸ Se conoce como tuitazo a una acción de publicación masiva de tuits a través de Twitter con un hashtag específico, en un día pactado para generar tendencia sobre algún tema de interés.

El siguiente paso comunicacional fue dirigido al Presidente Lenín Moreno, quien como colegislador, podía vetar el Código y permitir el aborto por violación. Para ello, en Twitter se pronunciaron con varias imágenes y el hashtag #TuVetoEsElVotoQueNosFalta (Fundación Desafío 2019d), acompañado de citas con las intervenciones de legisladores que votaron a favor, cifras de violación, exhortos al Presidente, entre otros. La Corte Constitucional podía emitir una sentencia para despenalizar el aborto, así que en noviembre de 2019, a propósito del Día de Difuntos en Ecuador, Fundación Desafío realizó una acción simbólica en la Asamblea Nacional y en la Corte Constitucional. Colocaron en cada curul de la Asamblea Nacional una guagua de pan embarazada con las frases “Una realidad no tan dulce” y “Las guaguas no deberían ser madres, esta injusticia no debería ser tradición” (El Universo 2019b). Además, fueron entregadas a todos los jueces de la Corte Constitucional. La idea de las guaguas de pan fue dada por una agencia creativa como sustituto a un evento masivo que tenían previsto realizar en el Puente de la Unidad Nacional en Guayaquil, que por el Paro Nacional de octubre 2019 no se pudo ejecutar. La acción estuvo acompañada de movilización virtual en las redes sociales Facebook y Twitter con los hashtags #LaVerdaderaGuaguaEcuatoriana #GuaguasNoMadres (como se puede observar en la imagen 3 una de las piezas de esta iniciativa que circuló en redes sociales).



Figura 3. Pieza gráfica de la convocatoria en Twitter de la propuesta La Verdadera Guagua Ecuatoriana, 2019

Fuente: Fundación Desafío

1.5. Aprendizajes, encuentros y retos

La campaña permitió que Fundación Desafío encuentre a muchas más mujeres en el camino que se sumaron a la campaña y que fortalecieron la toma del espacio público. Aunque siempre han aceptado invitaciones de movimientos y colectivos para participar en paneles, webinarios, talleres y reuniones Zoom, Virginia Gómez sintió que en esta campaña conoció como nunca antes “un sin número de colectivas de mujeres jóvenes” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal), quienes se encargaron de siempre estar presentes en los momentos clave de decisión política en la Asamblea, ya sea a través de plantones, realizando performances, usando los pañuelos verdes, compartiendo los contenidos en redes sociales, en movilizaciones y protestas, entre otras acciones de apoyo. Entre las organizaciones que recuerda Virginia están: Creando Juntas de Machala, Las Matildes, Guambras Verdes y Mujeres por el Cambio. Dentro de ello, uno de los hechos que más llamó la atención como parte de las acciones pública realizadas, no directamente desde Fundación Desafío, pero sí por colectivos de jóvenes feministas fue el *Muro de la Vergüenza* (ver la figura 4 capturada por un diario nacional en el momento de la acción pública), una iniciativa que se llevó a cabo el 18 de septiembre, un día después de la votación por las reformas en la Asamblea Nacional por parte de organizaciones como Surkuna y Aborto Libre Ecuador, una articulación de mujeres que impulsan la campaña *Aborto Libre Ec* por la despenalización total del aborto. Este acto de manifestación pública consistió en colocar las fotografías de los 59 asambleístas que votaron en contra o se abstuvieron en la votación por la reforma del COIP (Wambra 2019) como una forma de exponer a los legisladores.



Figura 4. Exponen los rostros de los asambleístas que votaron en contra de la despenalización del aborto, 2019

Fuente: Diario Metro Ecuador

A manera de conclusiones y aprendizajes de la campaña, para Fundación Desafío, *Déjame Decidir, Aborto por Violación* cumplió con uno de los dos objetivos propuestos. Si bien no consiguieron la aprobación en la Asamblea Nacional, pero sí lograron un cambio en la mirada de la ciudadanía respecto al aborto, un cambio de dos vías. Por una parte se dio la despenalización social de la palabra, ya que “en las redes sociales hay más gente que se pronuncia a favor del aborto por violación, la gente apoya los tuitazos” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal); aunque señala que también hay mucha gente que a pesar de estar a favor del aborto a nivel personal, aún siente vergüenza de expresar su postura a nivel social. Respecto al tema de cobertura mediática, Ponce (2021, entrevista personal), quien participó en la elaboración del monitoreo de medios durante la Asamblea Nacional Constituyente en 2013, observa cambios en cómo los periodistas abordaron el aborto. Al respecto, menciona que notó por primera un tratamiento informativo real “por fuera del estigma”, comparado al momento de la Asamblea Constituyente cuando se dio un “abordaje violento del tema”. Señala, además, que la campaña permitió que los periodistas abordaran “desde otras aristas”, desde cifras nacionales y que visibilizaran el tema de violencia sexual en entornos cercanos a las víctimas.

Una nueva encuesta de CEDATOS realizada en mayo de 2021, reveló que el 69 % de la población ecuatoriana está a favor del aborto por violación, frente al 63,7 % que lo apoyaba en 2012. Este resultado es una muestra de las ganancias significativas que constituyó la campaña para el momento social y cultural del país que permitió dos cosas: abrir y profundizar el debate, que “a la larga contribuye al proceso de aborto libre” (Ponce 2021, entrevista personal); y por otro lado, que la ciudadanía hiciera un “ejercicio de confrontación interna” para preguntarse “¿yo qué opino de este tema?” (2021) y para notar la dimensión de los prejuicios y estigmas personales presentes. Además, Ponce señala que la campaña constituyó un aprendizaje importante a nivel comunicacional, social y personal para todas las organizaciones y movimientos de mujeres involucrados, ya que “abordamos un tema como es el aborto que tiene movimientos de oposición, lo que constituye un desafío grande en mover a la gente de su debate interno y dar pasos para comprender mejor otras miradas” (2021).

Respecto a la continuidad de la campaña, Ponce (2021, entrevista personal) plantea que el reto a nivel comunicacional fue “mantener la discusión en un período de tiempo tan largo”, tomando en cuenta que entre el primer debate y el último en la

Asamblea Nacional pasaron nueve meses. Las acciones por la despenalización del aborto por violación continúan en 2020 y 2021, algunas que se repiten como la acción de las guaguas de pan y otras que ya vendrán acordes a los momentos políticos del país. Virginia Gómez expresa que “estas son peleas muy cotidianas, muy del día a día” (2021) y que mientras la lucha continúe a nivel legislativo, la consigna será continuar el trabajo por despenalizar socialmente el aborto, “por ahora, aborto por violación ha contribuido muchísimo en la despenalización social de la palabra aborto en general” (2021).

2. Campaña comunicacional *Salvemos las Dos Vidas*

2.1. Origen de los movimientos autodenominados provida en Ecuador

Los grupos autodenominados provida están en Ecuador desde hace 50 años, afirma una de sus voceras principales Amparo Medina.⁹ La presencia de estos grupos se remonta a la década de 1970 en lo que se refiere a su militancia organizada (Burneo Salazar 2018, 68). Al ver su fortalecimiento en retrospectiva, Medina identifica el período entre 2008 y 2010, como los años donde surgen con más fuerza alrededor de 10 organizaciones a nivel nacional, quienes se pronunciaron respecto a las acciones que emprendieron los grupos feministas y grupos LGBTI para lograr cambios respecto al aborto, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros temas (Plúa 2018, 151), dentro del proceso de la Asamblea Constituyente. Para 2012, Medina señala que contaban ya con 16 proyectos en 8 ciudades del país, concentrados en acompañamiento a niñas y mujeres embarazadas (Medina 2021, entrevista personal), así como las organizaciones autodenominadas provida se habían duplicado, lo que data de un crecimiento acelerado.

A partir de la entrevista realizada a Virginia Gómez de la Torre (2020, entrevista personal) quien ubica el año 2008, a partir del cual se da cabida, participación y relevancia en las decisiones sobre salud y sexualidad del país, a los grupos autodenominados provida y profamilia. Estos grupos se fortalecieron, se asociaron y se organizaron pública y digitalmente, con lo que ganaron fuerza en el país basándose en el apoyo que consiguen propagando “pánicos morales en medio de la sociedad, pero también son reforzados por sus conexiones e intercambios transnacionales” (Viteri 2020, 65), tema que abordaré más adelante.

⁹ Comunicación personal con Amparo Medina, dada el 27 de enero de 2021 bajo una guía de preguntas referentes a la creación y ejecución de la campaña comunicacional *Salvemos las Dos Vidas*.

Años después, estos grupos crecieron y se fortalecieron en Ecuador para pronunciarse en contra de diversos temas, algunos de ellos son “la transversalización del enfoque de género, nuevas masculinidades, mujeres en su diversidad, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, cambio de roles y eliminación de estereotipos de género” (Viteri 2020, 35) en las mallas curriculares, textos educativos y guías docentes del país, como parte de la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Como respuesta, importan a Ecuador la campaña originaria de Perú en 2016 *Con Mis Hijos No Te Metas*. Esta campaña es uno de los frentes fundamentalistas más sólidos en la actualidad, sin desconocer que las alianzas entre grupos religiosos, empresas y gobiernos, han estado presentes desde mucho antes. Con ello, la marcha *Con mis hijos no te metas* es “el hecho más masivo que pueda adjudicarse con certeza a estas organizaciones” (González Viteri et al. 2018, 69), llamada por Medina como “la famosa marcha de los dos millones en Guayaquil” (Medina 2021, entrevista personal), en la que lograron movilizar masivamente a la gente por primera vez en octubre de 2017 con tres argumentos:

El primero es que la familia nuclear heterosexual es el soporte de la sociedad, y debe conservarse a toda costa. El segundo es que la familia “natural” es la que está conformada por hombre y mujer con el fin de procrear [...] Por último, argumentan que el “imponer la ideología de género” es obligar a toda la población a vivir en una sociedad que se va a autodestruir. (Viteri 2020, 36)

Como lo explica Paulina Ponce (2020) en el estudio “Comunicación, Feminismo y Religión en América Latina”, no es desconocido para nadie la alianza de este tipo de organizaciones con la Iglesia católica, evangélica y la derecha religiosa, donde sus integrantes son también actores políticos que demandan la instauración de la ley natural bíblica, representando un retroceso en materia de derechos humanos (Adrianzén et al. 2020, 8). Como se puede ver, estas alianzas salen del espacio religioso del culto y se trasladan fuertemente hacia las familias y hacia el escenario legislativo. Identifico en este sentido, las vocerías políticas de Rosana Queirolo, Anabella Asín, Cristina Reyes, mencionadas por Gómez de la Torre (2020, entrevista personal). Por otra parte, se fortalecen también las vocerías que se denominan de corte ciudadano-no político, como es Amparo Medina.

En el escenario legislativo, los grupos fundamentalistas religiosos, que organizan los grupos autodenominados provida, inciden en las agendas parlamentarias para la aprobación de leyes y políticas, junto con estrategias comunicacionales de visibilidad

importantes. Por ejemplo, lo hicieron frente a la sentencia¹⁰ de la Corte Constitucional sobre educación sexual, emitida en junio de 2018, desde donde nace también una nueva campaña y grupo, concentrado en Guayaquil, denominado “A mis hijos los educo yo”. Además de las movilizaciones de calle y legislativas, un hecho que marcó la consolidación de organizaciones autodenominadas provida, fue la Primera Convención Internacional por la Familia realizada en el país, convocada por el Frente Nacional por la Familia, la Red de Restauración Civil, el colectivo A mis hijos los educo yo y la Red Familiar de Principios Formativos (Viteri 2020, 40).

Gómez de la Torre (2020, entrevista personal) señala que respecto al aborto no identifica previo a la campaña de *Salvemos las Dos Vidas* una acción comunicacional consolidada, ya que “no tenían una campaña más allá de consignas”. Este punto de vista es importante mencionar porque quiere decir que a nivel comunicacional la campaña en contra del aborto por violación tuvo su primera experiencia con *Salvemos las Dos Vidas*; así mismo, que previa a esta acción, no se dimensionaba la importancia del acompañamiento comunicacional en las estrategias de incidencia política desde los grupos conservadores.

2.2. *Salvemos las Dos Vidas*: origen

Como seguimiento de este crecimiento y organización de carácter transnacional, *Salvemos las Dos Vidas* es una campaña cuyo origen se encuentra en Argentina. En 2018, el ex presidente Mauricio Macri abrió la discusión sobre el aborto en ese país, por lo cual, varios colectivos autodenominados provida se organizaron y formularon la campaña *Salvemos las Dos Vidas*, en oposición al proyecto de interrupción legal del embarazo. La campaña se adecuaba al momento político de la región, en la que varios países están discutiendo su legislación sobre el aborto, como el caso de Argentina, Venezuela, Colombia, Honduras, Chile, México, Perú al que se suma Ecuador, “vimos que el objetivo de la campaña estaba bien estructurado, bien analizado, además que era un tema que estaba previsto en América Latina” (Medina 2021, entrevista personal), comenta Amparo

¹⁰ El 27 de junio de 2018, la Corte Constitucional del Ecuador pronuncia la sentencia sobre el derecho inalienable de niños y adolescentes de recibir educación sexual donde se reafirma el derecho que tienen los y las adolescentes de decidir autónomamente sobre su salud sexual, de expresar su opinión y su consentimiento de manera directa sin la injerencia ilegítima del Estado, la sociedad o la familia. (Viteri 2020, 38)

Medina, una de las voceras principales de la campaña en Ecuador, presente desde las primeras manifestaciones públicas de los grupos autodenominados provida en el país.

Desde la Red Vida y Familia EC, junto con alrededor de 58 colectivos y organizaciones autodenominadas provida, adoptaron la campaña ideada en Argentina como una iniciativa que surge desde la ciudadanía, en la que ninguna organización se atribuía la coordinación de la campaña ni la vocería pública, sino donde todas las acciones se consensuaban a manera de junta directiva. Según Medina, la propuesta respecto a que la campaña se ejecutara de tal forma, vino desde la lógica de sumar esfuerzos para impedir que el aborto por violación se legalice, desde esta u otras campañas que se generaron. Respecto a esto, de acuerdo a Santiago Jima¹¹ (2021, entrevista personal), hubo dos campañas adicionales paralelas que contaron con la participación de grupos religiosos y grupos de jóvenes. La campaña *No al Aborto*, presente sobre todo a nivel de grupos de la Iglesia evangélica, que actuó bajo la consigna de concientizar qué es el aborto y los tipos de aborto. Otra campaña que estuvo trabajada desde hombres y mujeres jóvenes fue *Jóvenes Por la Vida*, cuyo objetivo se enfocó en la formación y la sensibilización. Jima menciona que la campaña “atraía a los jóvenes desde los cursos de formación, desde las actividades de capacitación, para que quienes participaron supieran qué vive una mujer al momento que decide abortar, las secuelas del aborto, y cuáles podrían ser las alternativas” (2021). La segunda campaña en mención tuvo más presencia en redes sociales que la primera campaña, la que se desplegó mucho más a nivel de instalaciones religiosas y en el espacio público, menciona la misma fuente.

2.3. Planteamientos principales de la campaña

La campaña *Salvemos las Dos Vidas* puede considerarse la de mayor despliegue comunicacional durante 2018 por el número de colectivos que reunió. De acuerdo a Amparo Medina, esta iniciativa “buscó crear conciencia sobre quién es el niño por nacer y la necesidad que tiene una madre embarazada de ayuda” (Medina 2021, entrevista personal) para lo cual tuvo varios objetivos, entre los cuales se destacan dos. Por una parte “llegar a las redes sociales a concientizar a la sociedad sobre la importancia de ayudar a la madre y al bebé para que no caigamos en el aborto” (2021); también, “impactar a los

¹¹ Comunicación personal con Santiago Jima, miembro de la Red Vida y Familia EC, dada el 04 de febrero de 2021 bajo una guía de preguntas referentes a la creación y ejecución de la campaña comunicacional *Salvemos las Dos Vidas*.

políticos sobre lo que el país quiere, lo que la sociedad civil está buscando frente a unas políticas que no son reales y que no son concretas de ayuda a la mujer” (2021). En concordancia con esto, plantearon dos mensajes clave: “una madre no necesita un aborto, una madre necesita ayuda” y “hay dos vidas que salvar y no necesitamos asesinar a nadie” (2021). Además, su pronunciamiento digital y público planteó “Proteger, Defender y Cuidar, porque son 2 vidas, porque madre y bebé importan, porque podemos salvar las 2 vidas, no al Aborto, sí a la Vida” (“Salvemos las 2 Vidas Ecuador” 2019).

2.3.1. Público objetivo

En cuanto al público a quien estuvo enfocado la campaña, Santiago Jima (2021, entrevista personal), quien lideró la estrategia en redes sociales de la campaña, menciona que estuvo dirigida a jóvenes hombres y mujeres, sin distinción de credo o religión, que “sepan respetar la vida y la dignidad de un ser humano, tanto como a sí mismos” (2021). Sin embargo, ni Jima ni Medina supieron explicar claramente lo que implica para la campaña respetar la vida y la dignidad de un ser humano más allá de la expresión *derecho a la vida*. Por su parte, Amparo Medina (2021, entrevista personal) menciona como público objetivo a las familias ecuatorianas.

2.3.2. Despliegue comunicacional

Para el despliegue comunicacional de la campaña utilizaron dos estrategias principales: la presencia y fuerza colectiva en redes sociales y un símbolo visible de unión a la campaña. Como parte de las acciones de incidencia política que a los que la campaña comunicacional apoyó realizaron cabildeo a nivel de legisladores en la Asamblea Nacional. El manejo de redes sociales fue estrategia más fuerte. Facebook fue la red escogida para sensibilizar a la ciudadanía, Twitter como parte del cabildeo y trabajo político, a lo que se sumó la estrategia en YouTube para llegar a jóvenes. Es esta última plataforma contaron con la participación de periodistas, de jóvenes, de líderes sociales, quienes se fueron sumando con iniciativas musicales (Los Nazareos 2019), video gráficas, entre otras propuestas. Para activar las redes sociales y dar movimiento a la campaña contaron con varias cuentas, tanto a nivel personal como de colectivos. Tuvieron, por ejemplo, la cuenta en Facebook de (“El Amor en Movimiento” 2021), con 11 mil seguidores, que es la que convoca cada año a la marcha nacional del Día del Niño por Nacer, cada 25 de marzo. Una página nueva que tuviera el nombre de la campaña se dejó de lado, ya que cada colectivo, grupo u organización contaba ya con seguidores que

identificaban su causa, por lo que abrieron la campaña a todos estos espacios para incrementar su alcance digital. Respecto a esta estrategia de difusión de “red de redes”, Amparo Medina comenta que:

No queríamos centralizar en una sola página, sino que todos nos apropiemos de la campaña y generemos difusión en todas las redes que tengamos. Estábamos conscientes que cada grupo tenía su público específico, entonces nosotros no queríamos llegar a un solo público, queríamos llegar a todos los públicos. Nos valimos de todas las redes sociales, de todos los movimientos, de todos los grupos y de todas las personas que podían influir en todos los grupos. Fue una cadena de red de redes. (Medina 2021, entrevista personal)

Santiago Jima (2021, entrevista personal) comenta que los recursos gráficos y videos fueron los elementos que más impulsaron desde todas las cuentas, “crear contenido nuevo fue el mayor reto, pero lo que hicimos fue contrarrestar con videos e imágenes los argumentos de quienes estuvieron a favor del aborto” (2021). Respecto a esta fuerza gráfica, Santiago comenta que incluso Facebook le restringió por alrededor de un mes algunas de las cuentas bajo el argumento de mostrar contenido violento y explícito. Por otra parte, la estrategia se enfocó en permitir que jóvenes dejaran su opinión respecto al tema en discusión. Además añade que anteriormente en 2013 ya hicieron un primer trabajo en redes para hablar sobre el derecho a la vida desde la concepción, por lo que incluso reutilizaron algunas piezas generadas en años anteriores, ya que “es un tema que siempre vuelve” (2021).

Otro elemento importante que consideraron para el despliegue comunicacional fue un elemento simbólico que hizo sencillo que la gente se uniera a la causa: pañuelos celestes (ver en la figura 4 una muestra del pañuelo). Este elemento fue el símbolo al que le dieron fuerza para que una persona pueda identificarse con la propuesta autodenominada provida. Amparo Medina (2021, entrevista personal) comenta que el posicionar el pañuelo celeste fue una de las acciones clave para generar fuerza colectiva, “para que la gente se sienta provida y que sienta que hay algo que la une”. La vocera destaca que fue esta acción en el espacio público la que probablemente fue más fuerte en la campaña y una de las mayores ganancias, ya que “era una construcción y una participación de todos, ninguno era el yo, éramos el nosotros” (2021) a lo que Jima (2021, entrevista personal) añade que el pañuelo celeste además de ser un símbolo de empoderamiento e identificación, “te conecta con un estilo de vida, con ser una persona provida [...] Es un símbolo de lucha, similar a cuando una persona va a la guerra llevando la bandera de su país. Esta es nuestra bandera que muestra que en Ecuador se defienden

las dos vidas” (2021). Para difundir el uso del pañuelo como un elemento de adhesión a la campaña, crearon instrucciones respecto a medidas, tipos de tela, color y diseño, lo compartieron mediante redes sociales y grupos de mensajería instantánea. Como respuesta, algunas organizaciones y colectivos vendieron el producto para financiar las actividades de la campaña (ver en la figura 4 que muestra un ejemplo de la publicidad realizada para la comercialización de este producto), otros participantes produjeron los pañuelos para obsequiarlos a quienes asistieron a las marchas.



Figura 5. Pañuelo celeste que formó parte de la estrategia de identificación de la campaña, 2019
Fuente: Familia Ecuador

2.4. Estrategia de incidencia

El “cabildo o trabajo político”, como menciona la vocera Amparo Medina (2021, entrevista personal), inició con identificar assembleístas que tuvieran un pensamiento acorde a los “planteamientos provida y que estuvieran dispuestos a respetar la Constitución” (2021). Este trabajo inició con un acercamiento a los legisladores, escuchar sus argumentos y proveerles información, “era acercarnos a assembleístas, a legisladores para que se den cuenta que estamos hablando de seres humanos, no de cosas, que dejemos de cosificar a las personas para nuestros intereses o para las campañas” (2021). Bajo la consigna de “devolverle la humanidad la niño por nacer” (2021) el trabajo político se centró en generar argumentos respecto al aborto visto como una “industria internacional” (2021).

Una segunda estrategia de cabildeo que utilizaron fue generar un diálogo entre los asambleístas y las mujeres a las que atienden en el proyecto S.O.S Mamá¹². Estas acciones las realizaron bajo el argumento de “visibilizar a estos seres humanos es algo que nosotros hicimos. Son seres humanos, niños que han nacido fruto del dolor, fruto de actos de violencia, pero siguen siendo seres humanos y necesitan y merecen todo el respeto del mundo” (Medina 2021, entrevista personal). La vocera relata que una de ellas impactó a un legislador con su relato “yo estuve en la puerta del abortuario, me sentía sola, fui violada, estuve embarazada y ahora yo recibí ayuda y me siento feliz, está aquí mi bebé” (2021). Esta estrategia de acercamiento incluyó visitas a sus proyectos en Quito, según relata la vocera Amparo Medina.

Una tercera estrategia fue la presión política, es decir, exponer a los legisladores ante la presión en redes sociales para que accedieran a sus pedidos. Sus exigencias hacia los asambleístas, emitidos en una carta pública fueron tres: respetar la vida desde la concepción, tomando como amparo el artículo 45 de la Constitución; legislar desde la causa y no desde la consecuencia; y proteger a la niñez y adolescencia, a la mujer y a la familia frente a todo tipo de violencia (Familia Ecuador 2019). Otra acción de esta presión fue exhibir en redes sociales como “héroes nacionales” a los asambleístas que concordaron con su pensamiento (Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador 2019c).

2.5. Evaluaciones y ganancias

Al realizar una evaluación de la campaña por parte de una de las voceras, reconoce la participación de jóvenes, el aporte de todos quienes participaron y el fortalecimiento del trabajo entre organizaciones y colectivos. Respecto al aporte y participación de quienes se sumaron, afirma que “todas las personas aportaban, primero llevaban pañuelos, después fueron globos, banderas con el logotipo” (Medina 2021, entrevista personal), pero entre las cosas que constituyen una ganancia dentro de la campaña destaca que lograron conocer “cuántos son, dónde están, ser más fuertes y sentirse más unidos” (2021), al referirse a los grupos y organizaciones autodenominadas provida. Finaliza su evaluación comentando que “hay mucha gente que piensa como nosotros y que no

¹² De acuerdo a la página web de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (2019), S.O.S Mamá es un proyecto de la Pastoral Familiar de la Arquidiócesis de Quito para la prevención del aborto. El proyecto asiste a alrededor de 250 familias de Quito, junto a fundaciones médicas, que ayudan a las madres a salir adelante con sus bebés. Cerca del 20 % de los participantes son adolescentes.

solamente está para salir a gritar a la calle, sino que esta para construir un proceso social ciudadano totalmente diferente” (2021). Por su parte Santiago Jima (2021, entrevista personal) expresa que la campaña fue parte de las acciones permanentes que realizan porque “la lucha continúa”. Además, añade que “siempre tenemos que estar atentos, por eso siempre hay formaciones, talleres, manifestaciones cortas y campañas en redes sociales”, para referirse a las acciones que forman parte de la organización pastoral en la que acompaña a mujeres y niñas embarazadas en Quito. En adelante tienen previsto organizar la caminata del Amor en Movimiento el 25 de marzo; y trabajar con abogados respecto a lo que sucede en la Corte Constitucional con los pedidos de inconstitucionalidad por no despenalizar el aborto por violación.

2.6. Acciones transnacionales

Resulta necesario reconocer que las acciones autodenominadas provida en Ecuador, tienen un carácter transnacional. Abordé en un primer momento la importación de la campaña desde Argentina como una primera muestra de ello, a lo que se suma el contacto y difusión permanente de recursos entre organizaciones desplegadas alrededor del continente. Años antes de la pandemia por COVID-19, las organizaciones realizaban congresos, seminarios y eventos con asistencia masiva; y conformaban delegaciones para hacer trabajo político en la Organización de Estados Americanos, en Naciones Unidas, para defender algunos temas como “la familia natural, la libertad religiosa y el derecho a vivir” (Medina 2021, entrevista personal). Parte de su organización también es la generación de observatorios permanentes en cada país de América Latina, en la que realizan procesos de veeduría respecto a leyes y políticas. En Ecuador, cuentan con dos observatorios en el tema de familia y vida, uno en Quito y otro en Guayaquil, que monitorean permanentemente el tema de leyes, políticos “abortistas” (2021), y lo que sucede en la Corte Constitucional. Como parte de los acuerdos para apoyar a las organizaciones argentinas, Medina destaca el trabajo de denuncia en redes sociales para visibilizar lo que ella denomina “la compra de políticos” (2021). Recientemente, con la discusión del Senado argentino respecto al aborto, realizaron dos encuentros virtuales llamados *Salvemos las dos vidas* y *SOS Provida*.

Capítulo tercero

Narrativas y discursos de las campañas *Déjame Decidir*, *Aborto por Violación* y *Salvemos las Dos Vidas*

1. Los ejes de análisis

El feminismo entiende que el género no es simplemente una característica de las personas, sino “un factor constitutivo de todas las interacciones e instituciones sociales” (Jensen 2014, 73) que influye en el modo en cómo comprendemos las relaciones y el accionar tanto de hombres y mujeres. La propuesta antropológica de Marcela Lagarde (2005) plantea que las mujeres viven en *cautiverios*, caracterizados por la privación de la libertad y por la opresión, por el hecho de ser mujeres dentro de un mundo patriarcal (Lagarde 2005, 38). Así, las tipologías antropológicas que desarrolla la autora para explicar esta condición son: *las madresposas*, *las putas*, *las locas*, *las monjas* y *las presas*.

El **cuerpo** de la mujer, uno de los cuatro ejes de análisis de propongo, parte de la idea misma del cautiverio, en el que las mujeres renuncian a su cuerpo, como las monjas, para subordinarse a un ser superior, en el que las madresposas ponen a disposición su cuerpo para la maternidad, y en el que las putas ponen a disponibilidad su cuerpo para ser usadas eróticamente, el cuerpo del que las locas son dueñas. Desde la tipología de *las madresposas*, cuyo cautiverio es el “paradigma positivo de la feminidad” (Lagarde 2005, 39), una sexualidad destinada a la procreación, obtuve el eje de análisis de la **maternidad**. Desde el cautiverio de *las putas*, que expresan el “deseo femenino negado” (2005, 39), que hacen del erotismo femenino el placer para otros, tomé el eje que denominé **sexualidad**. Finalmente, para hablar del eje del **aborto**, tomé como punto de partida el cautiverio de *las locas*, que son descritas por Lagarde (2005, 358) como mujeres que no encajan dentro de los estereotipos impuestos y que logran transgredir lo que se entiende culturalmente como feminidad; quienes, a través del aborto, renuncian a ser de y para otros y se apropian de su cuerpo.

Para el análisis de cómo estos referentes simbólicos de estereotipos se establecen en las narrativas y los discursos de las campañas, tomo dos metodologías que se articulan entre sí en un diálogo. La metodología de análisis comparativo estudia dos o varias propiedades enunciadas, en un momento preciso o en un arco de tiempo más o menos

amplio (Tonon 2011, 2). En este sentido, la estrategia fue analizar puntos de diálogo y distanciamiento entre las narrativas y discursos de las dos campañas.

De esta manera, en lo que corresponde a la selección del caso, escogí las narrativas que abordan las campañas comunicacionales *Salvemos las Dos Vidas* y *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, tomando en cuenta que el arco de tiempo abarca desde sus lanzamientos en julio de 2018, hasta la votación de la reforma al COIP por parte de la Asamblea Nacional, en septiembre de 2019.

Complementario al análisis comparativo, aplico el análisis del discurso ideológico, una propuesta de Teun Van Dijk (1996), en la que busco develar cómo los discursos sobre el aborto se enuncian desde posiciones y grupos sociales que comparten valores e ideologías, ya sea para legitimar relaciones de dominación, estereotipos, o para cuestionar dichas posiciones sociales. Para ello, tomé como recursos de análisis las estrategias discursivas de cada campaña, así como el análisis semántico desde descripciones: autoidentitarias, actividad, propósitos, normas y valores, posición y relación y recursos. Además, para la interpretación de materiales visuales complemento con la metodología propuesta por Gillian Rose (2001), desde la que enfoqué el análisis en las modalidades y lugares donde se elaboran los significados de una imagen.

Para el análisis de narrativas y discursos tomé cuatro contenidos escritos, de video, imágenes digitales de las dos campañas, elaborados en diferentes soportes y desplegados a través de varias plataformas que activaron cada una de las campañas. Desde la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* tomé los siguientes cuatro materiales: la grabación en video de la intervención en la Asamblea Nacional de Sybel Martínez publicada en la página de Facebook de Fundación Desafío (Fundación Desafío 2019b); un documento publicado desde la campaña sobre las razones para despenalizar el aborto por violación (Fundación Desafío 2018); un afiche digital que formó parte de los tuitazos (2019e); y un manifiesto público de la campaña (2019).

Para el análisis de la campaña *Salvemos las Dos Vidas* seleccioné los siguientes cuatro materiales: un video de intervención de Carlos Larco en el pleno de la Asamblea Nacional (TV Legislativa 2019); un documento publicado por la Arquidiócesis de Guayaquil denominado Subsidio Jornada de Oración (Arquidiócesis de Guayaquil 2019); un afiche desplegado en Facebook durante la campaña (Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador 2019b); y una carta pública dirigida hacia las y los asambleístas previo a la votación final de la reforma al COIP en la Asamblea Nacional (Familia Ecuador 2019).

El siguiente apartado representa la síntesis, resultado de un análisis detallado de cada pieza (ver anexos 3 y 4).

2. El cuerpo de las mujeres y las niñas

2.1. El cuerpo en la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*

Al representar los cuerpos de las mujeres y las niñas, la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* utiliza en una de sus iniciativas de lobby político (Fundación Desafío 2019b), una metáfora gráfica que tiene alta carga simbólica para la cultura ecuatoriana. Una *guagua de pan*,¹³ propia del Día de los Difuntos en Ecuador, pero en estado de embarazo. El pan representa a las niñas embarazadas producto de una violación en Ecuador, a través de una *guagua de pan*. La tristeza busca representar el dolor que viven las niñas que llevan maternidades forzadas. Desde una mirada feminista del cuerpo, explica la IPPF (2015, 17) que la representación gráfica al hablar sobre aborto evita las fotografías que puedan resultar revictimizantes. Una opción, que utiliza esta campaña, es la de emplear ilustraciones o metáforas que ayuden a la comprensión del contenido, que hagan atractiva la imagen y que conecten a la audiencia con algo conocido.

Por otra parte, en sus contenidos de campaña, también hablan sobre las consecuencias de un embarazo para el cuerpo de las niñas, quienes lo viven “en situaciones de desnutrición, infecciones y/o complicaciones que ahonda más la afectación a la salud integral. Las niñas en más de un 70 % gestan con Infección de Vías Urinarias y Anemia lo cual las pone en riesgo” (Fundación Desafío 2018, 4). Estos argumentos también son sostenidos por Sybel Martínez (2019b) en su intervención en la Asamblea Nacional. A pesar de abordar la situación de los cuerpos desde la problemática, la campaña no representa a estos cuerpos en estado de vulnerabilidad, sino que lo hacen a través de metáforas gráficas como la *guagua de pan*, lo cual entra en consonancia con lo que dicen defender en sus contenidos del discurso, que es el derecho de las mujeres y las niñas a una vida digna.

¹³ La palabra *guagua* proviene de la lengua quichua y significa niño, niña o bebé, mientras que la *guagua de pan* es parte de la comida tradicional del día de difuntos del calendario católico desde 1980. Su decoración lleva una vestimenta típica de los indígenas de la sierra ecuatoriana. Antes de esa fecha se conocía como pan de finados y su sabor no era dulce. Esta comida se acompaña con una colada morada en memoria de las personas fallecidas.

La campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* plantea que uno de los derechos fundamentales es a decidir sobre el cuerpo. “No promovemos el derecho al aborto, promovemos el derecho a decidir, a la capacidad de decidir y libertad de elegir” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal). En consonancia con esta afirmación, la campaña en mención, a través del mensaje de su pieza gráfica que fue parte de un tuitazo hacia la Corte Constitucional, narra que el aborto por violación debe ser visto desde la capacidad que tienen las mujeres de decidir y de elegir el destino que quieren vivir en su cuerpo (Fundación Desafío 2019b). Un mensaje similar forma parte de uno de sus manifiestos públicos, que menciona que las organizaciones llevan “11 años defendiendo el derecho de niñas y mujeres a decidir sobre sus cuerpos #AbortoPorViolación” (Fundación Desafío et al. 2019).

Simone De Beauvoir mencionaba, ya décadas atrás, que “el cuerpo de la mujer es uno de los elementos esenciales de la situación que ocupa en este mundo” (De Beauvoir 2015, 99), como una de las primeras ideas que planteaba que el cuerpo de las mujeres es freno y condicionamiento de libertad. En apoyo a este argumento, Marcela Lagarde menciona que la opresión de las mujeres se funda sobre su cuerpo. Es así que entiendo que la autora afirma que todas las mujeres están cautivas de su cuerpo y de su “ser de otros, vivido como su necesidad de establecer relaciones de dependencia vital y de sometimiento al poder y a los otros” (Lagarde 2005, 41).

2.2. El cuerpo en la campaña *Salvemos las Dos Vidas*

Desde la campaña *Salvemos la Dos Vidas* existe una representación del cuerpo de las mujeres y las niñas como cuerpos fragmentados. Gráficamente, las piezas de campaña (Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador 2019b; Arquidiócesis de Guayaquil 2019) priorizan la composición de la imagen hacia el vientre en gestación, mostrando fetos, el vientre, el cordón umbilical y manos que sostienen el vientre. La representación de la mujer la hacen solamente cuando está embarazada y ésta siempre está acompañada de un hombre, representando la familia tradicional de pareja heterosexual e hijos. En estas imágenes, evocan a sentimientos de felicidad, de bendición (como el cuadro 2 en el que la familia se ilumina por la luz de una cruz, ver Anexo 2); todos quienes componen las imágenes sonríen con la acción de mirar el vientre. Por otra parte, las imágenes priorizan a bebés en el vientre y los fetos en formación, aunque no se muestra a la mujer embarazada. Hay una carga gráfica potente hacia los fetos en las imágenes. Al respecto de esta representación, la IPPF menciona que el mostrar mujeres visiblemente embarazadas

puede “perpetuar mitos sobre el aborto” (2015, 18), tales como mostrar un embarazo desarrollado con un vientre grande contrario a la realidad del tiempo de embarazo cuando se puede realizar un aborto. Además, respecto al uso de fetos, la misma organización menciona que incluir imágenes de fetos de más de tres meses puede “confundir sobre la edad gestacional” (Federación Internacional de Planificación Familiar 2015, 20) en la que ocurren la mayoría de interrupciones voluntarias del embarazo. Señala también que, a nivel simbólico, construye “una asociación negativa para quienes buscan servicios de interrupción voluntaria del embarazo” (2015, 22).

Respecto a lo que dicen, en el contenido de sus piezas de campaña no hay una referencia específica hacia los cuerpos de las mujeres y las niñas. Este es un silencio importante de destacar, ya que recurren como estrategia discursiva a la generalización de la problemática de la que habla la otra campaña, que es la afectación de los cuerpos de las niñas al sostener un embarazo. Esta campaña habla de mujeres que vivieron violación en todas las piezas analizadas, pero las generalizan y sitúan la atención de estas frases hacia lo que denominan “los inocentes”, “los indefensos”, “niños por nacer” (Arquidiócesis de Guayaquil 2019; TV Legislativa 2019).

Lagarde menciona que “por su ser-de y para-otros” (Lagarde 2005, 41), las mujeres son definidas por la sociedad como “entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal” (2005, 41). La representación gráfica que realiza la campaña *Salvemos las Dos Vidas* respecto a los cuerpos, los mira como cuerpos incompletos, fijando la atención en la capacidad reproductora. Al respecto, concuerdo con Butler (2002, 19) en afirmar que los cuerpos de las mujeres son regulados de acuerdo a su capacidad reproductora, que agudiza el mandato social de la maternidad. Esto quiere decir que, desde el punto de vista de la campaña, una mujer se representa desde su capacidad reproductora y es ahí cuando su cuerpo adquiere sentido y validez.

3. La sexualidad en mujeres y niñas

3.1. La sexualidad en la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*

Como resultados del análisis, la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* emplea constantemente referencias a dos temas que forman parte de su estructura discursiva: los derechos sexuales y reproductivos, abordados desde las consecuencias de

un embarazo forzado para las niñas y sus afectaciones para la salud integral; y la problemática de la violencia sexual (Fundación Desafío 2019b, 2018).

Al hablar de sexualidad, la campaña utiliza como uno de sus argumentos más fuertes: “la cultura de la violación” (Fundación Desafío 2018, 3). Este elemento es el que utiliza la campaña para visibilizar la violencia sexual en contra de las mujeres, las niñas y las adolescentes:

La cultura de la violación es una realidad en el Ecuador, y hoy más que nunca tenemos evidencia de que es así por las denuncias de cientos de violaciones que recién salen a la luz en el sistema educativo, en las iglesias y en el ámbito más cotidiano y supuestamente seguro como es la familia.

En los últimos tres años 13.969 mujeres fueron violadas, esto nos da un promedio de 11 violaciones por día. 17 mujeres murieron a consecuencia de la violación, 449 fueron violadas por agresores que son familiares, representantes legales, curadores, ministros de culto, profesores, personal de salud. 718 víctimas tenían menos de 10 años, 40 contrajeron una enfermedad mortal y 128 quedaron con una lesión física o psicológica permanente. (Fundación Desafío 2018, 3)

Similares a estas cifras se pueden encontrar otros datos estadísticos en la narrativa de la campaña para validar su argumentación. Están presentes sobre todo en el documento (Fundación Desafío 2018) y en la intervención de Sybel Martínez (Fundación Desafío 2019b), piezas analizadas. La exposición de datos y cifras se construyen desde un sentido de aportar y nutrir con información el pedido de despenalización del aborto por violación. Otro elemento que se muestra como estrategia discursiva en la muestra de datos es el móvil de compasión, es decir, mostrar con el discurso afinidad y empatía hacia las sobrevivientes de violencia sexual que viven embarazos forzados, en especial cuando tienen de 10 a 14 años.

Un derecho humano con el que se identifica la narrativa de la campaña, es el derecho a una vida digna para las mujeres, las niñas y las adolescentes. Esto construye un puente con los datos investigativos que afirman que las mujeres jóvenes y empobrecidas son quienes viven la judicialización del aborto y los embarazos producto de una violación (Surkuna et al. 2018; Surkuna 2021; Wambra EC 2019): “250 mujeres han sido judicializadas y presas en el sistema de Salud por solicitar atención por abortos en curso y/o partos prematuros, bajo la sospecha de aborto provocado. El 100 % de estas mujeres son pobres y menores de 20 años” (Fundación Desafío 2018, 3). Respecto a embarazos productos de violencia sexual, la campaña muestra a través de estadística esta problemática. Así, afirma que “2 de cada 10 adolescentes embarazadas han sido víctimas

de abuso sexual” (Fundación Desafío 2018, 3). También, para complementar, presentan proyecciones respecto a lo que sucedió los últimos 10 años con esta problemática:

515.983 adolescentes, es decir jóvenes entre 15 y 19 años parieron en los últimos 10 años. Si calculamos que 1 de cada cuatro de estas mujeres sufrieron violencia sexual de acuerdo con la Encuesta de Relaciones de Género, con certeza podemos asegurar que 128.995 tuvieron su embarazo en medio de violencia sexual y/o violación. (Fundación Desafío 2018, 3)

Con todo ello, configuran la despenalización del aborto por violación como parte de las respuestas integrales y legales para mujeres y niñas que deciden no continuar con el embarazo producto de violación. Pero más allá, también es un elemento indispensable para garantizar que toda sobreviviente de violencia sexual tenga una vida digna.

Un siguiente elemento en que se enfoca la campaña es el derecho a la salud desde la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos. De esta forma, la narrativa despliega como estrategia discursiva tres enfoques desde los cuales explica que el embarazo y la violación vulneran el derecho a la salud de las mujeres, de las adolescentes y de las niñas. Primero, explica que el cuerpo de las niñas y las adolescentes no está preparado para asumir un embarazo, y que este factor, junto con la pobreza a la que se enfrentan, produce embarazos en medio de situaciones como desnutrición, infecciones y complicaciones. Un segundo aspecto que explica la campaña se relaciona con la afectación a la salud mental de adolescentes y niñas al asumir un embarazo que les obliga a apropiarse de responsabilidades de mujeres adultas: “su salud mental es la más afectada por la pérdida de identidad abrupta, de niñas a adultas y madres (señoras)” (Fundación Desafío 2018, 4). En tercer lugar, la campaña explica las afectaciones que un embarazo producto de violación puede tener para la salud social de adolescentes y niñas. De esta manera, afirman que “su salud social se caracteriza por el estigma de la maternidad y la exclusión en el medio familiar y social en el que se desenvuelven. Perdieron la niñez y la adolescencia” (2018, 4).

3.2. La sexualidad en la campaña *Salvemos las Dos Vidas*

La campaña *Salvemos las Dos Vidas* menciona la violencia sexual como “una realidad innegable” (TV Legislativa 2019) y “una situación injusta y dolorosa” (Arquidiócesis de Guayaquil 2019, 8), pero lo hacen desde la estrategia discursiva de la generalización, es decir que la mencionan y la aceptan como válida porque conocen que los grupos ajenos construyen su discurso desde este tópico, pero no la abordan a detalle.

Además, dentro de sus estrategias discursivas está presente la desacreditación del otro. Esto quiere decir que existe la tendencia hacia calificar como estudios no serios a la evidencia que presenta la otra campaña respecto a las consecuencias de la violencia sexual y su camino de reparación integral desde la mirada de derechos humanos.

Todas estas estrategias que emplea el discurso de la campaña sitúan, después de desacreditar a los grupos ajenos, el énfasis en hablar de las soluciones que proponen a los embarazos producto de la violencia sexual, como dar en adopción al bebé, una reforma en la sociedad o castigar con penas más duras a los agresores sexuales (Familia Ecuador 2019; Arquidiócesis de Guayaquil 2019).

Por otra parte, otro de los resultados interesantes que recojo del análisis de piezas es la centralidad gráfica en el ejercicio de la sexualidad desde las relaciones conyugales y la sexualidad procreadora. Regulaciones que Foucault atribuye al poder del derecho canónico y la pastoral cristiana (Foucault 1998, 49). Desde esta mirada de poder, la campaña en cuestión no lo dice, pero muestra implícitamente en su narrativa lo que Lagarde (2005, 221) define como normas o condiciones que regulan la sexualidad erótica de manera positiva, como que la sexualidad erótica debe estar circunscrita al matrimonio (imágenes de familia tradicional), que se debe ejercer a partir de cierta edad (imágenes de mujeres adultas), su fin debe ser desarrollar la familia (imágenes de mujeres embarazadas), está ligado al amor visto como renuncia del placer y al goce propio (imágenes de la felicidad en familia). Por ello, puede entenderse que en su discurso no aborden la problemática del embarazo en niñas y adolescentes, para no contradecir lo que muestran gráficamente en la campaña; pero además para desacreditar el discurso de la centralidad en lo que sucede a niñas y adolescentes que viven embarazos forzados, en su mayoría dentro de los espacios familiares.

4. La maternidad

4.1. La maternidad en la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*

Las campañas en análisis tienen dos miradas distintas de construir el discurso de maternidad. La campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* muestra como principal estrategia discursiva en este tema el móvil de compasión, al visibilizar a quienes viven maternidades forzadas y tempranas productos de la violencia sexual (Fundación Desafío 2019b, 2019e). Muestran que el embarazo no siempre puede que ser feliz porque las

condiciones en qué ocurre determinan que sea deseado o no, y que en Ecuador la violencia sexual hacia niñas y adolescentes es una condición que lo hace un hecho triste y doloroso.

Su estructura argumentativa está basada en destacar el tema de embarazos tempranos y forzados, que mantiene los ciclos de pobreza y de violencia para niñas y adolescentes, además de otras vulneraciones, entre las que menciona el derecho a la educación, a vivir libre de violencia y a la igualdad de oportunidades (Fundación Desafío 2019b). Así como en el tema de sexualidad, la estrategia al hablar de maternidad se enfoca en presentar a manera de datos, las consecuencias a nivel psicológico, físico y social que un embarazo en estas condiciones puede tener para niñas y adolescentes.

Es preciso destacar que si bien una de sus voceras habla de un discurso en el que la maternidad y el aborto son complementarios para la campaña, en la que “de la misma forma que las mujeres pueden buscar un embarazo porque lo desean así, pueden buscar un aborto y este también puede ser deseado” (Gómez de la Torre 2020, entrevista personal); en las piezas de análisis no hay una referencia que aborde este concepto de complementariedad de la que habla.

4.2. La maternidad en la campaña *Salvemos las dos Vidas*

Por su parte, la campaña *Salvemos las Dos Vidas* presenta una imagen positiva única de la maternidad, que justifica un ideal de “sacrificio y abnegación” (Hedoné 2020, párr. 4) como parte de la felicidad y construcción de las mujeres. En esta narrativa romantizada hay una construcción política desde los afectos y sentimientos hacia el feto y hacia el matrimonio y la familia como fuente única de felicidad y realización para las mujeres. Desde esta narrativa, coincido con Lagarde al afirmar que esta idealización de la maternidad hace que la sociedad piense que “la mujer embarazada ya es madre, el feto ya es hijo” (Lagarde 2005, 756).

En esta narrativa, hay la misma construcción de estrategia discursiva que la otra campaña, la diferencia está en que en este caso, el móvil de compasión se enfoca en “el niño por nacer”, “los inocentes” y “los seres indefensos” (Familia Ecuador 2019; Arquidiócesis de Guayaquil 2019; TV Legislativa 2019), para evocar sentimientos de empatía con la “personificación del feto” (Varea 2018, 23) o como también lo llama la IPPF, la “atribución de estatus de persona al feto” (2015, 5). Esto se puede ver en los siguientes extractos de la campaña: “la madre sabe que dentro de su seno lleva una nueva vida, que es diversa de ella, que no estaba hace unos días, y que ahora está y seguirá estando y creciendo durante unos meses y, luego, lo tendrá entre sus brazos y le dará un

nombre” (Arquidiócesis de Guayaquil 2019, 7); y en estas afirmaciones de una de sus voceras “el niño por nacer es un ser humano que tiene derecho a vivir y que toda acción que se haga en contra de ese ser humano es una acción contraria a la vida [...] el niño por nacer es un ser humano que va creciendo y se va desarrollando en el vientre de la mamá” (Medina 2021, entrevista personal). Conuerdo con Ivone Gebara (1995, 5), teóloga feminista brasileña, en que esta construcción narrativa es una interpretación individualista que usan las iglesias para producir un profundo sentido de culpa y responsabilidad en las mujeres.

Una siguiente estrategia discursiva que se cruza ante esta personificación del feto es la validación de la narrativa con argumentos autodenominados científicos y jurídicos, utilizados para validar y defender la vida desde la concepción, como el siguiente: “según la ciencia, por lo tanto, el recién concebido es un ser humano y tiene derecho de vivir” (Arquidiócesis de Guayaquil 2019, 12); y jurídicos como este:

El artículo 45 de la Constitución dice que la vida se respeta desde la concepción. En el código civil donde dice que todos los papás tienen la obligación de atender a una madre que esté embarazada y que se debe hacer cargo antes del nacimiento. Con ello, se está reconociendo que es una persona, que es un ser humano y que no se puede desechar. En el código de la niñez, que dice claramente que los niños tienen derechos desde el momento de la concepción. (Medina 2021, entrevista personal)

Al respecto, puedo aplicar en esta afirmación lo que Foucault (1998, 40) explica respecto a cómo el poder eclesial y el discurso científico se unificaron en Occidente como una forma de producir la verdad del sexo. Considero que para este caso, aplica el mismo proceso en el que la Iglesia Católica validó sus argumentos religiosos a través de lo que denominaron científico. Lo que Gudiño (2014, 101) menciona como “discurso bioético-católico” mediante el uso e instrumentación de argumentos racionales y cientificistas y su respaldo a grupos militantes autodenominados provida, para trascender sus prácticas y discursos dogmáticos y tradicionales.

En este sentido, la narrativa propuesta de la campaña mira la maternidad como la institución desde el poder. Al respecto, Rich (2019, 57) señala que la institución de la maternidad ha sido “la clave de muchos y diferentes sistemas sociales y políticos” (2019, 57) y agrega que “por causa de esta institución las mujeres nos hemos privado de nuestros cuerpos y quedamos encarceladas en ellos” (2019, 57). Entender esta mirada de la maternidad como institución es mirar cómo el conjunto de normas y reglamentos, ordenan la maternidad y dominan la vida de millones de mujeres y niñas, situaciones en las que

“su maternidad será un asunto que controla el marido, la familia, la parroquia, el Estado” (2019, 21), pero sobre todo, que esencializa la vida de la mujeres en tanto madres. También considero necesario decir que las estructuras básicas de la institución de la maternidad permanecen muy fuertes en la sociedad, se legitiman en los medios de comunicación, en las regulaciones del Estado y en esta misma campaña.

Una última estrategia discursiva es el móvil de altruismo aparente, en el que se autodefinen como personas justas y construyen una referencia negativa hacia grupos ajenos, como “los promotores y ejecutores del aborto” (Arquidiócesis de Guayaquil 2019, 14), quienes deben ser juzgados.

La maternidad es una de las instituciones sociales del poder patriarcal que reproducen los cautiveros para las mujeres (Lagarde 2005, 159). Esto significa, dentro de la narrativa de la campaña, que las mujeres y las niñas son validadas y apoyadas por la sociedad en la medida que deciden llevar a término un embarazo, aunque este haya sido no consentido y producto de violencia. Es entonces que la narrativa de la maternidad dentro de la campaña *Salvemos las Dos Vidas*, responde de forma funcional a la estructura patriarcal de la realidad social. Además, dentro de esta narrativa, está presente la exacerbación de ciertas características de la maternidad, lo cual es resultado del discurso y la línea argumentativa de los mismos, quienes necesitan sacralizar la maternidad para conservar sentido y orden con sus postulados por la defensa de la vida.

5. El aborto

5.1. El aborto en la campaña *Salvemos las Dos Vidas*

La campaña *Salvemos las Dos Vidas* construye como estrategias discursivas para desestimar a grupos que promueven el aborto, móviles de altruismo aparente, de honestidad aparente y de generalización, como en las siguientes referencias: “Como han podido evidenciar, ningún estudio serio demuestra que realizar abortos repara o sana a la mujer que ha sido víctima de agresión sexual, sino todo lo contrario, mata una vida, destruye a una madre y perpetúa el ciclo de la violencia” (Familia Ecuador 2019). En esta cita califica los estudios de otros grupos como “no serios”; por otra parte mencionan que los otros grupos “tienen la obligación de decir la verdad” y que “el proyecto abortista que se está vendiendo a cuento de” (TV Legislativa 2019), frases en la que se autodefinen como el grupo que *sí es honesto* frente a los que no. Además, el altruismo aparente se puede ver en la siguiente frase: “a los promotores y ejecutores del aborto, que deberían

ser juzgados, de una manera clara, objetiva y oportuna”, en la que se auto identifican como justos y presentan a los otros como personas que merecen ser juzgadas.

Por otra parte, la estrategia discursiva en este tema se fundamenta en asociar el concepto aborto con algo malo, lo que es una lexicalización negativa orientada a describirlo como un acto impuesto, un ensañamiento contra la vida, un delito, un acto no virtuoso y a calificado como malo aunque sea legal (Arquidiócesis de Guayaquil 2019; TV Legislativa 2019; Familia Ecuador 2019). Relacionado a ello, su discurso, que se construye sobre la estrategia de la presuposición, define defender *la verdad* sobre las consecuencias del aborto como los peligros del procedimiento, consecuencias a la salud física y mental; y entre las mismas consecuencias menciona los sentimientos de culpa y condena desde Dios (Arquidiócesis de Guayaquil 2019, 12).

Estas estrategias discursivas tienen origen en la configuración religiosa católica del aborto, asociado con el crimen y el pecado. El origen de esta idea del aborto como muerte en la religión católica tiene muchas influencia desde las encíclicas¹⁴ del Papa Juan Pablo II, que habla “sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana” (Juan Pablo II 1995, 1) y la del Papa Venedicto XVI que aborda el “respeto a la vida” (Benedicto XVI 2009, 17). Estos documentos públicos constituyen guías de adoctrinamiento fundamentales para la Iglesia Católica. Ambas realizan afirmaciones similares respecto a la vida y al aborto en los dos documentos: “todo lo que se opone a la vida, como [...] el aborto”. La encíclica de Venedicto XVI (2009, 17) afirma que el aborto es una forma de “control demográfico” aplicado en algunos países, sobre todo los económicamente más desarrollados, cuyas legislaciones son “contrarias a la vida”. Pero además, la Carta Encíclica de Juan Pablo II afirma lo siguiente respecto a la anticoncepción y el aborto:

Es cierto que anticoncepción y aborto, desde el punto de vista moral, son males específicamente distintos: la primera contradice la verdad plena del acto sexual como expresión propia del amor conyugal, el segundo destruye la vida de un ser humano; la anticoncepción se opone a la virtud de la castidad matrimonial, el aborto se opone a la virtud de la justicia y viola directamente el precepto divino «no matarás». (Juan Pablo II 1995, 11)

Sin embargo, cabe señalar que Ignacio López Vigil (2008, 270) afirma que el aborto no siempre fue pecado en la Iglesia, que las referencias bíblicas que usan los

¹⁴ Se conoce con este nombre a las “cartas solemnes sobre asuntos de la Iglesia o determinados puntos de la doctrina católica dirigidas por el Papa a los obispos y fieles católicos de todo el mundo” (EFE 2021, párr. 2).

grupos opuestos a la interrupción del embarazo son “textos sacados de contexto” y que de hecho, la Biblia nunca lo menciona:

La única referencia al aborto en todos los libros de la Biblia tiene solamente un contenido legal-judicial, no un contenido moral: Si unos hombres, durante una pelea, golpean a una mujer embarazada provocándole un aborto, sin que muera la mujer, serán multados según lo que imponga el marido ante los jueces. Si la mujer muere, pagarán vida por vida. Ojo por ojo, diente por diente. (Éxodo 21,22-25) En ninguno de los libros del Nuevo Testamento encontramos alguna referencia al aborto. Ni en la palabra de Jesús en los evangelios ni en las cartas de Pablo o de otros apóstoles, tan llenas de abundantes normas de conducta. (López Vigil 2008, 270)

Es así que en la narrativa sobre el aborto asociado al crimen y pecado opera un “activismo neoconservador” (Adrianzén et al. 2020, 22), dentro del cual los voceros de la campaña operan en el ámbito de la sociedad civil de maneras que trascienden lo religioso, sin reemplazar a los actores religiosos conservadores tradicionales, como la Iglesia católica y algunas evangélicas, pero construyendo con ellos una convergencia política contingente en muchos ámbitos de la vida pública. Lo que sucedió en esta campaña con la convergencia de la Arquidiócesis como respaldo, pero cuyas vocerías principales recayeron en personas que se autodenominan actores ciudadanos, como es el caso de Amparo Medina y Carlos Arsenio Larco.

Por último, cabe mencionar una estrategia discursiva de advertencia, acompañados de figuras literaria como la hipérbole y el sinécdoque, que emplean para crear un escenario catastrófico en el que el país legalizará el aborto totalmente, desencadenando más muertes que una guerra civil:

Señoras, señores, el proyecto que se está vendiendo de despenalización del aborto, busca no solo el tema de la violación de la mujer y sus derechos, va muchísimo más allá. Lo que busca, y aquí se ha oído por parte de una defensora del pueblo, que se olvida de defender el derecho de los no nacidos. Aquí hemos oído opiniones de una persona del Consejo de Igualdad de Género que aboga, no por el aborto con la segregación que el proyecto del COIP está estableciendo, sino, en general el aborto. [...] Nos olvidamos de decir que habría más muertes que en una guerra civil con esos diez mil abortos, y la sangre de esos niños clamará, y lo digo bajo mis propias convicciones, la sangre de esos niños clamará a Dios desde la tierra. (TV Legislativa 2019)

La intención de este recurso es generar temores en quien escucha sobre suposiciones, sin la evidencia de las probables consecuencias. La IPPF (2015, 22) menciona que uno de los mitos sobre el aborto que los grupos contrarios difunden comúnmente es que “la legalización del aborto conduce a un mayor número de abortos”, cuando hay evidencia científica de que esto no sucede así.

El tema del aborto hace que la campaña dirija completamente sus estrategias discursivas (en todas las piezas analizadas) hacia hablar de *los otros* de forma negativa directamente y hacia auto asociarse e identificarse con valores y normas que califican como positivas. El crear un enemigo a vencer les permite facilitar el camino a los adherentes a identificarse con *los buenos que defienden la vida*.

5.2. El aborto en la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*

En la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, cuyas piezas utilizan el recurso de descripción a detalle para sustentar el tema del aborto, que se configura en la palabra clave de la campaña. En el análisis realizado se observa que campaña aborda a detalle el aborto desde la problemática (judicialización, tasa de abortos, clandestinidad del aborto, muertes por aborto, violencia sexual, abortos en condiciones inseguras); y también lo hace desde lo que configuran como la solución (legalización del aborto, aborto no punible, despenalización del aborto).

La IPPF (2015, 8) menciona que uno de los recursos clave para visibilizar la necesidad del aborto desde una mirada de derechos humanos es el uso de datos y estadísticas que contribuyan a contrarrestar la información y a corregir los mitos comunes. La campaña utiliza datos de acuerdo a la relevancia en el material y público objetivo. Es así que en la intervención de Sybel Martínez destacan los datos sobre violencia sexual, mientras que en el documento informativo se amplía la estadística hacia datos de aborto en el país, embarazos y violencia sexual, ya que es una pieza que los públicos revisan con mayor detenimiento.

Con todo el despliegue de datos duros levantados como argumentos de la propuesta por la despenalización del aborto por violación, surge como parte de la narrativa el pedido de actualización de la ley. Por lo cual, la campaña afirma que “hoy es necesario actualizar el COIP porque no da cuenta de la realidad y de los avances que el país ha hecho para erradicar la desigualdad” (Fundación Desafío 2018, 13). Para lo cual proponen que “se despenalice y legalice el aborto en caso de violación, incesto, inseminación no consentida y malformaciones inviábiles del producto” (Fundación Desafío 2018, 14), como parte de una oportunidad histórica que permita que las mujeres que han sido violadas y embarazadas “tengan la OPCIÓN de decidir por un aborto en condiciones seguras y gratuitas” (2018, 14). De esta forma, también asocian como estrategia discursiva al aborto con conceptos positivos relacionados a la reparación integral de víctimas y el ejercicio de sus derechos.

La narrativa propuesta de la campaña, además de una construcción desde el enfoque de los derechos humanos, tiene como elemento constitutivo la narrativa feminista de la gestión de la vida. Esto refiere al “cuidado de quienes ya existen” (Varea 2018, 201). Es así como configuran un nuevo sentido de vida: una vida digna para las mujeres y para la niñez y adolescencia que ya existe. Esto además, plantea un discurso conciliador, desde donde sus piezas no crean un enemigo a vencer, sino que invitan a trabajar por las mujeres, las niñas que viven violencias, a través de móviles de compasión.

Desde el feminismo, el aborto es una de las formas que las mujeres han encontrado para romper la obligatoriedad de la progeneración y la maternidad. Es la “respuesta de las mujeres para enfrentar el poder represivo y opresor de los otros y de todas las personas e instituciones que son dueñas de su cuerpo y de su fecundidad” (Lagarde 2005, 757). Esto encuentra sentido en la representación visual de las mujeres de la campaña, como Sybel Martínez, que se representan como fuertes, expertas, valientes que hablan de lo que viven las niñas y adolescentes que no encuentran espacios de representación desde donde alzar sus voces.

Capítulo cuarto

Recepción de narrativas y discursos

1. Sobre las narrativas

La palabra narrativa proviene desde los estudios literarios, mientras que desde los estudios de comunicación, Carlos Scolari define este término como un “relato que se va contando” (Scolari 2020, 1); a lo que añade el elemento de una narrativa contada en “diferentes plataformas” y que genera la participación de personas en la construcción de contenidos y en la “ampliación del universo narrativo” para referirse a lo que él llama como “transmedia” (Scolari 2020, 1). Sumado a esto, considero también otro concepto denominado “narrativas anidadas” (García Fernández y Montenegro Martínez 2014, 7), que explica que en “los procesos de construcción de subjetividad las experiencias personales se articulan con las diversas narrativas disponibles en el entramado social”. Así, los autores que lo proponen (2014, 7) distinguen dos tipos de narrativas: las culturales, que sirven como referentes en la producción de significados y como mecanismos de construcción identitaria; y las narrativas propias, que son una negociación constante entre las narrativas culturales y los elementos que incorporamos y rechazamos mientras interactuamos. Es así que, entenderemos a las narrativas como una “heteroglosia” de múltiples voces situadas culturalmente y que confluyen en una determinada posición de sujeto en un momento dado (Balasch y Montenegro 2003, 46).

Partiendo desde las narrativas como relatos que se van contando, entrelacé esta propuesta teórica con la propuesta de poder que, vista desde la teoría de Foucault, puedo concebir como discursos que se van contando para disciplinar y dominar. Para Foucault, los discursos no son verdaderos ni falsos, sino que hay que mirar cómo se producen los efectos de verdad. Por ello, para este autor “la verdad está ligada circularmente a los sistemas de poder que la producen y la mantienen, y a los efectos de poder que induce y que la acompañan” (Foucault 1979, 189). Esto, aplicado en mi investigación, quiere decir que los discursos y narrativas considerados como verdad por cada grupo, deben ser tomados en cuenta como parte de los sistemas de poder.

2. Las mujeres que construyen conocimiento

Dentro del marco de la metodología de Producciones Narrativas (García Fernández y Montenegro Martínez 2014, 15), no tiene tanto peso pensar en los ejes de las personas con quien me interesa articularme en un sentido ontológico (que sean mujeres, que sean jóvenes, que sean feministas, que sean conservadoras), como pensar en los circuitos desde dónde generar conocimiento con personas que encarnen diversas experiencias de vida para contribuir al análisis. Esto quiere decir, ver cómo estas narrativas culturales de las campañas que abordan temas respecto al aborto, al cuerpo de las mujeres y las niñas, a la sexualidad y a la maternidad, se interrelacionan en las narrativas particulares de cada una estas personas para crear nuevas narrativas o modificar las que existen. Es por ello que opté por la articulación con actoras sociales cuyas historias y vivencias, es decir sus narrativas particulares, puedan construir conocimiento respecto a lo que plantean las narrativas de las dos campañas, que puedo entender como narrativas culturales.

Ahora se preguntarán cómo llegué a las cuatro mujeres. Debo decir que no fue un proceso fácil. Primero intenté el acercamiento con una colectiva feminista de Quito, porque me interés en ese espacio era construir conocimiento con mujeres que hubieran tenido experiencias de vida complicadas: mujeres sobrevivientes de violencia sexual, mujeres emprendedoras, entre otras. Sin embargo, las puertas se cerraron al conocer el tema del taller, ya que me explicaron que esto podría causar malestares internos por la diversidad de posiciones. Después, intenté un siguiente acercamiento hacia los grupos Marianos de Quito, abriéndose solamente para comentar y participar de la campaña Salvemos las Dos Vidas y deslindándose de comentar respecto a “la campaña abortista”, cuando lo que la investigación requería era un taller de las dos campañas.

De esta forma, en un siguiente intento y con la intención de que esta investigación sirviera a manera de evaluación a quienes me ayudaron a construir este proceso de memoria de la campaña, me contacté con Fundación Desafío, quienes trabajan ya varios años con mujeres en temas de género, derechos sexuales y reproductivos. Es así como llegué a Zoila y a Maritza. En un intento de tener otras posiciones, miradas y puntos de vista, me contacté con una gestora comunitaria con la que había compartido un espacio de desarrollo de la niñez vinculada a una organización con valores cristiano evangélicos. Ella era Doris, a quien pedí que me contactara con otra mujer cercana a ella, esperando encontrar una asociación similar de creencias. Fue como llegué a Miryam.

Al conocer en un primer momento sus historias de vida, noté que, además de tener diferentes orígenes y contextos de vida, se activaban por diferentes causas sociales desde varios ámbitos y espacios. Es así que en ellas pude reconocer un criterio en común: son mujeres activistas sociales, entendiendo el activismo como aquella persona “que persigue una causa justa, no personal, sino colectiva”, por lo que el activismo adquiere una “dimensión de simpatía y atracción por ideales comunes” (Díaz Naranjo 2014, párr. 8). Esta característica podría lograr dos posibilidades en la investigación, o bien una suerte de disidencia respecto a miradas sobre las campañas, o una complementariedad y resonancia de voces. Esto ya lo veremos en el análisis.

Martín Barbero (1991) asegura que no hay que mirar solamente el objeto de la comunicación, sino el contexto y el proceso en el cual se inscribe. Mi análisis observa los contextos y las historias de vida de las personas para mirar cómo reciben los mensajes de las campañas, pero toma en cuenta que ninguno de los elementos está separado. Es así que el énfasis en la experiencia personal es un punto de partida fundamental en la metodología feminista por tomar en cuenta la subjetividad, la vida de las mujeres, vista como la suma de procesos que las mujeres han pasado para construir su historia y su realidad (Delgado Ballesteros 2012, 204). Tomar sus experiencias activistas como parte de mi investigación me aseguró que fueran ellas quienes produzcan conocimientos desde varios espacios sociales.

De igual forma, el feminismo plantea que a las mujeres nos enseñaron estructuras del ver y toda una manera diferenciada de saber y conocer el mundo asociado a la imagen. El saber del cuerpo, esta íntima relación que se establece entre el cuerpo y la imagen, analizará cómo en la recepción de las campañas, las mujeres y sus cuerpos tienen memoria. Por ello, la mirada de género no puede despegarse del análisis de recepción y de las historias que construyen a estas mujeres. El género implica “la intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías” (Lagarde 2018, 30), es decir la subjetividad y por lo tanto la historia personal.

2.1. Zoila Azucena

Zoila Azucena tiene 67 años, es divorciada, se define como feminista y activista por los derechos humanos de las mujeres. Vive en Portoviejo, provincia de Manabí, sola junto su mascota Chiqui. Respecto a su entorno, ella vive en una urbanización cerrada saliendo a vía Crucita “que tiene sus pros y contra porque no todo el mundo sabe vivir en comunidad” (Menéndez 2021, entrevista personal), comenta. Tiene una hija que se llama

Estefanya y dos nietos llamados Luca y Nina, quienes viven en Europa. En este aspecto, resalta que uno de los mayores logros en su vida ha sido haber contribuido en la educación de su hija. Cuando habla de sus tropiezos menciona que no se arrepiente de nada en su vida, pero sí quisiera cambiar un error que cometió al asociarse con alguien que no debía y que esta decisión aún la afecta.

Zoila es Ingeniera Industrial y Trabajadora Social de profesión. Trabajó en la función pública, primero como maestra por veinte años, luego en varias instituciones del Estado. Actualmente es vocera de la colectiva de mujeres Tejedora Manabita. Además, desde la década del 90 forma parte del Movimiento de Mujeres del Ecuador y algunos movimientos locales. El contribuir defender los derechos de las mujeres es otro aspecto que resalta de sí misma como un logro.

Cuando Zoila habla de sí misma se define como una mujer bastante exigente y fuerte de carácter, pero también sensible. Tiene facilidad para confiar en la gente y querer mucho, además de generar lazos de amistad con mujeres más jóvenes por los temas que hablan: “yo no considero un tema relevante hablar solo de la casa, y por lo general las mujeres de mi generación hablan solo de temas de casa. Yo hablo de otros temas que a lo mejor a ellas les resulta un poco fuera de lugar. Entonces busco siempre estar con otras personas que para mí sea de interés los temas que abordamos” (Menéndez 2021, entrevista personal).

2.2. Doris

Doris tiene 42 años. Ella se define como lideresa comunitaria del barrio popular La Mena 2, en el sur de Quito. Un barrio periférico con mucha historia e icónico, especialmente cuando empezaron las luchas por el derecho de acceso a la vivienda que emprendieron sus abuelos y sus padres hace muchos años atrás. Doris considera un privilegio que su barrio quede cercano a un entorno natural de conservación en el que puede acercarse a la naturaleza y respirar aire puro. Por ello, la imagen más hermosa que recuerda en su vida es su primera cosecha de rábanos. En cuanto a su familia, su inspiración y referente es su hijo Elian de 13 años, quien vive con ella. Doris se define como madre soltera y en cuanto a su personalidad, quisiera tener más confianza en sí misma. Se considera una mujer bastante alegre, pero también sensible:

Cuando me tocan en la médula las causas me indignan, las injusticias, se me van las lágrimas y me solidarizo. La alegría de poder ver la reparación de esos daños. En general todas las causas a mi me mueven y siempre estaré ahí cuando hayan este tipo de

injusticias. Siempre estoy luchando contra esas desigualdades que me convocan a luchar y mejorar las condiciones de la sociedad en su conjunto. (Escalante 2021, entrevista personal)

Actualmente realiza algunas actividades de desarrollo comunitario enfocados en la niñez y adolescencia de su sector. Además, trabaja con algunos procesos juveniles a través de voluntariado y liderazgo social de la parroquia La Mena:

Me gusta mucho el liderazgo, me gusta mucho el trabajo comunitario. Es parte de lo que decidí estudiar cuando se ofreció la oportunidad de una beca estudiantil en la carrera de Gestión para el Desarrollo Local. Pero mi escuela de vida ha sido más en la participación y en el desarrollo en las organizaciones sociales en las que he podido construir parte de mi experiencia y de mi trabajo. (Escalante 2021, entrevista personal)

Ella considera que uno de lo mayores logros en su vida es tener la oportunidad de estudiar. Doris también se ha relacionado con el trabajo en la Vía Campesina, en el que se articuló con mujeres de Ecuador en el Movimiento Internacional de Campesinado. Entre otros espacios, ella también fue parte de la construcción de la Agenda Intercultural de las Juventudes. Describe su vida como “un caminar bastante interesante que hoy me permite continuar y activar diferentes espacios para seguir trabajando”. Otra de sus dedicaciones años atrás fue el fútbol hasta que se lesionó, “el futbol ha sido un espacio enriquecedor ya que pude participar de lagunas experiencias en relación a la dirigencia barrial del deporte” (Escalante 2021, entrevista personal).

2.3. Miryam

Miryam es la hija menor de un matrimonio de cinco hermanos. Se define como activista social en organizaciones del sector rural del Cantón Quinindé, “soy una indignada más, hija de agricultores agropecuarios” (Rodriguez 2021, entrevista personal). Estudió en Quinindé durante su formación primaria y secundaria, en el barrio Los Negritos. Por problemas familiares de sus padres terminó el colegio en Guayaquil y a los 17 años inició su vida laboral en Pronaca, empresa en la que estuvo durante 11 años. Después trabajó en L´Bel Paris como directora y en algunas marcas de moda.

Es mamá soltera y tiene una hija de 21 años quien estudia Relaciones Internacionales en Guayaquil, motivo por el cual vive entre Esmeraldas y Guayas constantemente. En este aspecto recuerda como lo más hermoso que ha visto en su vida, el nacimiento de su hija. Debido a que tuvo su hija salió de su último trabajo y es cuando dice que empezó a conocer el mundo real en el que vivimos hoy. Desde que salió de su

trabajo en el sector empresarial se dedicó al activismo social y desde hace diez años se encuentra en este espacio luchando:

Alguna vez escuché a un presidente que dijo que las nuevas generaciones deben regresar a sus sitios de nacimiento para aportar y ayudar con el conocimiento que una tiene. Estoy aquí en la organización social, apoyando a las comunidades por las vías, lo que uno más lucha en el sector rural, siempre apoyando y aportando como mujer. Desde allí me he vinculado con mi hermano, con mi familia que han sido agricultores toda la vida, de eso hemos vivido, bueno han subsistido porque cada quien hemos vivido de nuestro trabajo independientemente. Desde allí vengo como activista social fortaleciendo las relaciones sociales. (Rodríguez 2021, entrevista personal).

Miryam comenta que alguna vez se encontró con alguien en el camino y empezó su formación política a nivel de dirigencia en la Secretaría del Pueblo, la Secretaría de la Política y empezó una lucha junto a todos los sectores rurales. También fue parte de las dirigencias en Quito, haciendo escuchar las voces de las mujeres. Ha participado como mujer rural a nivel internacional en Cloc-Vía Campesina, en Colombia y en Costa Rica. Viajó a Venezuela en octubre de 2019, durante el Paro Nacional, por una formación agroecológica para seguir fortaleciendo el sector rural, organizado por el Movimiento Nacional Campesino.

Actualmente se encuentra en una lucha por excensión de todas las deudas del sector agropecuario, en particular del sector de Quinindé, cuyos agricultores sufrieron grandes pérdidas en los cultivos de palma:

Estoy convencida que solo la organización es el camino para lograr justicia social, mi familia siempre se ha dedicado a la agricultura y luchamos permanentemente para conservar las tierras y por ayudar a la comunidad. Somos unas de las personas indignadas de ver tanta injusticia y tanta inequidad. Somos la voz de los que no tienen voz. (Rodríguez 2021, entrevista personal).

Miryam afirma tener una madre maravillosa que siempre la ha apoyado, al igual que sus hermanos. Ha sido candidata a Alcalde dos veces por Quinindé, “por tener la oportunidad de decirles las verdades a algunos dueños del poder” (Rodríguez 2021, entrevista personal).

Al describir su personalidad, Miryam se define como muy carismática, empática, extrovertida, con mucho apego con la gente sencilla. Sus amigos de cariño le dicen Mimi. Le encanta el campo y conservar la biodiversidad y todo lo que pueda aportar para realizar abonos orgánicos. Entre sus pasatiempos le encata comer rico, sobre todo comidas preparadas con verde. Le gusta preparar postres, “donde esté me gusta todo, yo no tengo límites, para mí no hay imposibles, me gusta aprender de todo porque soy muy curiosa y

me gusta preguntar siempre” (Rodríguez 2021, entrevista personal). Al hablar de sus logros, dice sentirse orgullosa de su independencia y de la posibilidad de apoyar a las personas que menos tienen, aunque destaca que en su vida le hubiera gustado haber estudiado la universidad a tiempo. Se encuentra estudiando Promoción Social y Desarrollo Comunitario.

Miryam cuenta un poco de su trayectoria desde su casa en Guayaquil, que define como “a medio construir” entre risas, porque “por andar en la lucha social me he descuidado de generar ingresos” (Rodríguez 2021, entrevista personal), comenta.

2.4. Maritza

Maritza, de 43 años, vive en Ambato. Le gusta que le digan Mari. Es la hija mayor de tres hermanas mujeres y un hermano hombre, tiene un sobrino. No tiene hijos y es soltera, tiene muchos perritos. Se considera una lideresa y su mayor logro es ayudar a otras mujeres porque viene trabajando ya más de veinte años en la prevención de la violencia contra las mujeres en la Provincia de Tungurahua y a nivel nacional. Desde hace cuatro años en su Provincia lanzaron una campaña que se llama *Ya llegan las mariposas*, que desde hace un año cambió su nombre a *Ya llegan las mariposas con seguridad a Tungurahua*. El mayor logro de la campaña es haber unificado a 14 instituciones públicas y privadas que tienen la competencia de trabajar la prevención de la violencia contra la mujer. Lograron que el Consejo de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría Pública y la Policía Nacional, tanto a nivel nacional como provincial, les apoyen en la campaña. Esta iniciativa describe Maritza como uno de sus principales logros en su trayectoria de trabajo y lucha. Además, con el apoyo de la Fundación Desafío, lanzaron en junio de 2021 la primera investigación, “nuestra primera hijita” (Gamboa 2021, entrevista personal) llamada *La Ventana Abierta. Femicidio, ¿Una muerte prevenible?* (Jácome Villalva y Gómez de la Torre 2021), en el que varias mujeres cuentan su historia de cómo vivieron violencia y cómo se fueron sin justicia en este país.

Como formación profesional, Maritza es Doctora en Jurisprudencia, ejerce como abogada en los tribunales, estudió Ciencias Políticas y Sociales y es egresada de una maestría. En este sentido, se encuentra actualmente realizando su artículo científico sobre el mecanismo de la Silla Vacía con enfoque de género. Explica que su investigación consiste en cómo las mujeres hacen uso de sus derechos de participación ciudadana en los GADs y cómo son discriminadas por no tener conocimientos para usar un cabildo,

una audiencia pública, la silla vacía. Hasta antes de la pandemia participó en un programa radial todos los martes, en el que daba apoyo y orientación a las mujeres.

Maritza cuenta su trayectoria desde la casa de su tía por parte de su mamá, donde vive con sus dos primas en el segundo piso, en la zona sur de la ciudad de Ambato. Describe su ambiente como un lugar súper tranquilo en el que aún se escuchan los pájaros por la mañana. En este aspecto, menciona que lo más valioso que ha visto en su vida es la naturaleza. Maritza quisiera cambiar el machismo de la sociedad en la que vive.

3. Recepción de discursos y narrativas desde la experiencia de las mujeres

La cocreación de estas narrativas surgió de sesiones previas individuales, en las que las participantes revisaron las piezas analizadas en el capítulo anterior de las dos campañas, para después, en una sesión conjunta denominada *Taller de Mujeres Activistas*, construir y textualizar lo que receptaron respecto a los discursos y las narrativas de las dos campañas (para ver el guion metodológico del taller grupal, ver Anexo 5).

Debido a la importancia que esta investigación pondera a las narrativas personales y las formas de ver el mundo, las citas que verán a continuación son extensas porque traté de respetar al máximo su estructura y no fragmentarlas para evitar sacarlas de contexto. Además, me apoyo en la idea que plantea la metodología feminista (García Fernández y Montenegro Martínez 2014, 6) de romper de alguna forma con la superioridad epistemológica que implica representar *otra voz*. Por ello, si bien hay una selección de los fragmentos narrativos que forman parte de esta investigación, esta trata de intervenir lo menos posible en las ideas, conceptos, discursos y narrativas de las cuatro mujeres.

3.1. La maternidad y el cuerpo

Al ver el afiche digital de la campaña *Salvemos las Dos Vidas*, las mujeres notan que la imagen y la representación del cuerpo de una mujer no existe, Maritza expresa que “no representa el cuerpo de la mujer, porque yo no le veo ahí a una mujer sino a un feto” (Gamboa 2021, entrevista personal); mientras Zoila aporta con una explicación al decir que “es una imagen muy subliminal porque se ve la barriga de una mujer, que te lleva a pensar en una mujer embarazada” (Menéndez 2021, entrevista personal).

Esto establece una relación respecto a lo que afirma Lagarde (2005, 18) cuando habla de la opresión y cautiverios, en donde las mujeres somos concebidas como incompletas o mutiladas por el patriarcado. Miryam, sin advertir todo lo que mencionan y notan las mujeres, piensa que “el afiche representa a una mujer embarazada” y además

“representa ternura porque la mamá esta tocando su panza” (Rodriguez 2021, entrevista personal).

Un detalle adicional que nota Doris se refiere al color predominante, que para ella “tiene una intencionalidad, ya que la imagen se asocia a otros elementos vitales para la vida como el agua, algo que se transparenta y que debería ser defendido como lo es la vida” (Escalante 2021, entrevista personal). Esta asociación al agua es nueva para el análisis. Esto explicaría que la imagen, además de evocar la idea de un embarazo mediante la fragmentación del cuerpo de una mujer, también se puede asociar con el agua y cómo esta cumple una función vital. Es una asociación que podría construir la campaña entre el embarazo como una función vital.

La centralidad en el feto como parte de las imágenes de campaña es un aspecto que advierten las mujeres. Doris menciona que “la imagen pone el lente en lo que es prioritario defender. No se ve a la madre ni en qué aspectos está esa madre gestando, en la imagen la prioridad es el bebé” (Escalante 2021, entrevista personal). Desde la representación inexistente del cuerpo de la mujer, el análisis gira en torno a otro aspecto respecto al imaginario de maternidad que construye la campaña a través del enfoque gráfico.

Lagarde (2005, 756) explica que culturalmente el patriarcado construye una concepción de la mujer embarazada como madre y del feto como hijo por la naturalización de la maternidad. Zoila aporta el siguiente análisis relacionado con las emociones que le atribuye la campaña al feto:

Es una campaña que muy sutilmente llega al imaginario de la gente y hace que todo el mundo se enterezca porque ve a una madre sobando su barriga. A ese feto lo convierten en bebé, a ese feto ya le dan emociones y toda una trascendencia como para considerar que hay que salvar las dos vidas. Pero en situaciones emergentes viene la priorización de qué vida se debe salvar. Dicen los no nacidos y los nacidos. Entonces esas circunstancias son las que hay que ponderar, y se debe ponderar quien tiene la vida y quien ya esta en la facultad de seguir viviendo. Si está en riesgo o si su cuerpo fue violado. No soy médica, pero creo que esa posición en la que está el feto abierto tampoco es la real, por lo tanto presentan una situación no real, sino en feto gigante fuera de lugar. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Siguiendo con esta representación a través de las emociones, Miryam explica que para ella la campaña busca concientizar para salvar una vida, para lo que utiliza las emociones de las personas y presenta una imagen que muy sutilmente incita a la gente a ver un bebé: “yo creo que de alguna manera si tú ves la imagen, ahí es como un embarazo gustoso porque ya está brindando y expresando ternura y amor de un vientre esperado.

La campaña demuestra felicidad por un bebé que lleva dentro” (Rodríguez 2021, entrevista personal).

Este enfoque de análisis hace que las mujeres adviertan, además de las emociones presentes, una construcción e idealización de la maternidad como destino obligatorio.

Lagarde explica que la ideología dominante de la maternidad ha llevado a pensar a las mujeres que “ser madre es una función natural del cuerpo y los atributos maternos son una impronta cultural” (2005, 389). Al respecto, Zoila analiza que en la sociedad hay una relación estrecha establecida entre el dolor y la vida de las mujeres y cómo estas formas de idealización del dolor naturalizan la violencia. En palabras de Lagarde (2005, 18) “el sufrimiento es un modo de enfrentar la vida que nos enseñaron a las mujeres como parte de nuestro cautiverio”. Para agregar, Lagarde (2005, 17) también menciona que el dolor adquiere una tesitura de felicidad cuando es enunciado en el lenguaje patriarcal como entrega, abnegación, “la subordinación enajenada al poder es el contenido del amor”. Por otra parte, para el catolicismo el sufrimiento y el amor son “estados y espacios de la relación con lo divino” (Lagarde 2005, 316). Zoila explica que:

La sociedad ha maternizado tanto todo, que es como lo más sublime, que no hay dolor más agradable que el ser madre. Entonces ha romantizado todo lo que es la maternidad. Lo engancha a que la gente piense en lo más sublime que es la maternidad y se debe salvar al feto a como de lugar, sacrificando su propia vida de ser posible. En ese momento el dolor no te hace sublime, tú sientes el dolor. Es lo que nos han hecho creer para que las mujeres solo sepamos sufrir y creer que el amor es sufrimiento. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Respecto a la obligatoriedad de la maternidad que construye la campaña, Doris agrega que “la decisión de ser madre o no radica en un proceso de concientización de toda la sociedad, de la responsabilidad del Estado, pero no lo dicen ahí sino que presentan solamente las imágenes que buscan naturalizar e interiorizar la maternidad” (Escalante 2021, entrevista personal). Esto teje una relación con lo mencionado anteriormente sobre el dolor visto como una forma de amor, ya que las mujeres realizan un trabajo de reproducción, visto desde el patriarcado como un intercambio entre cónyuges por amor y entre madre e hijo por instinto maternal.

El análisis da un giro cuando una nueva imagen aparece, Zoila y Maritza se sintieron parte de esta nueva pieza para analizar. Por lo cual, el análisis que sigue respecto al afiche digital de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* se torna mucho más detallado, con aportes que incluso no se ven en la imagen, dado el conocimiento e

involucramiento de la campaña que tuvieron las dos mujeres en la difusión y construcción.

Maritza recuerda el proceso de asociación de las guaguas de pan y algunos detalles de esta iniciativa que la hicieron más emocional:

Esta campaña nace con las organizaciones que estamos a favor del aborto por violación, justamente a vísperas de la época de finados. Entonces las compañeras decían ¿cómo hacemos conciencia con las autoridades para que tengan una mirada de que las niñas no deben ser madres? alguien dijo ya viene finados, las guaguas: las guaguas son guaguas, las niñas son niñas, las niñas no son madres. Por ahí viene el tema del eslogan de la campaña. Justo indicábamos el tema de una niña pequeña con su estómago creciendo como un acto atroz que es la violación. Ahí es el tema de ir empujando e ir mirando que las niñas por un tema fisiológico no deben ser madres. Incluso recuerdo que había una guagua y con los dulces le habían puesto las estrías en su piel. Fue un tema fuerte también. (Gamboa 2021, entrevista personal)

Zoila explica la relación entre la imagen de una guagua de pan y el embarazo en niñas y adolescentes, poniendo énfasis en la deconstrucción de patrones socioculturales que normalizan esta problemática:

Esa campaña representa a una niña embarazada y las niñas no son madres. Eso es algo que hay que trabajar muchísimo porque la gente cree que por salvar las dos vidas, obligan a las niñas a parir y las niñas no son madres. Entonces esta fue una forma de concienciar a los asambleístas porque esta imagen se utilizó y las compañeras fueron a entregar guaguas hechas de pan así en esa forma para sensibilizar a los asambleístas de que las niñas no pueden ser madres en este país. Porque en Ecuador se violan a las niñas y obligan a parir a las niñas, cuando debería ser un derecho de abortar. En la Sierra utilizan mucho esta palabra guagua en la época de los finados. En lo que hay que hacer, ciertos sectores indican que nosotras nos dedicamos solamente al tema del aborto, indudablemente que no, no es solamente abortar, es una posición del movimiento de mujeres para darle una opción y un derecho a las niñas, porque se les está prácticamente tirando abajo todo su proyecto de vida. A ellas es fundamental que se practique un aborto inmediatamente en casos de violación, pero también en incesto porque el incesto lo consideran como que no fuera una violación. Es una violación si es una niña, entonces hay que hacerlo. Pero por otro lado, es tan complejo porque por ejemplo los antiderechos dicen que trabajemos en una penalización más fuerte, tengamos la adopción y otras vías, pero no piensan en el cambio estructural, es cuestión de cambios mentales. Hoy me encantó una frase que decía que trabajar por los derechos de las mujeres es más bien político y lo otro es cultural. Entonces eso cultural tenemos que cambiar y trabajar desde las casas, pero esto es un derecho mientras esté el problema porque el incesto está y muchas veces no se visibiliza. Entonces hay guaguas embarazadas, hay guaguas violadas, hay niñas. Y no es que la niña sea pequeña porque, ojo, a veces en ciertas regiones las niñas de 11 años son altitas, tienen formación física, entonces la gente dice "pero si ya puede dar a luz", no por favor, es una niña hasta que tenga 14 años, ni siquiera ha pasado a la adolescencia. Entonces en ese sentido, hay que trabajar para la deconstrucción de esos patrones socioculturales que generan violencia y que generan violaciones de derechos. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Por otra parte, Doris fue una de las mujeres que miró el afiche en el momento que se gestó en noviembre de 2019, por vivir en Quito, donde la campaña tuvo mayor fuerza y por su trabajo de voluntariado relacionado a temas de niñez posiblemente. La imagen le produjo tristeza al pensar en todo lo que deja de suceder en la vida de una niña que tiene que ser madre:

Realmente fue en esa coyuntura donde pudieron ellas plasmar esta campaña con esa imagen. Yo recuerdo que cuando vi por primera vez me puse triste porque es impactante ver esta imagen. Primero la carita triste y luego ya saberle con la barriga. Me parece que la estrategia que utilizaron fue buena porque no se puede pensar que las niñas deben ser madres, sino vivir su niñez en plenitud y no una obligación de ser madres y seguir contribuyendo, con la maternidad forzada, a la pobreza y todos estos temas que no permiten que las niñas sigan estudiando, que no sigan haciendo sus vidas. Para mí fue bien impactante este afiche cuando le vi. (Escalante 2021, entrevista personal)

Este momento de análisis para Miryam es complicado, porque surge en ella una contradicción entre lo que mira comúnmente en las zonas campesinas rurales, que naturalizó como normal, y lo que expresan las mujeres desde sus espacios de conocimiento. Esto puede significar que hay una contradicción entre su narrativa personal y la narrativa cultural que propone la campaña. Por lo que para ella puede ser una opción válida también que las niñas puedan continuar con un embarazo si es que cuentan con el apoyo de sus padres u otras personas y esta decisión también debería respetarse:

A mí lo que me llama la atención es ver una carita triste. Normalmente tú las ves como una guagua de pan, así nos enseñaron, a ver una guagua de pan. Pero si lees el contexto "la verdadera guagua ecuatoriana" y si es lo que pasa. Lo que más me llama la atención es la tristeza que refleja la figura de niña y que obviamente no se debe permitir. Yo creo algo, no sé, de repente yo creo que puede quedar como una opción de la ley, no obligarlas a parir, pero debería ser una opción de la niña talves. Una niña de 14, 15 o 16 años. Hay niñas que deciden con el apoyo de sus padres el querer tener su hijo, depende cómo ellas lo manejen, y debería considerarse también eso. Porque yo pienso que a la final no se puede obligar nada a nadie, pero hay decisiones también que respetar en todo ámbito. Yo creo que allí deberíamos trabajar más profundamente en el tema de las causas, como decía un documento, las causas que provocan todo esto y más bien ahí trabajar en qué provoca que tantas niñas estén siendo violadas, en su mayoría, qué provoca que las mujeres sean violadas, independientemente que sean menores de edad o no, con discapacidad, y trabajar más fuertemente esos temas. La inequidad es uno de los problemas que a nivel del mundo permite que la clase pobre, la clase más obrera, tenga más porcentaje de estos casos. Deberíamos trabajar más duro en esos temas y no obligar a parir si no están en la capacidad de asumir esa responsabilidad o de asumir esos maltratos psicológicos, independientemente de si fue violación, debería hacerse un aborto. (Rodríguez 2021, entrevista personal)

Zoila muestra sorpresa ante la reacción de Miryam, sus ojos sobresaltan y su expresión se torna seria. Definitivamente la narrativa personal de Miryam no corresponde

a la de Zoila, que está más alineada a la campaña. Hay una aclaración que considera necesaria hacer respecto a la obligatoriedad de un aborto, una vez incluido en la ley:

Despenalizar el aborto libre, despenalizar el aborto no obliga a nadie a abortar y eso hay que dejarlo clarísimo porque esa también es la campaña que hacen los antiderechos, como que despenalizar el aborto por violación o despenalizar el aborto total como que obliga. No, despenalizar el aborto no obliga a nadie, es una opción. En cambio no despenalizarlo, tenerlo tal como está allí si te está limitando y coartando tu libertad. No te dejan decidir, te obligan a parir, pero despenalizándolo totalmente no obliga a nadie. Si tú quieres asumir y llevar a término el embarazo, no deseado en este caso, esa es tu decisión porque la ley te permite decidir. Despenalizar el aborto no obliga a nadie. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Un tema que cruza el análisis responde a la estadística levantada respecto a embarazos infantiles, que se invisibilizan con el embarazo adolescente. Un nuevo tema de análisis se avisa venir: el incesto como una de las formas más comunes de violencia sexual hacia niñas. Esta situación se ilustra con el relato de Zoila respecto a una investigación que realizó en su cantón Portoviejo como parte de la construcción de su narrativa personal:

Algo importante es que las estadísticas aún invisibilizan la presencia de niñas embarazadas en este país, porque el Ministerio de Salud Pública las mete dentro del grupo de adolescentes embarazadas, ahí están estadísticamente. Entonces no las visibilizan y eso es importante. Por ejemplo, en mi cantón Portoviejo yo hice un ensayo sobre esto, sobre embarazos no deseados, sobre niñas embarazadas. Entonces comprobé cómo en mi cantón hay niñas embarazadas que las registra el Ministerio de Salud en la Dirección Provincial y las tiene en el grupo de las adolescentes. Cuando las visibiliza las pone dentro de un grupo general. Entonces las están invisibilizando cuando ellos atienden a niñas embarazadas. Entonces es una campaña muy buena que visibilizó un problema que está ahí latente y que no se toca por miedo, porque la mayoría de estos embarazos son incestos. Por ejemplo en Manabí son producto de incesto y el incesto significa la relación familiar que hay con la niña, sea padre, padrastro, hermano, tíos. Entonces es algo muy fuerte. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Miryam, una mujer que se autoidentifica como campesina, se empata inmediatamente con el tema del incesto y establece una relación entre lo que sucede en el entorno familiar y la representación visual de la campaña:

Yo creo que justamente establece una campaña con el cuerpo de una niña porque el porcentaje es alto, pero también la misma palabra de ponerle en esta campaña como una guagua, es para sensibilizar también porque las violaciones se dan en la familia. Al decir guagua de pan es una niña, la guagua de la familia y concientizar de alguna manera que no le hagan daño. (Rodríguez 2021, entrevista personal)

Sobre la relación de la campaña con el cuerpo de las mujeres, niñas y adolescentes, las mujeres concluyen que la representación gráfica es una afirmación que hace *Déjame*

Decidir, Aborto por Violación respecto a que las leyes deciden sobre el cuerpo, que gráficamente está visualizado como desprotegido y en indefensión al ser representado sin vestimenta, al desnudo, con estrías, entristecido. Al respecto, Zoila acota que el mensaje de la campaña desde su mirada podría ser el siguiente:

Tu cuerpo no te pertenece, que tu cuerpo le pertenece a cualquier otro menos a ti, que tú no decides realmente, en este país tú no decides sobre tu cuerpo. Decide el médico, decide tu familia, no decides tú, deciden las religiones, la iglesia, por último hasta el Estado a través de las leyes, pero la mujer es la última en decidir sobre su cuerpo, ni siquiera lo hace. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Miryam piensa que además de la relación con el cuerpo sobre el que la mujer no decide, la gráfica en sí representa a un género femenino entristecido con el llamado principal que se convierte en “déjame decidir sobre mi cuerpo” (Rodríguez 2021, entrevista personal)

A nivel gráfico, la campaña *Salvemos las Dos Vidas* representa para las mujeres una asociación directa a la maternidad, una maternidad que describen como idealizada, romantizada y obligatoria. De igual forma lo asocian con símbolos vitales como el agua por sus colores. Las mujeres piensan que la representación de un feto evoca la idea de un bebé al que le otorgan emociones, entre otras características propias de un ser humano en completa formación. La representación de la imagen de la campaña retrata lo que Marcela Lagarde menciona como el cautiverio de la madresposa, ya que “el cuerpo femenino es el espacio de vida antes y después del nacimiento” (2005, 382), lo que enajena a las mujeres de su cuerpo y coloca a la maternidad como destino obligatorio y uno de los fines de ser mujer que valida su existencia social.

Para las cuatro mujeres, la campaña de *Salvemos las Dos Vidas* establece una relación directa con el eje de la maternidad tradicional y conservadora analizada anteriormente en el discurso. En cuanto al cuerpo, Zoila considera que la campaña “defiende el cuerpo de los por nacer y violenta el cuerpo de las ya nacidas, que existen con emociones, alegrías y tristezas” (Menéndez 2021, entrevista personal). Idea que tiene concordancia con el enfoque gráfico y la centralidad en la representación de fetos y la parcialización del cuerpo de la mujer en la fotografía.

La campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* tiene una carga simbólica fuerte y cercana con el cuerpo al representar la violencia sexual, la tristeza, la indefensión y la vulneración de derechos a través de una imagen común para el país: la guagua de pan. Con ello, rompe y desafía el postulado de la campaña que idealiza la maternidad,

presentando un escenario en el que una niña que es madre es una narrativa atroz que la cultura está normalizando. Esto provocó reacciones como tristeza al ver la imagen e identificación con un hecho injusto y doloroso.

Las mujeres explicaron que la campaña no presenta imágenes de niñas ni de mujeres porque “es volver a revictimizar a las mujeres víctimas de violencia sexual” (Gamboa 2021, entrevista personal). Para Zoila, la campaña lo evita por “respeto a ellas y por respeto a todos y todas” (Menéndez 2021, entrevista personal). Para Doris, esto sucede porque la campaña “busca sensibilizar sobre los derechos de las mujeres, su salud y el derecho principal a decidir sobre sus cuerpos”, por lo que las imágenes no solucionarían la lucha cuya vía es “política, epistemológica y mediática” (Escalante 2021, entrevista personal).

Además, cuando las mujeres vieron la imagen, la asociaron con problemáticas como la violencia sexual, el embarazo forzado, el incesto, la interrupción de un proyecto de vida y la invisibilización estadística del embarazo infantil. Para ellas, la gráfica de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* aborda el tema del cuerpo desde el reclamo, desde exigir tener el derecho a que todas las niñas, adolescentes y mujeres decidan sobre su cuerpo. Desde la mirada de Lagarde (2005, 826), el reclamo que ven las mujeres es parte de un intento de transformación de la identidad femenina que se deriva del ser para otros, es el romper con el poder estructural que mira a las mujeres solamente como seres dadores. Así como también, es una forma de “desarticular la violencia” sobre las mujeres y que otras mujeres reconozcan que esta situación sucede, “el reconocimiento de unas mujeres en las otras”.

Desde otro punto de vista, la enunciación de las problemáticas a las que las mujeres son cercanas establece un puente con lo que Lagarde (2005, 260) menciona como sexualidad opresiva, que es una violencia institucionalizada hacia las mujeres, que concuerda con lo que las mujeres describen desde sus espacios de activismo. Una violencia en la que el patriarcado se considera dueño del cuerpo de la mujer como para violarlo, y violencia en la que el Estado revictimiza, deja en impunidad, no reconoce la problemática e incluso es parte.

3.2. La violencia contra las mujeres

Las mujeres analizaron algunas frases que plantean las dos campañas respecto al cuerpo y la violencia sexual. La campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* trabajó con su documento de campaña desde el que afirman que la violación y el embarazo

afectan gravemente a la salud integral de niñas y adolescentes, que además se agravan cuando ellas provienen de contextos de pobreza (Fundación Desafío 2018, 4).

Lagarde (2005, 260) menciona que “uno de los mecanismos de apropiación y de disciplina del cuerpo de todas las mujeres, es la violencia” (2005, 260). En relación, las cuatro mujeres analizan las campañas desde la situación de las niñas y adolescentes empobrecidas con tres enfoques: la pasividad de la familia, la mirada interseccional y la injusticia. Por otra parte, (Lagarde 2005, 259) afirma que la violencia erótica es la consumación de la opresión de las mujeres porque implica violencia, erotismo, apropiación y daño, en el que la violación es el “hecho supremo de la cultura patriarcal”. Por ello, la campaña parte de este hecho, que se despliega y ejemplifica en las experiencias de las mujeres y su cercanía con entornos vulnerables.

Maritza realiza el siguiente análisis para graficar lo que sucede en los entornos familiares que impiden legitimar la denuncia como parte de un proceso de reparación:

Yo creo que el tema de violación va más allá del derecho a decidir que tenemos las mujeres, sino también cómo la familia influye en este derecho, cómo la sociedad, las religiones, el Estado está apoyando o no está apoyando a las mujeres, y más en el tema de nuestras niñas. Nosotras aquí en Tungurahua venimos realizando una primera investigación sobre embarazos en adolescentes en tiempos de pandemia. Tenemos 500 niñas que en pandemia se quedaron embarazadas, entre 10 años y 17. ¿Cómo se quedaron embarazadas nuestras niñas? porque para mi así sea adolescente sigue siendo una niña, pero legalmente son niñas y adolescentes. Cuando nosotras preguntamos en el Distrito 1 del cantón Ambato ¿quién era el papá? nos decían que de las 256 niñas que ellos tienen tabuladas a través del DECE, solo el 1 % había presentado la denuncia por violación, ¿y el resto? Entonces ahí digo si tenemos derechos, las niñas tienen derechos, ¿pero si la familia no apoya, si la sociedad sigue callando? entonces es un trabajo todavía muy duro este tema. (Gamboa 2021, entrevista personal)

Por su parte, Zoila analiza desde una mirada interseccional lo que sucede en estos casos, ya que hablamos de niñas y adolescentes que, además de vivir en contextos de pobreza, viven con salud deficiente, con desconocimiento de sus derechos; y que esto marca una distancia entre quienes si pueden pagar por una intervención en países donde el aborto es legal en su totalidad y quienes viven con otras afecciones a las que suma un embarazo que no buscaron:

Realmente las niñas que sufren más y las mujeres que sufren más, que no pueden solucionar este problema, sobre todo cuando son violadas, son las niñas pobres, las niñas de los sectores rurales, aquellas que no tienen el conocimiento a la mano, que no conocen los derechos, que no conocen los espacios donde poder ir y acudir para que les apoyen y le den solución a sus problemas. Entonces nos dice que quienes sufren más de esta situación y esta problemática son aquellas niñas que viven en contextos de pobreza, en contextos de desnutrición, infección, y que por lo tanto su salud se pone en riesgo, su vida

se pone en riesgo. Porque las mujeres de los estratos altos lo solucionan, eso lo han hecho siempre, viajan al primer país vecino donde si esta legalizado el aborto y lo practican, y no ha pasado nada. En cambio las niñas de sectores pobres no lo pueden hacer. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Doris aporta su mirada desde la injusticia que representa para mujeres y niñas tener un aborto en condiciones de alto riesgo y tener un embarazo con afectaciones de salud como las que mencionó Zoila. Para ella, este panorama solamente puede traer una muerte prevenible o impunidad:

Es demasiado cruel, demasiado injusto las condiciones en que las niñas y las mujeres debemos, en un Estado o en una sociedad que estigmatiza, ya sea por el hecho de ser pobre. Me puse un poco triste porque leí la frase y no es tan simple porque en el caso de la ruralidad por ejemplo a veces no tienen ni agua, entonces no pueden hacerse el aseo personal de estas niñas. Cuando hablaba de las infecciones de las vías urinarias es justamente por estas condiciones no sanitarias que tienen las mujeres. Y no solo es ya cuando están a punto de tomar esa mala decisión es esos lugares clandestinos donde son prácticamente carnicerías donde hacen este tipo de horrores y no hay justicia para las mujeres ni para las niñas. (Escalante 2021, entrevista personal)

Por otra parte, la campaña también habla de la prevención promoción de la salud sexual y reproductiva a través de fortalecer la enseñanza de educación sexual adecuada a la edad y nivel educativo de la niñez y adolescencia; y que esto logrará disminuir la mortalidad materna y los abortos realizados en condiciones de riesgo (Fundación Desafío 2018, 10).

Las mujeres se identifican inmediatamente con los entornos que conocen y analizan esta situación desde algunos contextos. Maritza, por ejemplo, retrata cómo las mujeres muchas veces no acceden a toallas sanitarias o anticonceptivos, y cómo se normaliza suplir otras necesidades de miembros de la familia antes que las propias necesidades de chequeo en salud sexual. Ella plantea la responsabilidad de las mujeres organizadas en la exigencia de estos servicios:

Las mujeres no tienen ni para métodos anticonceptivos ni para las toallas sanitarias, que son temas tan básicos [...] Otro tema que quería yo también aportar es el tema de cómo el Ministerio de Salud Pública está invirtiendo en nosotras como mujeres. Hacernos un papanicolau o hacernos un chequeo de mamas, ¿qué tan efectivo es para las mujeres de clase alta, media, para las compañeras que están en pobreza y pobreza extrema, en el tema de migración, las mujeres con discapacidad? Hace falta trabajar mucho, pero también hace falta de nosotras como organizaciones de mujeres que protestemos, que reclamemos el tema que necesitamos un presupuesto nacional, provincial y parroquial, pero a veces nos da recelo, o dicen "no no que vayan las compañeras que tienen más tiempo", entonces yo se decir "vamos las desocupadas de siempre a luchar por las otras", pero no importa, hay que exigir, porque si nos quedamos calladas compañeras le dan más importancia a la cancha deportiva, pero si necesitamos, por ejemplo, un hospital municipal para irnos a

hacer un papanicolau, tenemos que pagar, para irnos a hacer un chequeo, necesitamos el transporte, pero si yo no tengo. Nosotras como mujeres pensamos en "comprémosle la leche al guagua, comprémosle algo al niño, qué necesita la familia", y a veces nos olvidamos nosotras de cuidarnos, en el tema de las enfermedades, de hacernos un papanicolau. Creo que falta mucho también ahí. (Gamboa 2021, entrevista personal)

Doris por su parte, se posiciona a favor de la estadística que levantó Fundación Desafío respecto a los Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva. Ella plantea la responsabilidad y participación de las mujeres para llevar adelante agendas para disminuir la mortalidad materna. Su propuesta tiene relación con el tipo de actividad que ejerce Doris en los sectores periféricos de Quito, ya que es gestora comunitaria que trabaja con mujeres en empoderamiento y organización:

Creo que falta mucho el tema de promover la participación de las mujeres, es vital el tema de la participación ciudadana en la construcción de agenda, de demandar las políticas que reviertan estos procesos que hacen que se haga un gasto mal habido, cuando podrían direccionar en temas economicos o propuestas tributarias hacia disminuir la mortalidad materna y los mismos abortos. [...] Porque mi me parece sorprendente que el Estado prefiera invertir 101 millones de dólares en compra de armamento para ejercer un estado de violencia, donde practicamente la protesta social sea reprimida. Yo creo que en ese esenario cómo las mujeres podemos cristalizar estas propuestas, estas agendas que son urgentes y caracterizar el tipo de Estado que vamos a tener para poder incidir y cambiar. (Escalante 2021, entrevista personal)

Miryam plantea una realidad cercana al entorno campesino rural en el que vive, en el que revive carencias, falta de acceso a muchos servicios e incumplimiento de derechos. Pero su puntualización se enfoca en que el sector campesino también requiere mejorar su situación económica para que los cambios sean viables. Esto es una ejemplificación de la relación que establece la campaña entre la pobreza de las mujeres y los casos de embarazos y violación a los que están más propensas:

Creo que el tema de los embarazos deberíamos ir erradicando justamente desde la legislación, desde nosotros mismos, desde cuáles son las causas y fortalecer a través de la educación, centros de ayuda social. El tema de fondo es hacer lugares. En el sector rural no llega la comunicación, no llega la información, no existe el internet, en muchos sectores rurales la gente ni siquiera se puede informar, no conoce ni siquiera en el marco de la ley que tienen derecho a castigar a estos violadores, la ley ni siquiera llega. Entonces hacer centros de atención y capacitación, empezando desde los padres, desde las mismas niñas en los centros educativos, lo que dice aquí para de alguna manera ir combatiendo, ir disminuyendo estos indices y las afectaciones a estos lugares más pobres del país. Yo te hablo desde el sector rural, donde la capacitación, la formación, brigadas para que las mujeres se hagan papanicolaus y los chicos se atiendan. Yo creo que las políticas públicas en sí, no solo el tema del derecho a la mujer, sino que también son las políticas públicas en el sector agropecuario y agrario. Si revisamos allí, por mucho que se capaciten, la situación económica no permite avanzar en muchas cosas, aunque sean más independientes y se puedan defender. Yo he visto muchos casos de mujeres en situaciones

pobres que permiten que sus maridos violen a sus hijas, por necesidad, por alimentos, esa es la justificación y es lo peor, porque están ahí y no saben que tienen otra opción, que no tienen una situación económica como respaldarse. Y eso ha permitido muchos abusos y división, quiebre entre familias enteras. Si creo que hay que pelear las políticas públicas del sector agropecuario para que en algo se reivindique, para que los precios cubran sus necesidades, puedan tener más oportunidades los hombres y las mujeres, obviamente las mujeres con más razón puedan fortalecerse y de alguna manera poder hablar con más fuerza y poder pelear el mismo derecho de ellas y el mismo espacio de sus hijos, de sus hijas en esa misma línea. Creo que también falta muchísimo trabajar en el sector rural, a veces por eso también somos sometidos y no logramos salir de esta falta de derechos. (Rodríguez 2021, entrevista personal)

Respecto al documento que analizaron de la campaña *Salvemos las Dos Vidas*, denominado Subsidio Jornada de Oración, en el que la campaña establece algunos de sus planteamientos y posiciones respecto, por ejemplo, a lo que piensan del aborto como un derecho de las mujeres:

Algunos grupos, sin embargo, sostienen que el aborto no es un delito, sino un derecho de la mujer. Para ello, aducen razones eugenésicas (malformación física y psíquica), terapéuticas (peligro de la vida de la mujer), psicológicas (violación), económicas (falta de recursos), sociales (prestigio), legales (derecho al cuerpo), aplicadas, de una manera muy especial, a los embarazos no deseados. (Arquidiócesis de Guayaquil 2019, 14)

Zoila reacciona de inmediato a lo que escucha y realiza el siguiente comentario al contenido de la frase desde una mirada feminista. Por otra parte, también nota un sentido de desacreditación que tiene la afirmación hacia los grupos que impulsan el aborto por violación. Algo interesante en su análisis es la relación que establece entre la idea del prestigio social y las acciones de grupos conservadores:

Cuando dicen algunos grupos hablan de las feministas, que el aborto no es un delito, es un derecho de la mujer. Es un derecho que ya está en algunos países del mundo, nosotros estamos luchando recién. "Aducen razones" es algo como decir que no son válidas, como que no le dan validez, como que no hay razón científica. Creo que la violación no es una afectación psicológica, la violación es un acto atroz, es un acto considerado tortura. Es que hay que ponerse en los zapatos del otro porque no hay necesidad de ser violada para sentir lo que siente una mujer violada. Hay que tener la empatía necesaria para ponerse en los zapatos de la otra, de la niña, de la adolescente o de la mujer, que ni siquiera es psicológica, es física, es emocional, te trunca todo tu proyecto de vida, y sus afectaciones son múltiples. Mínimo por lo menos es que le den ese derecho a decidir a ella. Yo lo vería que más bien eso del prestigio social es una mirada que tienen los antiderechos, porque ellos si lo ven desde ese punto social, en el hecho de que cubren todo, una hija le salió embarazada y nadie sabe nada, la llevan a un médico de una clínica privada y nadie sabe nada, es desde ese punto el prestigio social para que no le dañe, solo piensan en eso, no piensan en otras afectaciones. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Doris concuerda en gran parte con el análisis que realiza Zoila, pero añade que la cuestión del prestigio social se naturaliza y se reproduce porque siempre hay una mirada

desde los otros hacia la víctima de violencia sexual, que la juzga por cómo viste, por dónde anda. Para las mujeres, es importante para la campaña hablar de la violencia sexual porque “es poner en la mesa de discusión un tema tabú. La violencia sexual en casa, en las iglesias, que los agresores son los cercanos a la víctima, es darle voz a las mujeres” (Gamboa 2021, entrevista personal).

Zoila añade que la violencia sexual se da en todos los espacios y “se da en diversas formas y sobre todo en el ámbito familiar, el ámbito que tanto defienden los que dicen *salvar las dos vidas*. El incesto es tan naturalizado que hay que visibilizarlo y desnaturalizarlo” (Menéndez 2021, entrevista personal). Doris aporta que es importante que la campaña aborde la violencia sexual porque “es necesario profundizar en todos los ámbitos el rechazo a todo tipo de violencia que día a día se naturaliza, se romantiza y eso hace que las leyes sean tenues y la incidencia de hablar y actuar de las mujeres en igualdad sea cada vez algo muy lejano de exigir y cristalizar” (Escalante 2021, entrevista personal). Las tres mujeres construyen una narrativa de deconstrucción de patrones socioculturales que naturalizan la violencia y mantienen a las mujeres en cautiverios, en palabras de Lagarde.

Otra afirmación que realiza la campaña respecto hacia alternativas al aborto explica su posicionamiento respecto a la adopción y las condiciones de pobreza que debe cambiar, colocando al Estado como responsable de un cambio social:

Cuando se atraviesan situaciones injustas o dolorosas: violación, malformaciones del feto que hagan inviable su vida, estupro, incesto o inseminación no consentida, lo que incumbe al Estado es procurar una reforma de la sociedad, de las condiciones de vida en todos los ambientes, comenzando por los menos favorecidos, para que siempre y en todas partes sea posible una acogida digna del hombre, de toda criatura humana que viene a este mundo: desde la ayuda a las familias y a las madres solteras hasta la organización razonable de la adopción. (Arquidiócesis de Guayaquil 2019, 8)

Tanto para Zoila como para Doris, esta frase desconoce las complejidades de la vida empobrecida que dificulta el cumplimiento de derechos. Doris identifica la relación de este mensaje con el pensamiento y accionar de la iglesia católica, que visualiza como un actor social alejado de una realidad de carencias:

Voy a ser un poco crítica en el tema de la iglesia como un actor social. Son los que más promueven este tipo de cosas y son los menos solidarios cuando hay, por ejemplo, la misma pandemia. [...] Para ellos es tan fácil decir "luchar para que los menos favorecidos tengan la vida" pero ¿en qué condiciones?, si en ese caso yo promuevo que venga una vida, pero qué condiciones se generan para esa vida que ellos están defendiendo, sin educación, sin vivienda, sin buena alimentación, sin opción a tener estabilidad o de pronto hasta una identidad. (Escalante 2021, entrevista personal).

Zoila identifica también como parte del pensamiento de la Iglesia católica una expresión interesante de análisis. La frase expresa “una acogida digna del hombre”, lo que para ella invisibiliza a las mujeres “como siempre lo han hecho” (Escalante 2021, entrevista personal). Foucault (1998, 76) afirma que la verdad no es libre por naturaleza, sino que su producción está atravesada por relaciones de poder. En este sentido, la identificación de los mensajes con la Iglesia católica se da porque esta institución genera una relación de poder hacia los creyentes en este documento que publican como parte de la campaña. Su verdad y las ideas que defienden son reconocidas por Doris y Zoila, pese a que ninguna de las dos se identifica como creyente, pero más bien se da por el alto impacto de difusión de una narrativa cultural conservadora que ha logrado la iglesia.

Respecto a la opción que plantea la campaña con la adopción en casos de violación, Zoila hace el siguiente análisis y lo empata con la realidad que vive en Portoviejo:

La adopción es una alternativa, no digo que no sea una alternativa buena en determinados casos, cuando tú decides llevar a término ese embarazo y puedes decidir darlo en adopción, es una alternativa, pero no es la solución al derecho que yo tengo a decidir sobre mi cuerpo, también como que desconocen el proceso legal que es tan tedioso en este país, todo el mundo lo dice, las abogadas lo conocen que para tú querer adoptar a alguien tienes que pasar por unos filtros y unos papeleos interminables, que tú conoces a la bebé que quieres adoptar de 6 meses y pasan tres años, y tú todavía no la terminas de adoptar y por eso es que hay niños muchas veces de 11, 12, 13 años que ya nadie los quiere adoptar, porque llegan a esa edad y nadie los quiere acoger. Eso no piensan los antiderechos, ellos piensan no más que es fácil decirle al Estado "procurar una reforma de la sociedad", ¿de qué reforma de la sociedad está hablando? no le entiendo, "de las condiciones de vida en todos los ambientes", es muy fácil, vaya a solucionar toda la problemática que hay en los sectores urbano-periféricos, vaya a solucionar toda la problemática que hay en los sectores rurales. Mientras exista esa realidad dolorosa y dura de violaciones a niñas, adolescentes y mujeres, tiene que haber la solución de la atención rápida y emergente, porque son nueve meses de embarazado, nueve meses de dolor que tiene que llevar una mujer que ha sido víctima de una violación de su cuerpo. (Menéndez 2021, entrevista personal).

Otro aspecto que plantea Zoila en el análisis es el contenido de los mensajes del documento de la campaña, que califica como “vacíos de sentido” (Menéndez 2021, entrevista personal) pues evidentemente no se siente identificada con la realidad y las soluciones que plasma la campaña *Salvemos las Dos Vidas*. Su opinión se enfoca en comentar que si los grupos que se llaman antiderechos defienden a los no nacidos, es tan amplio como decir que defienden hasta los hijos que tienes en mente por hacer, que también encajan en esa categoría.

Miryam desde sus vivencias y crianza, palabras que resalta antes de dar su opinión, hace una comparación entre la ley que despenaliza el aborto por violación y la que reguló las sustancias psicotrópicas. Su percepción viene en el sentido de considerar que la segunda ley en mención hizo que Ecuador aumentará sus consumidores, por lo tanto cree que dejar abierto el aborto para todas las mujeres que fueron violadas y embarazadas producirá “desmanes”:

Hay cosas que también por la cultura misma no se pueden dejar como muy abiertas. Entonces yo sí pienso que deberíamos dejar esas pequeñas correcciones dentro de la ley, que en caso de violaciones o por factores de enfermedades o por que son menores de edad, tengan la opción, como un derecho, de decidir si queremos o no queremos traer al mundo a una vida, porque es una vida al final de cuentas. (Rodríguez 2021, entrevista personal)

Desde el feminismo, la afirmación y opinión de Miryam tiene origen desde lo que se describe como “la retórica del miedo”, que consiste en “utilizar el miedo como una forma de movilizar a las personas, creando fantasmas donde no los hay, aprovechando la desinformación que existe en nuestros países y dando una dimensión de amenaza al feminismo” (González Viteri et al. 2018, 7).

El análisis del documento de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* puso en foco la violencia hacia las niñas, que proviene desde quien la agrede, desde la familia que no denuncia, desde el sistema de salud que no garantiza un aborto y desde el sistema de justicia que deja en la impunidad la violencia. Las mujeres se identifican cercanas a estas realidades, por su contacto con mujeres desde sus espacios de trabajo y activismo. Desde la mirada feminista, esta llamada identificación es lo que conocemos como sororidad, “la alianza feminista entre las mujeres para cambiar la vida y el mundo con un sentido justo y libertario” (Lagarde 2006, 125).

Las mujeres activistas al analizar los documentos de las dos campañas, generaron identificación con las realidades de violencia y embarazo que planteó *Déjame Decidir, Aborto Por Violación*, las plasmaron en su realidad cercana y las conjugaron con las narrativas particulares de cada una en su círculo. Hubo un análisis desde el sentido de sororidad y de conocimiento cercano de estos casos. Mientras fueron bastante críticas al enlazar directamente los mensajes de *Salvemos las Dos Vidas* con el pensamiento de la Iglesia católica y el desconocimiento de este actor de la realidad social y de derechos, más allá de la caridad.

3.3. El uso de datos estadísticos en la recepción de discursos

Al analizar los dos videos de intervención en la Asamblea Nacional, por una parte el discurso de Arsenio Larco y por otra la intervención de Sybel Martínez, las mujeres establecieron algunas puntuaciones comparativas. Para Zoila es fundamental que Sybel Martínez haya mostrado una realidad a través de datos estadísticos, mientras el discurso de Larco no sale de los dogmas:

Mientras Sybel Martinez demuestra una realidad con datos estadísticos y con hechos, él solamente se aferra a un dogma, a generar un temor en los asambleístas porque considera que todos son cristianos, católicos, apostólicos, romanos [...] pero aborda el temor para ganarse a la gente y aborda a una ética personal y colectiva, habla de una buena ética, la ética es una sola y los principios son personales. Pero cuando tú trabajas para un Estado, no quiere reconocer el Estado laico, pero cuando tú trabajas para un Estado laico tus principios religiosos, dogmáticos quedan para ti, no para que lo asumas en toda la colectividad para quien estas trabajando. Entonces eso él trataba de decir que no, que para el Estado y personal tiene que ser igual, entonces tú tienes que manejarte dentro de tus funciones de asambleísta, de presidente o de constitucionalista bajo ese parámetro también, si eres católico entonces todo el mundo tiene que someterse a su catolicismo, a la iglesia, así prácticamente lo quiere decir en palabras crudas, en el término popular nuestro. Hay que legislar en función de una realidad y de un problema que está latente. (Menéndez 2021, entrevista personal)

Respecto a los dogmas que Zoila menciona, Miryam los enlaza con los temas religiosos, que usan “para respaldar lo que les conviene y no es la realidad que vivimos realmente” (Rodriguez 2021, entrevista personal).

Lo que identifica Miryam, coincide con lo que afirma Lagarde (2005, 315) respecto a los dogmas religiosos, cuyo mecanismo de verdad se basa en una lógica formal que se aplica a unos hechos y a otros no. Miryam reconoce que la narrativa particular de la vida campesina no corresponde a la que Larco menciona. Maritza también coincide con el discurso de Larco como carente de estadística que le brinde soporte y tenga fuerza, comenta que “para una luchar por nuestros ideales tiene que tener argumentos, ya no simplemente el tema de dar un buen discurso. El discurso tiene que ir con datos estadísticos, cargado del tema de información médica en este caso” (Gamboa 2021, entrevista personal).

Por su parte Doris amplía mucho más su análisis al afirmar que los movimientos que se denominan provida “siempre tratan de invisibilizar la demanda, justificada técnica, científica y jurídicamente de por qué es necesaria la reforma al COIP para la despenalización y legalización del aborto” (Escalante 2021, entrevista personal). Evidentemente Doris también detecta lo que el análisis de la ideología del discurso

también evidenció: aceptar y generalizar la problemática de la violencia como algo innegable pero que defienden *los otros*, para enfocarse más detalladamente en los argumentos propios. Al hacer el análisis Doris expresó sentir coraje hacia un proceso de invisibilización y deslegitimación de la denuncia como un mecanismo de reparación de derechos. Además, Doris detecta la carga de miedo y de amenaza en el mensaje de Larco:

Él decía que tiene que primar la ética y no la conveniencia de los sectores, pero si ellos también están hablando desde su conveniencia y no desde los derechos. Entonces ellos criticaban sobre el proyecto abortista. Él ponía un mensaje de miedo, de temor, del clamor, de que la sangre de Dios si se riega es sembrar muerte, yo solo opino que tiene que mucho que ver con esas formas de ganarles a los legisladores con el tema que no voten a favor, por ejemplo ahí hablada de que no hay un estudio certero que se haga por esa vía científica, entonces yo decía ¿qué pasa con las denuncias y con los testimonios reales de esas mujeres que han sido violentadas y abusadas, osea eso no es tan visible o tan mediático como ellos decían. Eso también es deslegitimar un proceso tan importante como la denuncia por que ¿qué pasa cuando las mujeres, porque el trámite es muy largo u otras razones, deciden no registrar y se pierde eso? Entonces él decía que no hay suficientes estudios, que no hay como para avalar ese proyecto abortista, me daba coraje. (Escalante 2021, entrevista personal)

Al igual que sucedió con los documentos de campaña, los videos de intervención generaron identificación hacia la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, principalmente porque demuestra, a través de estadística, una realidad latente y “alarmante”, en palabras de Doris. El análisis hacia el discurso de Larco se enfocó en la falta de estadística, que se mantiene en dogmas religiosos para convencer a través de una ética personal que debe sobre pasar las funciones públicas, de acuerdo al criterio de Larco. Para las mujeres activistas esto conforma un discurso, por un lado completo con el que se identificaron inmediatamente, y por otro lado un discurso que ya no es actual y al que le faltan datos que demuestren alguna realidad que defienda la campaña.

3.4. Recepción de cartas públicas: amenazas y propuestas

Como parte del análisis de las piezas de campaña se incluyeron dos cartas públicas. La una correspondía a *Salvemos las Dos Vidas* y estaba dirigida a los asambleístas previo a la votación final en la Asamblea Nacional y la otra carta era un pronunciamiento por el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, generado desde *Déjame Decidir, Aborto por Violación*.

La primera impresión respecto a la carta pública de la campaña *Salvemos las Dos Vidas* fue la de Maritza, quien expresó que su contenido es “un tipo de amenaza a la Asamblea” (Gamboa 2021, entrevista personal) al expresar que no serán reelegidos si es

que votan a favor del aborto por violación. Doris coincide con el criterio de Maritza, para ella la carta tiene como fin “condicionar a quienes tienen la responsabilidad de legislar y fiscalizar a favor de los y las ecuatorianas” (Escalante 2021, entrevista personal).

Para Zoila esta pieza desconoce una vez más tres problemáticas: el embarazo producto de violación, el encarcelamiento y judicialización de las mujeres que abortan y la muerte de mujeres por abortos inseguros:

Es una carta sin ningún argumento, ni científico, ni social, ni económico, no muestra la realidad social económica que viven las niñas y mujeres embarazada producto de una violación, otras que han sido judicializadas o encarceladas, el subregistro de las estadísticas de niñas adolescentes y mujeres que han muerto por que no han podido solucionar su vida con aborto seguro, porque desconocen sus derechos y no cuentan con los recursos económicos suficientes para buscar ayuda y pagar una clínica en el país o fuera de éste. (Menéndez 2021, entrevista personal).

A estas problemáticas que menciona Zoila, Doris añade que la carta desconoce la criminalización que debe existir ante la violencia sexual, el incesto y también invisibiliza los argumentos científicos de la afectación hacia las mujeres que viven violencia sexual y embarazos.

¿Quien garantiza los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas ante actos violentos? como la agresión sexual que nadie la criminaliza, el incesto que es guardar el secreto de familia y culturalmente aceptado porque debe primar la dignidad solo del hombre agresor. Esta carta invisibiliza y delegitima la parte científica de la afectación directa que recae sobre las mujeres y su calidad de vida como un derecho humano. (Escalante 2021, entrevista personal)

Por otra parte, la carta pública de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* presenta un análisis diferente por parte de las mujeres activistas. Para Maritza, una mujer que es bastante concreta, la carta “es el sentir de las mujeres víctimas de violencia” (Gamboa 2021, entrevista personal)

Los análisis que realizan Doris y Zoila mencionan los derechos humanos como uno de los contenidos principales de la carta. El derecho a la libertad menciona Zoila, así como Doris menciona el derecho a la salud de todas las mujeres. Las dos mencionan el derecho a decidir como parte de los pedidos que hace la campaña. Para ellas, esta manifestación escrita también es propositiva e “invita a los Asambleístas a cumplir con una deuda histórica que tiene el Estado con las mujeres que han sido víctimas de una violación sexual, que no quieren continuar con un embarazo no consentido y que sean ellas quienes decidan continuar o no con el embarazo no deseado. Despenalizar el aborto no obliga a nadie a abortar” (Menéndez 2021, entrevista personal). Para Doris también es

“un llamado urgente a legislar y no penalizar a las niñas, adolescentes y mujeres” (Escalante 2021, entrevista personal).

4. El poder y la verdad sobre el aborto y el cuerpo

Para Foucault (1998, 112) el poder se compone de múltiples relaciones de fuerza, entre las que hay juegos de luchas y enfrentamientos que transforman el poder, lo refuerzan o lo revierten. Las estrategias son las que efectivizan el poder, cuya aplicación toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de leyes y en las hegemonías sociales. En este sentido, analizaré desde los mecanismos detectados por las mujeres, una serie de elementos que conforman la complejidad de la verdad sobre el aborto. Para ello, tomaré la regla de la polivalencia táctica de los discursos que propone Foucault.

El derecho a decidir, mencionado por las mujeres en gran parte de los análisis de las piezas de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, viene a ser una forma de romper con los mecanismos de poder sobre el cuerpo, la “biopolítica de la población” que menciona Foucault (1998, 168), un control regulador de distintas instituciones de poder, como la familia, el matrimonio y la Iglesia, sobre la vida de las mujeres y sus cuerpos, sobre su maternidad. De igual forma, el aborto es otro de estos mecanismos que se oponen al control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. La campaña del aborto por violación se podría ubicar dentro de lo que Foucault menciona como “puntos de resistencia” (1998, 116) que existen en el campo estratégico de las relaciones de poder. Quizá es por ello que molesta tanto a los poderes hegemónicos como la iglesia y los grupos conservadores, cuya verdad y mecanismos de poder sobre la vida se da a través de la fe religiosa.

Foucault (1998, 175) afirma que la vida como objeto político de lucha apuesta por las afirmaciones de derecho: derecho a la salud, derecho a la vida, derecho a decidir para ir más allá de las alienaciones y opresiones en nombre de “la salud de los hijos”, “la solidez de la institución familiar” y “la salvación de la sociedad”. Estas expresiones las escuchamos hasta la actualidad en la campaña *Salvemos las Dos Vidas*, cuyas formas de poder y verdad han mutado en cuanto a sus mecanismos de ejercerlo (ahora lo hacen a través de campañas ciudadanas) pero se mantienen en las instituciones que respaldan y ejercen control sobre la vida.

Las mujeres percibieron a la campaña *Salvemos las Dos Vidas* como un discurso que se opone al aborto y lo niega. Al respecto, Zoila expresa que “ellos consideran que abortar a los no nacidos es asesinar, por lo tanto un delito y debe ser penalizado, que las

mujeres no deben contar con la opción de decidir sobre su cuerpo. Que el Estado está obligado a defender la vida desde la concepción Art. 45” (Menéndez 2021, entrevista personal). Pero desde la teoría de Foucault (1998, 123), los discursos no están divididos ni sometidos al poder o levantados contra él, sino que hay que ver en cada uno lo que se dice y lo que no, las enunciaciones prohibidas.

En este sentido, los discursos de las dos campañas no deben verse como opuestos, sino más bien desde analizar que la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* menciona la violencia sexual como eje discursivo, como lo notaron las mujeres en todas las piezas de campaña. El silencio de la misma son los fetos y bebés como estrategia y porque quizá puede tornar frágil el discurso en el sentido en que es un punto desde el que se puede atacar y calificarlo como “asesinato” o “crueldad hacia la vida” (Arquidiócesis de Guayaquil 2019), una forma de verdad desde la que el poder sobre la vida nos hizo ver el aborto.

Para *Salvemos las Dos Vidas* la enunciación prohibida es el aborto, porque es una forma en la que el poder muta hacia la mujer que decide sobre su cuerpo, con lo que las instituciones dejan de tener ese control. Por ello, lo asocian con muerte. Uno de los silencios de la campaña es la situación y contexto en el que las niñas y las mujeres viven un embarazo producto de violencia, silencio que, por otro lado, la otra campaña enuncia como estrategia para exponer y detener el discurso que califican como conservador.

Lagarde (2005, 199) y Foucault (1998, 127) coinciden en decir que el poder de las mujeres están en su cuerpo y su sexualidad. El cuerpo como un espacio político definido en el que su conocimiento y sus experiencias vitales son su fuerza: “con ese poder logra, aún en condiciones de sujeción desfavorables, la sobrevivencia, un lugar en el Estado y en la cultura, y una muy particular concepción del mundo y de sí misma” (2005, 201). A esto se ancla el feminismo como una filosofía de emancipación, y se ancla también la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, al invitar a las mujeres a transitar un camino de ser conscientes sobre su cuerpo y encaminarlo hacia nuevos destinos liberadores. Pero también se ancla a las mujeres de este análisis, que deconstruyeron la idea de la maternidad desde sus espacios de vida y conformaron frentes de defensa de los derechos, sean de las mujeres, del campesinado, de la niñez, desde donde deconstruyen los cautiverios como analogías de una vida de opresiones. Es por ello su conexión con la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, y es por ello también que las mujeres activistas de esta investigación fueron más conscientes de la violencia sexual y hacia los cuerpos que aún debemos cambiar.

Conclusiones

Llegada a su término esta investigación, quisiera concluir con algunas reflexiones. Primero, sobre los planteamientos base de esta investigación. Luego de esto, dedicaré un espacio para anotar los principales hallazgos dados en el análisis del discurso y el análisis de recepción, así como en el contexto. Finalmente, realizaré algunos apuntes respecto a la relevancia de la investigación, sus limitaciones y las perspectivas que abre este estudio: los interrogantes que plantea, las ideas que esboza sin desarrollarlas, lo que quiere decir las oportunidades que abre para investigaciones futuras.

El aborto en condiciones inseguras como problema de salud pública y el embarazo en niñas producto de la violencia sexual me motivaron a investigar cómo fueron receptadas las narrativas y los discursos en torno al cuerpo, la sexualidad, la maternidad y al aborto dadas en las campañas *Déjame Decidir*, *Aborto por Violación* y *Salvemos las Dos Vidas*, por mujeres activistas. Para ello, problematicé contextualicé y describí el debate sobre el aborto en Ecuador, en especial el aborto por violación, dado en las reformas al COIP en 2019. Realicé un análisis comparativo de las narrativas y discursos propuestos en las dos campañas en torno a cuatro ejes: al cuerpo de las mujeres y las niñas, la maternidad, la sexualidad y el aborto. Finalmente analicé cómo receptaron las mujeres activistas las narrativas en torno a las dos campañas.

A lo largo de los capítulos de esta investigación visibilicé cómo los cambios en políticas públicas respecto a salud sexual y reproductiva y las tipificaciones en los códigos penales ecuatorianos permitieron que los grupos conservadores incidan en la salud y educación de las mujeres desde esferas políticas y sociales. En este espacio debo observar que el abordaje del Estado frente a la salud sexual y reproductiva de las mujeres tiene un peso biológico, que mira la materialidad de los cuerpos y no toma en cuenta que el cuerpo es un constructo social. Esta mirada coincide con lo que establece Foucault respecto al biopoder, con una mirada del cuerpo como máquina y lo que da soporte a los procesos biológicos y desde donde se establece el poder sobre la vida. En este sentido, debo señalar también que uno de los aciertos de la campaña que trabaja la despenalización del aborto por violación es precisamente eso, lograr hablar del cuerpo de las mujeres más allá de una mirada médica occidental, sino hablar de lo que sucede en la vida de las niñas que son obligadas a parir, visibilizando los aspectos sociales y culturales del cuerpo ligado a la sexualidad.

Más adelante, esboqué el camino de lucha por el aborto legal, seguro y gratuito que los movimientos feministas de la región plantearon como parte de sus agendas, que en Ecuador toma más fuerza a partir de la Asamblea Nacional Constituyente en 2008, junto con la campaña comunicacional Yo Soy 65, para despenalizar socialmente el aborto. Estos dos hitos constituyen los antecedentes que dan forma a la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, que también se constituye en un cúmulo de aprendizajes y de un equipo con estrategia comunicacional sólida. Sin embargo, debo señalar a modo de recomendación para quienes construyeron esta campaña, que como un aprendizaje más, deben posicionarse en otros espacios más allá de las redes sociales y de los espacios legislativos. En este sentido, la invitación es a buscar otras plataformas desde las cuales abordar esta problemática y así abrir espacios a nuevos públicos interlocutores. El reto, considero ahora, se abre hacia buscar nuevas áreas de incidencia y a buscar aliados desde otros contextos sociales, académicos e incluso de salud. En la conformación de la campaña *Salvemos las Dos Vidas* visibilicé lo que antes sospechaba, los grupos conservadores inciden fuertemente en las agendas políticas del país a través de nuevas estrategias de organización, como movimientos ciudadanos, que no dejan de lado la filiación religiosa, aunque no lo mencionen abiertamente.

Entre los principales hallazgos de la investigación, mencionaré por eje de análisis los más relevantes en cada campaña. Parto desde la idea que las dos campañas tienen diferentes formas y estrategias para construir sus discursos y narrativas. Por ello, veremos que algunos ejes de análisis empatan mejor con el discurso y narrativa de una campaña más que otra, además de mirar las diferencias al abordar un mismo eje.

El primer eje de estudio, el cuerpo de las mujeres y las niñas, muestra que el discurso de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, pone especial atención en abordar la situación desde los efectos que tiene un embarazo para los cuerpos de las niñas, desde miradas biológicas y culturales; y, en el caso de adolescentes y mujeres, aborda cómo sus cuerpos se ponen riesgo al vivir un aborto en condiciones inseguras. La campaña no representa a estos cuerpos en estado de vulnerabilidad, sino que lo hace a través de metáforas gráficas como la *guagua* de pan, lo cual entra en consonancia con lo que dicen defender en sus contenidos del discurso, que es el derecho a una vida digna. En el análisis de recepción, las mujeres expresaron que esta asociación logró que la campaña tenga un alto componente sentimental y de conexión con las víctimas de violencia, además que se mantiene dentro del lenguaje de derechos humanos. Para ellas, la gráfica

de la campaña aborda el tema del cuerpo desde el reclamo, desde exigir tener el derecho a que todas las niñas, adolescentes y mujeres decidan sobre su cuerpo.

Desde la campaña *Salvemos la Dos Vidas* existe una representación gráfica del cuerpo de las mujeres y las niñas como cuerpos fragmentados. Las imágenes priorizan a bebés en el vientre y los fetos en formación, aunque no se muestra a la mujer embarazada. Hay una carga gráfica potente hacia los fetos en las imágenes. En cuanto al discurso, existe un silencio hacia los cuerpos de las mujeres. Recurren como estrategia discursiva a la generalización de la problemática de la que habla la otra campaña, que es la afectación de los cuerpos de las niñas al sostener un embarazo. Esta campaña habla de mujeres que vivieron violación en todas las piezas analizadas, pero las generalizan y sitúan la atención de estas frases hacia palabras que incluyen *los inocentes, los indefensos, los niños por nacer*. Al parecer, la representación que realiza la campaña respecto a los cuerpos, es la de cuerpos incompletos, fijando la atención en su capacidad reproductora, mirada que coincide con el análisis de recepción de las mujeres activistas. Ellas notaron cuerpos fragmentados, centralidad en la maternidad e invisibilización de las problemáticas que afectan a las mujeres, es decir el contexto de vida de esas mujeres para contar con una maternidad digna.

La sexualidad, el segundo eje de análisis, tiende a demostrar que la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación* aborda desde su discurso los derechos sexuales y reproductivos desde las consecuencias de un embarazo para las niñas, sus afectaciones para la salud integral y la problemática de la violencia sexual. Otro elemento que muestra la campaña como estrategia discursiva es el móvil de compasión, es decir, trabajar el discurso de afinidad y empatía hacia las sobrevivientes de violencia sexual que viven embarazos. Con todo ello, configuran la despenalización del aborto por violación como parte de las respuestas integrales y legales para mujeres y niñas que deciden no continuar con el embarazo producto de violación, así como también es un elemento que configuran indispensable para garantizar que toda sobreviviente de violencia sexual tenga una vida digna. Las mujeres activistas coincidieron con los criterios en los que se enfoca este discurso, además de demostrar conocimientos específicos en estas problemáticas desde sus espacios de vida. El discurso de la campaña lo sintieron cercano a sus realidades, con lo que podría decir que el móvil de compasión con el que se construyó la campaña, se hizo presente también en la recepción.

En *Salvemos las Dos Vidas* el análisis del discurso revela que en cuanto a la sexualidad existe una centralidad gráfica en su ejercicio desde las relaciones conyugales

y la sexualidad procreadora; regulaciones que también son parte de la ideología religiosa. Por ello, puede entenderse que en su discurso no aborden la problemática del embarazo en niñas y adolescentes, para no contradecir lo que muestran gráficamente, pero además para desacreditar el discurso de la otra campaña mediante una estrategia de generalización. Las mujeres en su recepción fueron críticas al enlazar directamente los mensajes de esta campaña con el pensamiento de la Iglesia católica y el desconocimiento de este actor de la realidad social y de derechos, más allá de la caridad.

Las campañas en análisis muestran un discurso de maternidad desde dos puntos de vista distintos aunque su estrategia discursiva es similar. *Déjame Decidir, Aborto por Violación* muestra como principal estrategia discursiva el móvil de compasión, al visibilizar a quienes viven maternidades forzadas y tempranas productos de la violencia sexual. Las mujeres en su recepción encontraron en el discurso de la campaña una relación con los conceptos de maternidad forzada, maternidad no deseada o no planificada, lo que reafirma el discurso de derechos que presenta la campaña.

Por otra parte la campaña *Salvemos las Dos Vidas* construye su narrativa en torno a una maternidad idealizada. Existe una construcción política desde los afectos y sentimientos hacia el feto, hacia el matrimonio y la familia como fuente única de felicidad y realización para las mujeres. Además, emplean también el móvil de compasión hacia lo que denominan “el niño por nacer” o “los no nacidos” para evocar empatía. Una última estrategia discursiva es el móvil de altruismo aparente, en el que se autodefinen como personas justas y construyen una referencia negativa hacia grupos ajenos, como “los promotores y ejecutores del aborto”. En este sentido, un hallazgo importante encontrado por las mujeres en la recepción es la asociación de este discurso con una narrativa que asocia el dolor con abnegación, entrega e instinto; lo que podría perpetuar las formas de violencia hacia las mujeres a través de la construcción de un rol maternal obligatorio y podría invisibilizar un trabajo de reproducción que no es valorado socialmente o que se lo hace en soledad y en condiciones de precarización.

En el eje de análisis del aborto, la campaña *Salvemos las Dos Vidas* construye como estrategias discursivas para desestimar a grupos que promueven el aborto, móviles de altruismo aparente, de honestidad aparente y de generalización. Se autodefinen como personas justas, personas que dicen la verdad y califican a los otros como “abortistas” de manera despectiva. Por otra parte, su estrategia discursiva se fundamenta en asociar el concepto aborto con lexicalizaciones negativas, lo que refuerza la penalización social del concepto. Además, existe una asociación de argumentos que autodenominan científicos

para validar su discurso como verdadero y el uso de una estrategia discursiva de advertencia, acompañados de figuras literaria como la hipérbole y el sinécdoque, que emplean para crear un escenario catastrófico en el que el país legalizará el aborto totalmente, desencadenando muertes. Las mujeres activistas receptaron algo similar que los hallazgos del análisis del discurso, ya que para ellas la campaña realiza una asociación negativa del concepto y un anclaje con la idea de pecado que proviene de la doctrina religiosa.

Para la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, el concepto de aborto adquiere significados relacionados con la vida, la dignidad y la decisión. El análisis realizado presentó que la campaña aborda a detalle el aborto desde la problemática: judicialización, tasa de abortos, clandestinidad del aborto, muertes por aborto, violencia sexual, abortos en condiciones inseguras; y también lo hace desde lo que configuran como la solución: legalización del aborto, aborto no punible y despenalización del aborto. De manera similar, las mujeres notaron que la campaña enfoca su mensaje hacia discutir en la esfera pública el control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

La construcción del discurso y narrativa de la campaña *Salvemos las Dos Vidas* perpetúa lo que Marcela Lagarde (2005) llama como cautiverios para las mujeres, espacios de vida en los cuales la maternidad se construye como destino obligatorio y da un lugar en la sociedad a las mujeres en tanto madres (madres vistas como las mujeres que cuidan aunque no tengan hijos propios). Este discurso también refuerza lo que Foucault (1998) construye respecto a la verdad del sexo, que fue normado bajo sistemas de poder, entre los que se incluye la Iglesia Católica y sus discursos adquirieron la forma de verdad a través de mecanismos reguladores denominados científicos. Resulta necesario mencionar que el uso e instrumentación de argumentos racionales y científicas es el respaldo de grupos militantes autodenominados provida, para trascender sus prácticas y discursos dogmáticos y tradicionales.

La mirada de derechos humanos es la base del discurso y narrativa de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*, que se ciñe, desde su representación gráfica hasta su discurso, a promover la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito. Sus estrategias no se enfocan en atacar grupos, sino en abordar a detalle la problemática que desencadena diversas formas de violencia hacia las mujeres, entre las que incluyen embarazos producto de agresiones sexuales. Esto también coincide con la teoría que propone Marcela Lagarde (2005) respecto a vivir fuera de los cautiverios, al idear nuevas formas de vida, de maternidad y de decisión sobre el cuerpo. Por otra parte, también corresponde a lo que

Foucault (1998) menciona respecto al discurso de resistencia, que existe en los campos de relaciones de poder para cuestionar las formas de vida.

Considero que más allá del análisis de los cuatro ejes que ofrece esta investigación, la verdad que podría estar en disputa en cuanto a las dos campañas es el sentido y conceptualización de la vida. Esto lo afirmo porque más allá de lo que los discursos y narrativas construyan sobre la maternidad, sobre el aborto o sobre la sexualidad, la vida es el objeto político de lucha. ¿Quién decide sobre la vida de una mujer? ¿En qué condiciones y circunstancias es digna una vida? Entre otras interrogantes para los que cada campaña tiene su propia y particular respuesta.

Inicié esta investigación tomando en cuenta la metáfora teórica que establece Marcela Lagarde respecto a referentes simbólicos de estereotipos sociales y culturales que viven las mujeres. Los “cautiverios”, explica la autora (2005), se originan en los modos de vida y en las culturas genéricas patriarcales que instruyen las formas de ser mujer en esta sociedad y que constituyen cautiverios en los que sobreviven creativamente las mujeres en la opresión. Creí que estos cautiverios encarnarían a las mujeres de mi investigación, pero me di cuenta que las estuve etiquetando antes de conocer sus historias de vida. Esta investigación me demostró que las mujeres van más allá de los cautiverios: transforman su vida, aprenden a aprovechar sus condiciones, eluden las sanciones y a los poderes, enfrentan situaciones difíciles, y sobreviven a su manera. Las mujeres deconstruyen los cautiverios y construyen nuevas identidades de vida. Las mujeres que formaron parte de esta investigación demostraron que pueden vivir fuera de los roles que impone la sociedad y que son cada vez más las que se cuestionan sobre su cuerpo, sobre sus modos de vida y sobre el lugar que quieren ocupar en esta sociedad.

Por otra, inicié esta investigación con un posicionamiento desde el cual me alejo de los feminismos transodiantes y acojo la idea de los cuerpos gestantes, que, si bien no forma parte del corpus de análisis de esta investigación, sí es un planteamiento que se abre hacia nuevas oportunidades de estudios, desde nuevos enfoques sobre el cuerpo, la maternidad y la sexualidad; además que, a nivel de incidencia y protesta pública, puede ser un punto de convergencia entre los movimientos LGBTIQ+ con los movimientos feministas.

Respecto a los resultados que encontré en el análisis de recepción y sobre la aplicación de la metodología, debo reflexionar que considero que llegué más lejos que un estudio de recepción. Como lo comenté en algún momento, pude decidir realizar grupos focales, encuestas, entre tantas otras metodologías que se conocen para este fin. Sin

embargo, el resultado nunca hubiese sido igual porque que la metodología feminista me permitió llegar a un punto de ejercer activismo en el taller que realicé. Sucedió que la elección de mujeres la hice desde una mirada de los espacios desde donde desenvolvían su activismo social y pensé que su vinculación a organizaciones de diferentes creencias sociales y religiosas me permitiría tener diversidad de voces. Sin embargo, sucedió que este espacio más bien permitió que las mujeres compartieran y sumaran experiencias a modo de resonancia. Durante el taller, muchas veces las mujeres complementaron sus miradas respecto a un tema y sumaron experiencias, lo mismo que me pasó a mí.

Debo decir que durante la investigación tuve momentos de poca claridad teórica, de dudas entre las cuales descarté muchas páginas ya escritas. Pero creo también, ese proceso es parte de la pedagogía feminista, en la que durante la investigación incorpore mis experiencias de vida, mis estados de ánimo, lenguajes y miradas críticas respecto a las mismas metodologías tradicionales de recepción para abrirme hacia nuevos espacios de compartir conocimientos. Por ello, debo agregar también que después del taller con las mujeres mi mirada sobre las imágenes y los textos que había observado y leído cientos de veces también se abrió hacia otras lecturas, hacia complementar mis conocimientos sobre las dos campañas y a un punto desde el cual pude encajar mucho mejor el análisis ideológico de los discursos con las miradas activistas de las mujeres.

Por otro lado, debo señalar que aunque no logré tener miradas diferenciadas respecto a las dos campañas por lo difícil de vincularse a grupos conservadores (le pasó a Soledad Varea que tuvo acercamiento con mujeres conservadoras por referencia de sus amistades), el antecedente activista de las mujeres, pese a que se desenvuelven en otros espacios no necesariamente feministas, permitió que el nivel de análisis y recepción creciera mucho más por sus conocimientos previos y experiencias personales que llegaron a confluir en el taller. Esto permitió un nivel de análisis desde la complementariedad más que desde la confrontación.

Finalmente, considero que la relevancia de esta investigación radica en la fusión de la teoría de los estudios de recepción desde la mirada y metodología feminista, que demuestra que desde el área de investigación aún nos falta camino por recorrer y metodologías por experimentar. Además, demuestra que las historias y experiencias de vida marcan procesos de recepción desde donde significamos el mundo a nuestro alrededor, que hay narrativas anidadas que se insertan en nuestras narrativas personales para fusionarse, para cuestionar, para avanzar, así como para hacernos retroceder. Las campañas vienen a ser estas narrativas culturales, que nos hacen afiliarnos a una

ideología, a otra, a un poco de las dos, sin ser totalmente conscientes de este proceso de internalización. También considero que esta investigación puede ser tomada como memoria y reconstrucción de la lucha por la legalización del aborto por violación en Ecuador.

Una de las limitaciones que pude encontrar en la investigación fue la convivencia diaria personal con las mujeres. Como investigadora feminista y desde la metodología que planteé resultaba importante conocerlas en persona para profundizar en aspectos no contados; pero la situación de pandemia por la COVID-19 no permitió que se dieran estos encuentros de forma presencial. De todas formas, pienso que la aplicación de las Producciones Narrativas y en sí la metodología feminista deviene como flexible, adaptable y me permitió contextualizar de acuerdo con las necesidades e intereses de esta investigación, por lo que no constituyó un obstáculo para la profundización y rigurosidad del análisis. Otra dificultad que encontré en el camino fue vincularme con mujeres desde varios espacios que quisieran ser parte del análisis de recepción de las dos campañas. Por ello se explica que talves nunca llegué a concretar que alguna mujer que se pudiera identificar con los planteamientos de Salvemos las Dos Vidas participe en el análisis de recepción.

Considero que los resultados de esta investigación no son generalizables, ya que la fortaleza de la metodología cualitativa es su capacidad para explicar los procesos locales, los significados y las influencias contextuales en entornos o casos concretos. Por lo tanto, lo que se aplica en este caso de estudio puede o no servir para otros casos, eso lo decidirá quien lo lea de acuerdo a su propio contexto. Además, considero que este estudio abre algunas perspectivas desde las cuales podemos interrogar los estudios de recepción. ¿Las metodologías feministas pueden aportar conocimientos significativos y profundos a los procesos de análisis de recepción? Es una pregunta que esta investigación talvez no responde, pero que recorre el camino de futuras investigaciones que tomen esta propuesta teórico metodológica para su construcción.

Bajo el pensamiento de que lo personal es político, esta investigación, más allá de ser un logro personal, apunta a ser parte del debate y a generar conocimiento, historia, memoria de la lucha del aborto por violación, que recorrió y sigue transitando por hitos, caminos y momentos que fortalecen a todas y cada una de las personas, colectivas y organizaciones que somos parte de este proceso, porque yo también me siento parte de.

Las mujeres decidimos abortar todos los días, así que el proporcionarnos condiciones seguras y dignas para hacerlo seguirá conformando la lucha. Las niñas

sobreviven a violaciones que las embarazan todos los días, así que darnos la oportunidad de decidir sobre lo que ocurre en su cuerpo seguirá siendo parte del pedido. Seguiremos luchando hasta que todas podamos vivir fuera de los cautiverios que deciden por nosotras. Somos las únicas dueñas de nuestro cuerpo, nuestro territorio.

Obras citadas

- “Aborto Libre EC”. 2021. Facebook. Accedido octubre 27. <https://www.facebook.com/AbortoLibreEC/>.
- Acosta, Ana María. 2017. “Chao Plan Familia y por qué no repetir una política retrógrada”. *Wambra.ec*. mayo 25. <https://wambra.ec/chao-plan-familia-no-repetir-una-politica-retrograda/>.
- . 2019a. “El camino de Norma y las niñas forzadas a parir”. Medio Digital Comunitario. *Wambra.ec*. junio 4. <https://wambra.ec/el-camino-de-norma-ninas-forzadas-a-parir/>.
- . 2019b. “El no de la Asamblea a las mujeres y niñas en Ecuador”. *Wambra.ec*. septiembre 20. <https://wambra.ec/aborto-violacion-asamblea/>.
- . 2020. “Documento inédito. Aborto en Ecuador: reconfiguración como problema público y disputas por las argumentaciones, categorizaciones y definiciones en la escena pública”.
- . 2021. “La lucha feminista por el aborto legal avanza en Ecuador”. Medio Digital Comunitario. *Wambra.ec*. abril 30. <https://wambra.ec/lucha-feminista-por-aborto-legal-ecuador/>.
- Acosta, Ana María, y Luisana Aguilar. 2018. “Las niñas invisibles de Ecuador”. Medio Digital Comunitario. *Wambra EC*. marzo 6. <https://wambra.ec/las-ninas-invisibles-ecuador/>.
- Adrianzén, Alberto, Sara Pérez, Paulina Ponce, Germán Torres, y Luis Yáñez. 2020. *Comunicación, Feminismo y Religión en América Latina*. Editado por Sandra Chaher. Primera edición. Comunicación para la Igualdad.
- Alcaraz, María Florencia. 2018. *¡Que sea ley! La lucha de los feminismos por el aborto legal*. Primera. Buenos Aires: Editorial Marea SRL.
- Arquidiócesis de Guayaquil. 2019. “Salvemos las Dos Vidas. Subsidio jornada de oración”. <http://www.arquidiocesisdeguayaquil.org.ec/wp-content/uploads/jornada-salvemos-las-dos-vidas-folleto.pdf>.
- Balasch, Marcel, y Marisela Montenegro. 2003. “Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: las producciones narrativas”. *Encuentros en psicología social* 1 (3): 44–48. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31561893/Balasch_M_Montenegro_M_20

03_Una_propuesta_metodologica_desde_la_epistemologia_de_los_conocimientos_situados_Producciones_narrativas.pdf?1373674261=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DUna_propuesta_metodologica_desde_la_epis.pdf&Expires=1624203367&Signature=M3sdBMVyYC9nB1RopTl2EuhtpiyGNO~aGI4nXS34izhhKUnUWzQgiQ6sIdjLyOBfNAvDSsTg9B9GshGziNY3wupTGWfDb46xAx9Qr39LX36lSrox~wr688vMUpwnyM07oHaQ8Jv5qVkl2EQWGMlC_LhnqO1X8C4u1JDQ1xCGDBxIIHImF7ZQ0SHPa2~P5wmIt3FnKodTG0u7OPpKK3QdBfRQaCJMRm06usdzAM8nvSAgnbJpMmWqxpie3yjk9l2D7T022eN275gMh5GvVBeQAWKTHNYfgSzl64GanI5yCntzOf-GjpXwFX2syYrPNatDXy40iwWHbqTP1XbvdFOAiMA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA.

- Basantes Borja, Betty, Ruth Herrera Talbot, y Pamela Cruz. 2011. “Ecuador: un análisis de los estudios de recepción a inicios del siglo XXI”. En *Análisis de recepción en América Latina: un recuento histórico con perspectivas al futuro*, editado por Nilda Jacks, Encuentros Ediciones CIESPAL, 167–204. Ecuador: Quipus CIESPAL.
- Bellucci, Mabel, y Gabriela Mitidieri. 2017. “Genealogía del 28 de septiembre, día de lucha por el aborto legal”. Periodismo feminista. *LatFem*. septiembre 15. <https://latfem.org/genealogia-del-28-de-septiembre-dia-de-lucha-por-el-aborto-legal/>.
- Benedicto XVI. 2009. “Carta Encíclica Caritas in veritate”. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html.
- Buendía, Silvia. 2014. “A la nueva directora de la ENIPLA no le importa la educación sexual”. Medio Digital. *GK*. diciembre 1. <https://gk.city/2014/12/01/nueva-directora-la-enipla/>.
- . 2019. “El aborto en la historia penal del Ecuador”. Medio Digital Comunitario. *Wambra EC*. julio 27. <https://wambra.ec/el-aborto-en-la-historia-penal-del-ecuador/>.
- Burneo Salazar, Cristina. 2018. “La fabricación de la ‘ideología de género’”. En *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*, 141. Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

- Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Primera. Buenos Aires: Paidós.
- Casas, Ximena, y Luz Towns-Miranda. 2019. "Son niñas, no madres". *El País*, mayo 29, sec. Sociedad. https://elpais.com/sociedad/2019/05/28/actualidad/1559066398_756836.html.
- CEDATOS. 2019. "Estudio al 30 de junio de 2019". <https://wambra.ec/wp-content/uploads/2019/07/CEDATOS-BOLETIN-Estudio-a-30-JUNIO-2019-10-07-2019.pdf>.
- . 2021. "CEDATOS: Opinan los ecuatorianos y hablan las cifras oficiales". *CEDATOS*. agosto 7. <https://cedatos.com/2021/08/07/cedatos-opinan-los-ecuatorianos-y-hablan-las-cifras-oficiales/>.
- Cevallos, María del Carmen. 2015. "Planeamiento ejecución y evaluación de campañas sociales de comunicación". S. ed.
- Coba, Lisset. 2014. "¡La revolución está en nuestros cuerpos! Las luchas por la concepción de la vida durante la Revolución Ciudadana." *Rosa Luxemburg Stiftung*, junio. <https://www.rosalux.org.ec/pdfs/debatesobreabortoLC.pdf>.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres. 2020. "Campaña Déjala Decidir". <https://cladem.org/wp-content/uploads/2020/08/Campana-Dejala-Decidir.pdf>.
- Comité de los Derechos del Niño. 2017. "Comité de los Derechos del Niño Observaciones finales sobre el quinto y sexto Informe Periódicos de Ecuador." https://0284e821-a8e5-472f-a3d1-070c8700e3eb.filesusr.com/ugd/8313b8_435719e5dfab4fbe9bc0a5f034b4d19d.pdf.
- CONAIE. 2019a. "La CONAIE respalda la despenalización del aborto por violación". *CONAIE*. julio 31. <https://conaie.org/2019/07/31/la-conaie-respalda-la-despenalizacion-del-aborto-por-violacion/>.
- . 2019b. "Entrada de Twitter". Tweet. @CONAIE_Ecuador. septiembre 17. https://twitter.com/CONAIE_Ecuador/status/1174136737410506757.
- Conferencia Episcopal Ecuatoriana. 2019. "Niños del Proyecto S.O.S Mamá recibieron el sacramento del Bautismo". diciembre 13. <https://conferenciaepiscopal.ec/ninos-del-proyecto-s-o-s-mama-recibieron-el-sacramento-del-bautismo/>.

- Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuenca. 2019. “Exhorto ante el proyecto de reforma al artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal (COIP)”. https://0284e821-a8e5-472f-a3d1-070c8700e3eb.filesusr.com/ugd/8313b8_b3a973b6a9ee4862be17fcae43eebc71.pdf.
- Consejo de Protección de Derechos. 2019a. “Comunicado oficial – Despenalización del aborto por violación: una justa decisión para el cumplimiento de derechos de las mujeres”. *Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito*. enero 29. <https://proteccionderechosquito.gob.ec/2019/01/29/57788/>.
- . 2019b. “La Asamblea da la espalda a las víctimas de violación”. septiembre 18. <https://proteccionderechosquito.gob.ec/2019/09/18/64164/>.
- Corte Constitucional. 2021. “Sentencia No. 34-19-IN/21 Y ACUMULADOS”. <https://drive.google.com/file/d/1-ZFxX37GnDI22KEqVqwsIK7yr6RRhtk6/view>.
- Corte Constitucional del Ecuador. 2021. “Acción de inconstitucionalidad de los artículos 149 y 150 del Código Orgánico Integral Penal”. abril 29. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa/item/911-acci%C3%B3n-de-inconstitucionalidad-de-los-art%C3%ADculos-149-y-150-del-c%C3%B3digo-org%C3%A1nico-integral-penal.html>.
- De Beauvoir, Simone. 2015. *El segundo sexo*. Sexta edición. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Defensoría Pública Ecuador. 2018. *Propuesta de reformas al COIP: despenalización del aborto en casos de violación, Asamblea Nacional*. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=IDuAAFyEfuU>.
- Delgado Ballesteros, Gabriela. 2012. “Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa.” En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, Primera, 411. Colección Debate y Reflexión. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz, Dayana, y Manuela Aulla. 2020. “Análisis del discurso que utiliza la Fundación Desafío en la campaña Déjame Decidir”. Tesis de licenciatura, Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18883/1/UPS-TTQ038.pdf>.
- Díaz Naranjo, Fernando. 2014. “El activismo social”. *La Silla Rota*. octubre 23. <https://lasillarota.com/opinion/columnas/el-activismo-social/64350>.
- EC. 1837. *Código Penal de la República del Ecuador*.

- . 1872. *Código Penal y Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal de la República del Ecuador*.
- . 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449.
- . 2014. *Código Orgánico Integral Penal*. Registro oficial 180, suplemento.
- EC Asamblea Nacional del Ecuador. 2019a. “Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal”. Quito, Ecuador.
https://observatoriolegislativo.ec/media/archivos_leyes/Informe_Segundo_Debate_Tr._364053_5.pdf.
- . 2019b. *Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal*.
https://drive.google.com/file/d/1-j9UCxCsYXwL1LjAbk4n7MfPk99ko_PB/view.
- EC Ministerio de Salud Pública. 2011a. “Habla Serio, sexualidad sin misterios | Facebook”. septiembre 16. <https://www.facebook.com/hablaserio.sm/>.
- . 2011b. “Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar”. https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Proyecto_enipla.pdf.
- . 2012. “Documento para Periodistas. Resumen de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar”. <https://cssr-ecuador.org/downloads/2016/11/34.Estrategia-Nacional-Intersectorial-Planificacion-Familiar-MSP.pdf>.
- . 2014. “¿El único proyecto de vida para una mujer es ser madre?” *Habla serio, sexualidad sin misterios*. noviembre 5.
<https://www.facebook.com/hablaserio.sm/photos/a.264326316999166/670035143094946/>.
- . 2018. “La Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018 – 2025, es una realidad, se presentó este 20 de julio en Daule”. julio 20. <https://www.salud.gob.ec/la-politica-intersectorial-de-prevencion-del-embarazo-en-ninas-y-adolescentes-2018-2025-es-una-realidad-se-presento-este-20-de-julio-en-daule/>.
- EC Presidencia de la República del Ecuador. 2015a. “Proyecto Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia”.
<https://ia800307.us.archive.org/27/items/PlanFamiliaEcuador/Plan%20Familia%20Ecuador.pdf>.

- . 2015b. *Enlace Ciudadano Nro. 417 desde Quito, Pichincha*.
https://www.youtube.com/watch?v=Jy0xciw_BXM&feature=emb_title.
- . 2015c. “Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia”.
https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/k_proyecto_plan_familia_2015.pdf.
- EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2009. *Plan nacional para el buen vivir, 2009-2013: construyendo un estado plurinacional e intercultural*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.
- EFE. 2021. “¿Qué es una encíclica?” *Catholic.net*. Accedido noviembre 15.
<http://es.catholic.net/op/articulos/1380/que-es-una-enciclica.html>.
- “El Amor en Movimiento”. 2021. Accedido febrero 23.
<https://www.facebook.com/amorenmovimientoEC>.
- El Comercio. 2015a. “Las niñas embarazadas por violación son forzadas a ser madres en Ecuador”. *El Comercio*. <http://www.elcomercio.com/tendencias/ninas-embarzadas-violacion-son-forzadas.html>.
- . 2015b. “Enipla pasa a llamarse ‘Plan Familia Ecuador’”. *El Comercio*. febrero 28. <http://www.elcomercio.com/actualidad/enipla-educacionsexual-rafaelcorrea-embarzoadolescente-monicahernandez.html>.
- . 2017. “Lenín Moreno firma sus primeros 10 Decretos; elimina el Plan Familia”. *El Comercio*. mayo 24. <http://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-decretos-planfamilia-buenvivir-presidencia.html>.
- El Telégrafo. 2019. “El aborto no punible centró inicio del segundo debate de reformas al COIP”. *El Telégrafo*. agosto 1.
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/segundo-debate-reformas-coip>.
- El Universo. 2013. “Mujeres oficialistas retroceden sobre el aborto, luego de advertencia presidencial”. *El Universo*. octubre 11.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/11/nota/1570371/mujeres-oficialistas-retroceden-sobre-aborto-luego-advertencia>.
- . 2019a. “Organizaciones demandan al Estado por caso ‘Norma’”. Noticias. *El Universo*. mayo 29.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/05/29/nota/7351994/organizaciones-demandan-estado-caso-norma>.

- . 2019b. “Aparecen guaguas de pan ‘embarazadas’ en curules de assembleístas, en apoyo al aborto por violación”. *El Universo*. octubre 29. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/29/nota/7581752/aperecen-guaguas-pan-embarazadas-curules-asambleistas-apoyo-aborto>.
- Familia Ecuador. 2019. “Carta a nuestros assembleístas”. septiembre 15. https://twitter.com/_familiaecuador/status/1173442256847745024?lang=ca.
- Federación Internacional de Planificación Familiar. 2015. “¿Cómo hablar sobre el aborto?: guía para el desarrollo de mensajes basados en los derechos”.
- Flores, Carlos. 2014. “El aborto en Ecuador, no gira a la izquierda”, septiembre, 24. https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/el_aborto_en_ecuador.pdf.
- Foucault, Michel. 1979. *Microfísica del poder*. Segunda. Madrid: La Piqueta. <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf>.
- . 1998. *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. 25ª ed. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Frente Unitario de Trabajadores. 2019. “Comunicado FUT”. https://0284e821-a8e5-472f-a3d1-070c8700e3eb.filesusr.com/ugd/8313b8_9a717ca779994109b73cfd2fc6de037.pdf.
- Fundación Desafío. 2018. “Por qué despenalizar el aborto en caso de violación en el Ecuador”.
- . 2019a. “Facsheet Fundación Desafío Aborto por Violación”.
- . 2019b. “Asamblea Nacional del Ecuador es urgente despenalizar el #AbortoPorViolación #DéjameDecidir. Escuche la intervención de Sybel Martínez, del grupo Rescate Escolar, en el Pleno, explica impactos de la violencia sexual y embarazo forzado en niñas.” Facebook. *Fundación Desafío*. enero 4. <https://www.facebook.com/watch/?v=1994761350651620>.
- . 2019c. “#AbortoPorViolación”. *Fundación Desafío*. septiembre. <https://www.fundaciondesafio-ec.org/apv>.
- . 2019d. “11 violaciones diarias en el Ecuador ¿qué seguridad nos da el Estado a las 4.491.122 mujeres en edad fértil que no desean llevar un embarazo forzado? Queremos un Ecuador donde las mujeres tengan una vida libre de violencias @Lenin #TuVetoEsEIVoToQueNosFalta #AbortoPorViolación”.

- <https://t.co/XrpiT83SB2>". Tweet. @DesafioDerechos. octubre 16.
<https://twitter.com/DesafioDerechos/status/1184642521521119232>.
- . 2019e. "¿Conoces a la Verdadera Guagua Ecuatoriana? Esta es la representación de la infancia que miles de niñas y adolescentes viven en nuestro país, embarazos forzados y muertes por abortos clandestinos. La Corte Constitucional debe responder con ética el tema de fondo que es #AbortoPorViolación". Facebook. *Fundación Desafío*. octubre 28.
<https://www.facebook.com/fundacion.desafio/posts/2399390330279225/>.
- Fundación Desafío, Mujeres con Voz, FEDDSYDR, y Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador. 2019. "Manifiesto". mayo 28. <https://www.fundaciondesafio-ec.org/apv?pgid=kfpsplsz-b0340e05-c4fe-40fb-b3ed-6b2605e66b52>.
- García Fernández, Nagore, y Marisela Montenegro Martínez. 2014. "Re/pensar las Producciones Narrativas como propuesta metodológica feminista: experiencias de investigación en torno al amor romántico". *Athenea Digital*, 4, 14 (diciembre): 63–88. doi:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1361>.
- Gebara, Ivone. 1995. "El debate sobre el aborto en el Brasil: Reporte de una filósofa ecofeminista bajo la mira." Traducido por Nancy Carrión Sanzosa. *Journal of Feminist Studies in Religion* 11 (2): 129:135.
- GK. 2021. "La sentencia de la despenalización del aborto por violación, explicada". Medio Digital. GK. abril 29. <https://gk.city/2021/04/29/sentencia-despenalizacion-aborto-explicada/>.
- Gómez de la Torre, Virginia, Paula Castello, y María Rosa Cevallos. 2016. "Vidas Robadas: Entre la omisión y la premeditación. Situación de la maternidad forzada en niñas del Ecuador".
- González, Karina. 2021. "El pañuelo verde: su significado y su historia". *Vogue Mexico*. marzo 6. <https://www.vogue.mx/estilo-de-vida/articulo/panuelo-verde-feminista-que-significa-y-cual-es-su-origen>.
- González, Mario Alexis. 2015. "Ecuador reduce los índices de embarazos adolescentes". *El Comercio*. noviembre 11.
<https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/ecuador-indices-embarazosadolescentes-salud-educacion.html>.
- González Viteri, Ana Cristina, Laura Castro, Cristina Burneo Salazar, Angélica Motta, y Oscar Amat y León. 2018. *Develando la retórica del miedo de los*

- fundamentalismos. La campaña “Con Mis Hijos No Te Metas” en Colombia, Ecuador y Perú.* Primera edición. Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- González-Rozada, Martín. 2009. “Determinantes y potenciales consecuencias del embarazo adolescente en Ecuador”. *Universidad Torcuato Di Tella*, noviembre, 13.
- Gudiño Bessone, Pablo. 2014. “Iglesia Católica y activismo pro-vida. Discursos científico-religiosos e intervenciones público-colectivas en torno al aborto”. *Zona Franca*, n° 23: 93–104. <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/6471/Iglesia%20Cat%c3%b3lica%20y%20activismo%20pro-vida.%20Discursos%20cientifico-religiosos%20e%20intervenciones%20p%c3%bablico-colectivas%20en%20torno%20al%20aborto..pdf?sequence=3&isAllowed=y>.
- Guerra Rodríguez, Elsa. 2013. “La constitucionalidad del aborto voluntario en el Ecuador”. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4076/1/T1454-MDE-Guerra-La%20constitucionalidad.pdf>.
- Hedoné, Beatrix. 2020. “Demonizar o romantizar”. Revista digital. *Espartaco Revista*. mayo 21. <https://espartacorevista.com/2020/05/demonizar-o-romantizar/>.
- Hernández, Mónica, y María Judith Turriaga. 2014. “Sugerencias para enriquecer el programa ‘Sexualidad sin misterios’-ENIPLA. Consultoría de María Judith Turriaga para asesoría de Mónica Hernández”. <https://es.scribd.com/document/248799015/Carta-de-Monica-Hernandez-sobre-el-programa-Sexualidad-sin-Misterios>.
- Herrera, Fanny Elizabeth. 2016. “Análisis comparativo de la ENIPLA al Plan Familia Ecuador”. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56531>.
- Human Rights Watch. 2019. “Ecuador debe despenalizar el aborto en casos de violación sexual”. *Human Rights Watch*. abril 1. <https://www.hrw.org/es/news/2019/04/01/ecuador-debe-despenalizar-el-aborto-en-casos-de-violacion-sexual>.
- Jácome Villalva, Nelly, y Virginia Gómez de la Torre. 2021. “La Ventana Abierta. Femicidio, ¿Una muerte prevenible?” https://0284e821-a8e5-472f-a3d1-070c8700e3eb.filesusr.com/ugd/8313b8_48a19d9a40df47238ff058aef6fe1e6c.pdf.

- Juan Pablo II. 1995. “Carta Encíclica Evangelium Vitae”. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html.
- Klaus, Bruhn Jensen. 2014. “Las fuentes humanísticas de las investigaciones sobre medios y comunicación”. En *La comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*, editado por Bruhn Jensen Klaus, Primera, 45–84. México: Fondo de Cultura Económica.
- La Barra Espaciadora. 2019. “Paremos la tortura contra las niñas en América Latina”. *La Barra Espaciadora*. junio 7. <https://www.labarraespaciadora.com/ddhh/ninas-nomadres/>.
- La Ince. 2014a. “YoSoy65 - Casos de estudio de La Ince: publicidad con causa”. *La Ince*. <http://laince.com/yosoy65/>.
- . 2014b. *YoSoy65.com - Testimonios*. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=YMLAjswEazA>.
- . 2019. “Campaña Gafas Para Ver La Realidad”. *Gafas Para Ver La Realidad*. <https://causas.laince.com/gafas/>.
- Lagarde, Marcela. 2005. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Cuarta. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- . 2006. “Pacto entre mujeres: sororidad”. *Revista Aportes* 25 (octubre): 123–35.
- . 2018. *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Primera edición. México: Siglo XXI Editores.
- Lamas, Marta. 2008. “El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina”. *Perfiles Latinoamericanos* 16 (31): 30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532008000100004.
- LATFEM. 2020. “Periodismo feminista por el derecho a decidir: hablemos de aborto”. Curso virtual. *LATFEM Lab*. agosto. <https://lab.latfem.org/cursos/periodismo-feminista-por-el-derecho-a-decidir-hablemos-de-aborto/lecciones/1b-el-aborto-como-derecho>.
- López Vigil, Ignacio. 2008. *Otro Dios Es Posible. 100 entrevistas con Jesucristo en su segunda venida a la Tierra*. Quito: Forum Syd y Christian Aid.
- Los Nazareos. 2019. *Soy tu Sangre, Canción Oficial: Salvemos las 2 Vidas Ecuador*. https://www.youtube.com/watch?v=Z0NVpv8_tEE.

- Machado, Jonathan. 2019. "Ecuador es demandado por el caso Norma ante la ONU, la niña de 13 años fue abusada y obligada a ser madre". Noticias. *Primicias*. mayo 29. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/aborto-ninas-mujeres-derechos-sexuales-ecuador-nicaragua-guatemala-ginebra/>.
- Maffía, Diana. 2020. "Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica". Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género.
- Martín Barbero, Jesús. 1991. *De los Medios a las Mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Segunda. México: Gustavo Gili MassMedia.
- Montañez, Camila. 2019. "El Pañuelo Verde: Símbolo de Resistencia de Las Mujeres". *International Planned Parenthood Federation*. marzo 21. <https://www.ippfwhr.org/es/resource/el-panuelo-verde-simbolo-de-resistencia-de-las-mujeres/>.
- Morán, Susana. 2018. "Niñas y embarazadas: las más ocultas". *Plan V*. mayo 14. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/ninas-y-embarazadas-mas-ocultas>.
- Moreno, Lenín. 2019. "Veto parcial COIP". https://files.eluniverso.com/archivos/2019/10/veto_parcial_coip.pdf.
- Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. 1990. "Declaración de San Bernardo". Declaración. *V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*.
- Muzi, Carolina. 2018. "La historia del pañuelo verde: cómo surgió el emblema del nuevo feminismo en Argentina". *Infobae*. agosto 5. /cultura/2018/08/05/la-historia-del-panuelo-verde-como-surgio-el-emblema-del-nuevo-feminismo-en-argentina/.
- Naciones Unidas. 1995a. "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing". <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>.
- , ed. 1995b. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Observatorio Legislativo. 2019. "Seguimiento a la sesión No. 611 del pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador". septiembre 17. <https://observatoriolegislativo.ec/informes/seguimiento-de-sesiones/2019/09/17/611>.
- Planned Parenthood Global, Amnistía Internacional, GIRE, y CLACAI. 2020. "Niñas, No Madres". *Niñas, No Madres*. <https://www.ninasnomadres.org/>.
- Plúa, Marjorie Gabriela Espinoza. 2018. "El espejismo laico del Ecuador. Los debates constituyentes sobre el aborto, la adopción homosexual y el nombre de Dios en el

- preámbulo de la Constitución”. *Foro, Revista de Derecho*, nº 29 (enero): 135–68. doi:10.32719/26312484.2018.29.7.
- Ponce, Isabela. 2018. “El embarazo de niñas en Ecuador: más de 2000 paren cada año”. *GK*. septiembre 17. <https://gk.city/2018/09/17/embarazo-ninas-ecuador-violacion-derechos/>.
- Red Ecuatoriana de Fe. 2019. “Declaración Religiosa”. https://0284e821-a8e5-472f-a3d1-070c8700e3eb.filesusr.com/ugd/8313b8_7d28103bc8f84b40a1363747de8b8c40.pdf.
- Rich, Adrienne. 2019. *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Madrid, España: Traficantes de Sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map54_Rich_web_2.pdf.
- Rose, Gillian. 2001. *Visual Methodologies. An Introduction to the Interpretation of Visual Materials*. Londres: Sage Publications.
- “Salvemos las 2 Vidas Ecuador”. 2019. *SL2VEC*. <https://sl2vec.wixsite.com/sl2vec>.
- “Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador”. 2019a. Facebook. *Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador*. <https://www.facebook.com/Salvemoslas2vidasEcuador/>.
- . 2019b. “POR UNA NACIÓN CON LEYES QUE PROTEJAN LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN, NO QUE LA DESTRUYAN”. Facebook. *Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador*. julio 23. <https://www.facebook.com/Salvemoslas2vidasEcuador/photos/1310845169087797>.
- . 2019c. “AGRADECEMOS a nuestros Héroes Nacionales, hombres y mujeres que defendieron la vida desde la concepción en la Asamblea, Todo Ecuador está con ustedes.” Facebook. *Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador*. septiembre 18. <https://www.facebook.com/Salvemoslas2vidasEcuador/photos/a.1150656965106619/1356212054551108/>.
- Scolari, Carlos. 2020. “Narrativa transmedia”. Comunidad virtual. *EducaRed Fundación Telefónica*. https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/wp-content/uploads/2020/05/MAYEUTICA_NARRATIVA_SCOLARI.pdf.
- Simbaña, Lilian. 2020. “Estudios de la comunicación en campañas sobre mujeres criminalizadas por aborto en fan page Surkuna Ecuador año 2018-2019”. Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19196/1/UPS-TTQ124.pdf>.

- Surkuna. 2021. “Códigos patriarcales construyendo desigualdades. Realidades sobre criminalización y judicialización de las mujeres en Ecuador.” Accedido junio 11. <https://www.dropbox.com/s/5g7wycvd5fjv77z/resolucion-Imprenta.pdf?dl=0>.
- Surkuna, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH, Taller de Comunicación Mujer, y Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador. 2018. “Informe sobre el acceso a la justicia de las mujeres en Ecuador”. https://www.inredh.org/archivos/pdf/informe_mujeres_cidh.pdf.
- Tonon, Graciela. 2011. “La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral”. *KAIROS: Revista de temas sociales* 27 (mayo): 12. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3702607.pdf>.
- TV Legislativa. 2019. *Carlos Larco - Sesión 565 - #ReformasCOIP - Comisión General*. <https://www.youtube.com/watch?v=ZcLuVFP5j70>.
- Van Dijk, Teun. 1996. “Análisis del discurso ideológico”. *Versión* 6: 15–43. <http://www.discursos.org/oldarticles/An%20El%20lisis%20del%20discurso%20ideol%20%20F3gico.pdf>.
- Varea, Soledad. 2018. *El aborto en Ecuador: sentimientos y ensamblajes*. Serie Atrio. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Viteri, María Amelia. 2020. *Políticas antigénero en América Latina: Ecuador*. Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Ecuador-20200204.pdf>.
- Vizcarra, Walker. 2015. “Vidas robadas: entre la omisión y la premeditación”. Agencia Internacional de Prensa. *Pressenza*. octubre 30. <https://www.pressenza.com/es/2015/10/vidas-robadas-entre-la-omision-y-la-premeditacion/>.
- Wambra. 2019. “Wambra en Twitter”. *Twitter*. septiembre 18. <https://twitter.com/wambraEc/status/1174329090838585344>.
- Wambra EC. 2019. “El rostro de las mujeres criminalizadas por abortar: empobrecidas y jóvenes - Especial #HablemosdeAborto”. Medio Digital Comunitario. *Wambra.ec*. <https://wambra.ec/mujeres-criminalizadas-aborto/>.
- Zabala, Maydl. 2019. “Son niñas, no madres. La dolorosa realidad de América Latina”. *El Telégrafo*. junio 9. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ninas-madres-realidad-americalatina>.

Zaragocin, Sofía, María-Rosa Cevallos, Guglielmina Falanga, Iñigo Arrazola, Gabriela Ruales, Verónica Vera, Amanda Yépez, et al. 2018. “Mapeando la criminalización del aborto en el Ecuador”. *Revista de Bioética y Derecho*, nº 43. Observatori de Bioètica i Dret: 109–25. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1886-58872018000200009&lng=es&nrm=iso&tlng=es.

Anexos

Anexo 1: Piezas de análisis de la campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*

Pieza gráfica muestra de la campaña Déjame Decidir, Aborto por Violación, 2019, por la página de Twitter de Fundación Desafío.



28 de Mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

11 años defendiendo el derecho de niñas y mujeres a decidir sobre sus cuerpos
#AbortoPorViolación

A los Asambleístas y al País:


Este 28 de mayo: Día Internacional de la Acción por la salud de la Mujer es diferente para nosotras y para quienes hacen las leyes, las reforman, para quienes tienen en sus manos y en su voto la salud y el destino de las personas, es decir nuestro destino. **Esta Asamblea Nacional tiene una oportunidad histórica, promulgar la reforma al Código Integral Penal que ha incorporado la despenalización del aborto en caso de violación, incesto, malformaciones congénitas inviábiles, inseminación no consentida.**

Esta reforma coloca al o la Asambleísta en un plano profundamente humano, cotidiano, personal. **Su voto positivo** definirá que las mujeres que no consintieron una relación sexual, que la tuvieron de forma violenta y que esta situación les generó un embarazo que no buscaron, puedan decidir sobre su destino reproductivo y sobre su proyecto de vida.


Votar a favor de esta reforma al COIP, es decir votar a favor de la despenalización del aborto en caso de violación, fortalece y demuestra que el Ecuador es un país que se preocupa por que las mujeres ejerzan el derecho a decidir, que es un ejercicio de libertad. Ahora solo lo permite al 0.98% de la población femenina que es la que vive con una discapacidad mental y que cursa su embarazo producto de una violación.



Manifiesto público de la campaña Déjame Decidir, Aborto por Violación, 2019, por la página web de Fundación Desafío.

 **Fundacion Desafio**
4 de enero de 2019 · 🌐

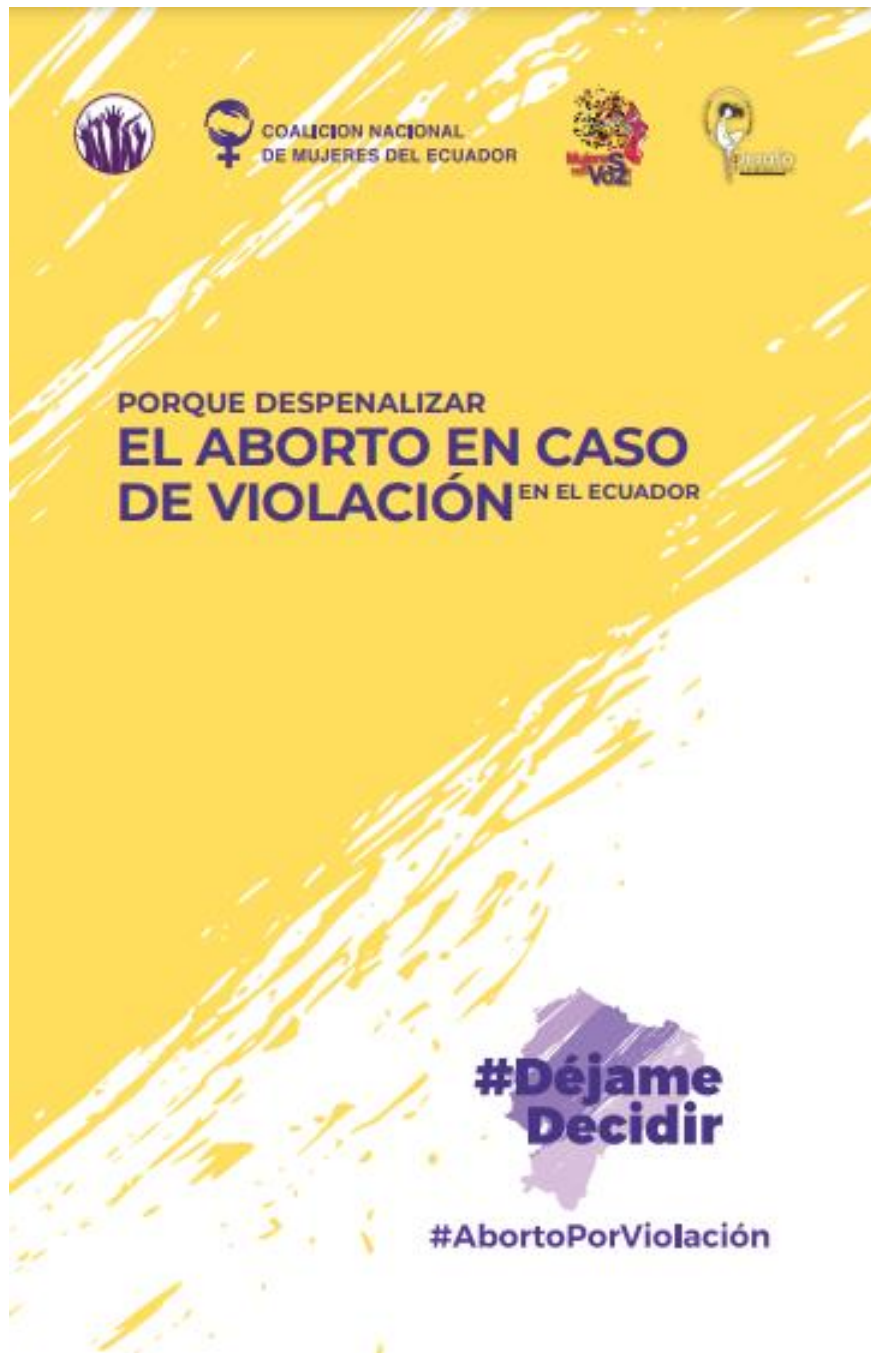
#DéjameDecidir #AbortoPorViolación
Asamblea Nacional del Ecuador es urgente despenalizar el **#AbortoPorViolación**
#DéjameDecidir. Escuche la intervención de Sybel Martínez, del grupo Rescate Escolar, en el Pleno, explica impactos de la violencia sexual y embarazo forzado en niñas. [Ver menos](#)



▶ 0:56 / 7:16

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir 89 · 56 comentarios · 2,4 mil reproducciones

Captura de pantalla de publicación de la intervención de Sybel Martínez en la Asamblea Nacional, 2019, por la página de Facebook de Fundación Desafío



Portada del documento oficial de mensajes claves “Porque despenalizar el aborto en caso de violación en el Ecuador”, 2019, por la página web de Fundación Desafío

Anexo 2: Piezas de análisis de la campaña *Salvemos las Dos Vidas*



Pieza gráfica muestra de la campaña Salvemos las Dos Vidas, 2019, por la página de Facebook de Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador

CARTA A NUESTROS ASAMBLEÍSTAS

Domingo 15 de septiembre del 2019

Estimado Asambleísta:

Ante los graves momentos por los que nuestro país atraviesa, en donde se pretende atentar contra la vida de los ecuatorianos, derecho garantizado en la Constitución, ustedes como legisladores están próximos a realizar una votación que marcará su posición frente a todo el Ecuador.

Como han podido evidenciar, ningún estudio serio demuestra que realizar abortos repara o sana a la mujer que ha sido víctima de agresión sexual, sino todo lo contrario, mata una vida, destruye a una madre, y perpetua el ciclo de la violencia.

Mientras que nuestras leyes deben ser justas y equitativas, **legalizar el aborto** mostraría el rostro de la discriminación a los más indefensos, al utilizarlos como falsa herramienta de justicia contra quien realmente debe caer todo el peso de la ley, el agresor.

Por lo tanto, exigimos:

1. **RESPETAR** la vida desde la concepción como lo dice la Constitución;
2. **LEGISLAR** desde la causa y NO desde la consecuencia;
3. **BLINDAR** a la niñez, adolescencia, mujer y familia frente a todo tipo de violencia.

Este 18 de septiembre, las familias ecuatorianas, **a las cuales ustedes también pertenecen**, estaremos vigilantes de aquellos que propongan legalizar el aborto y robar el derecho de NACER al más inocente ser de todos.

Esta decisión que tomen ahora, será el discurso que recordaremos cada vez que vayamos a las urnas, porque su decisión será ahora, pero la nuestra será después.

Si usted no es capaz de defender al más inocente que está por nacer, entenderemos que tampoco es capaz de defender a los ecuatorianos que votamos por usted.



Manifiesto público denominado Carta a nuestros asambleístas, 2019, por la página de Twitter de Familia Ecuador



CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN NO. 565 DEL PLENO
DE LA ASAMBLEA NACIONAL

0:40 / 7:38

Carlos Larco - Sesión 565 - #ReformasCOIP - Comisión General

202 visualizaciones • 15 ene 2019

8 0 COMPARTIR GUARDAR ...

TVL TV Legislativa
28.000 suscriptores

SUSCRIBIRME

Captura de pantalla de la intervención de Carlos Arsenio Larco en la Asamblea Nacional, 2019, por la página de YouTube de TV Legislativa



Portada del documento denominado “Subsidio Jornada de Oración”, 2019, por la página web de la Arquidiósis de Guayaquil

Anexo 3: Análisis de narrativas y discursos campaña *Déjame Decidir, Aborto por Violación*

CUADRO 1 AFICHE DIGITAL				
Lugares de producción				
Tecnológica Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.		Social ¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?		
Es una imagen digital en formato JPG, difundida una sola vez a través de Twitter y Facebook, tiene cobertura nacional.		Lo elaboró Fundación Desafío en octubre de 2019 para la ciudadanía ecuatoriana presente en Twitter a manera de convocatoria a participar en un tuitazo para la Corte Constitucional.		
Criterios de análisis	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audiencia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Preguntas guía				
Cuerpo				
¿Cómo representa el cuerpo de las mujeres y las niñas la campaña?	El cuerpo de la niña es representado a través de un pan en forma de niña embarazada que está triste. Esta sobre un fondo verde.	¿Qué miras en este afiche sobre el cuerpo?	El pan representa a las niñas embarazadas producto de una violación en Ecuador a través de representar una costumbre ecuatoriana en Día de Difuntos conocida como guagua de pan. La tristeza representa el dolor que viven las niñas que llevan maternidades forzadas. La imagen busca conectar a la audiencia con el material,	Autoidentificación Se identifica con el cuerpo de niñas. Actividad La actividad es la defensa del derecho de las niñas a decidir lo que ocurre en su cuerpo. Normas y valores Las normas y valores que no permiten es el no decidir sobre el cuerpo. Se enmarcan en los derechos humanos. Posición y relación

			incrementar la comprensión del contenido y hacerlo más atractivo.	La guagua de pan embarazada y triste presenta una posición de subordinación frente a algo que no le hace feliz.
¿Qué dice la campaña sobre el cuerpo de las mujeres?	Letras grises ubicadas en la parte inferior de la imagen que dicen a manera de hashtag: Es constitucional decidir sobre nuestro cuerpo. Está sobre un fondo verde.	¿Qué crees que dice la campaña sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas? ¿Por qué hablar del cuerpo?	Interpela a la Corte Constitucional a dar una sentencia favorable hacia despenalizar el aborto por violación tomando en cuenta el fondo y mencionando el derecho a decidir sobre el cuerpo.	Normas y valores Como norma habla de la constitucionalidad de una acción: decidir sobre el cuerpo.
Sexualidad				
¿Qué dice la campaña de la sexualidad de las mujeres y las niñas?	El pan muestra una figura de embarazo al lado izquierdo de la imagen. Está sobre un fondo verde claro.	¿Qué representa una guagua de pan que está embarazada? ¿Por qué crees que usaron una guagua de pan?	Representa a las niñas de Ecuador que no ejercen una sexualidad libre e informada, sino que viven un embarazo forzado.	Autoidentificación Se identifica con las niñas que viven embarazos forzados producto de violencia sexual. Actividad La actividad es la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas. Normas y valores Las normas que no permiten son la violencia sexual y se enmarca en los derechos humanos.
¿Qué omite respecto a la sexualidad de las mujeres y las niñas?	La imagen habla de guaguas, no de mujeres adultas.	¿Por qué crees que habla de niñas y no de mujeres?	No muestra a las mujeres que viven violencia sexual.	Autoidentificación Se identifican con las niñas, no mencionan a las mujeres.
Maternidad				
¿Cómo aborda la campaña la maternidad?	Muestra un pan en el lado izquierdo que está triste y embarazada. Está sobre un fondo verde.	¿En qué condiciones crees que la maternidad puede ser triste también?	Muestra que el embarazo no siempre tiene que ser feliz, que a veces ocurre en condiciones que lo hace un hecho triste.	Autoidentificación Se identifican con niñas que no desean estar embarazadas. Actividad La actividad es la defensa de maternidades deseadas. Normas y valores La norma es que la maternidad debe ser feliz y deseada. El valor es el respeto a una decisión.

¿Cómo debe ser la maternidad para la campaña?	El pan tiene un semblante triste.	¿Cómo crees que debe ser una maternidad?	La maternidad debe ser feliz.	No hay información al respecto.
Aborto				
¿Qué dice la campaña sobre el aborto?	Presenta el logotipo de la campaña que contiene la palabra aborto en un fondo negro, ubicado en la parte inferior izquierda. También menciona en letras grises al lado derecho al aborto por violación. Todos los elementos sobre un fondo verde claro.	¿Qué entiendes sobre lo que dice la campaña del aborto?	Cuando abordan aborto, está complementado por las palabras “por violación” para contextualizar el pedido hacia la Corte.	Autoidentificación Con mujeres y niñas que quieren abortar cuando fueron violadas y embarazadas. Actividad Defienden el derecho al aborto por violación. Normas y valores La dignidad Posición y relación Las mujeres como libres de decidir en caso de violación
¿Qué conceptos se asocian al aborto?	La frase “tema de fondo”, presentada con el texto principal en letras grises, en la parte derecha.	¿Qué palabras piensas cuando te menciono la palabra aborto?	Asocian la constitucionalidad del aborto por violación	Autoidentificación Con mujeres que quieren abortar para vivir una vida digna y libre de violencia. Actividad Defienden el derecho al aborto. Normas y valores La legalidad de abortar y la constitucionalidad de decidir sobre el cuerpo. Posición y relación Las mujeres como libres de abortar.
¿Cómo debe ser el aborto para la campaña?	No menciona la pieza.	¿Cómo sería un aborto seguro y gratuito?	No menciona la pieza.	No menciona la pieza.

CUADRO 2
DOCUMENTO POR QUÉ DESPENALIZAR EL ABORTO EN CASOS DE VIOLACIÓN

Lugares de producción				
Tecnológica		Social		
Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.		¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?		
Es un documento digital en formato PDF tamaño A4 que tiene 16 páginas, de cobertura nacional, género informativo. El material fue difundido en la página web de Fundación Desafío.		Lo elaboraron Fundación Desafío junto al Frente Ecuatoriano por la Defensa de Derechos Sexuales y Reproductivos, Mujeres con Voz y la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, el 12 de agosto de 2018 para la ciudadanía ecuatoriana.		
Criterios de análisis	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audiencia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Preguntas guía	Cuerpo			
¿Cómo representa gráficamente el cuerpo de las mujeres y las niñas la campaña?	No hay referencia gráfica en el documento que represente.	¿Por qué crees que no hay imágenes de niñas ni mujeres en la campaña?	Evitan revictimizar a mujeres y niñas usando sus fotografías o mostrarlas vulnerables.	No hay referencia gráfica.
¿Qué dice la campaña sobre el cuerpo de las mujeres?	Se menciona en la página 4: La Violación y el embarazo impacta de una manera desproporcionada en las niñas y adolescentes, pues su cuerpo no está preparado para ello, y viniendo de contextos de pobreza lo viven en situaciones de desnutrición, infecciones y/o complicaciones que	¿Qué piensas sobre lo que dice este extracto respecto al cuerpo?	Un embarazo tiene consecuencias y afectaciones físicas al cuerpo de niñas que no están preparadas para sostener un embarazo, lo que complica su estado de salud.	Autoidentificación Se identifica con el cuerpo de las niñas. Actividad La defensa a la salud integral de las niñas. Posición y relación

	ahonda más la afectación a la salud integral. Las niñas en más de un 70 % gestan con Infección de Vías Urinarias y Anemia lo cual las pone en riesgo.			Una posición subordinada y vulnerable de las niñas que viven un embarazo en condiciones de riesgo para su salud. Se establece una relación niña/paciente con el sistema de salud.
Sexualidad				
¿Qué dice la campaña de la sexualidad de las mujeres y las niñas?	<p>No menciona como tal la sexualidad. Habla de violencia sexual, de violación. Sobre salud sexual y reproductiva se dice:</p> <p>Pág.10: La pobreza de las mujeres es una realidad de tipo estructural que debe enfrentarse con políticas macroeconómicas que tomen en cuenta la prevención y la promoción de la salud sexual y salud reproductiva en el objetivo de disminuir la mortalidad materna, los abortos realizados en condiciones de riesgo y fortaleciendo la enseñanza de educación sexual adecuada a la edad y nivel educativo de la niñez y adolescencia.</p> <p>Pág.10: 472.9 millones de dólares se ahorrarían el país optimizando la inversión, y promoviendo y respondiendo adecuadamente con servicios y estrategias que acerquen a la población a la salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>Sobre planificación familiar:</p> <p>Pág. 10: 92.7 millones de dólares de ahorro por oferta en Planificación</p>	¿Qué piensas que es la salud sexual y reproductiva cuando lees este extracto?	<p>La violencia sexual y la violación afecta a las mujeres y niñas pobres.</p> <p>El ámbito del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos incluye prevención y promoción de la salud en todas las edades.</p>	<p>Autoidentificación Se identifica con las mujeres pobres.</p> <p>Actividad La actividad es la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas.</p> <p>Normas y valores La salud integral para las mujeres.</p> <p>Posición y relación Mujeres empobrecidas que son marginadas del ejercicio de derechos.</p>

	Familiar, Atención de embarazos no intencionados, y complicaciones obstétricas.			
¿Qué omite la campaña respecto a la sexualidad de las mujeres y las niñas?	No hay referencia.	¿Qué consideras que la campaña debería abordar al hablar de sexualidad?	No hay referencia.	No hay referencia.
Maternidad				
¿Qué menciona la campaña respecto a la maternidad?	Menciona la maternidad en la página 4: Su salud social se caracteriza por el estigma de la maternidad y la exclusión en el medio familiar y social en el que se desenvuelven. Perdieron la niñez y la adolescencia.	La campaña menciona que la vida social de las niñas que son obligadas a ser madres se transforma ¿piensas que esto sucede así?	Una de las afectaciones de la violación y el embarazo en niñas es la salud social, ya que deben asumir responsabilidades que no conocen a su edad, lo que las aleja de su entorno.	Autoidentificación Las niñas que deben ser madres Actividad La defensa de actividades de la edad de una niña. Normas y valores Las niñas deben vivir etapas acordes a su edad. Posición y relación Niñas que son marginadas y cambian su medio social al ser madres.
¿Qué conceptos se asocian a la maternidad en la campaña?	Se asocia el concepto estigma, propuesto en la página 4.		El concepto hace referencia a la investigación de Vidas Robadas, que muestra las condiciones y la vida de las niñas que deben ser madres producto de violencia sexual.	Autoidentificación Las niñas que deben ser madres. Actividad La defensa de actividades de la edad de una niña. Normas y valores Las niñas deben vivir etapas acordes a su edad. Rechazan la estigmatización social de la maternidad en niñas. Posición y relación Niñas que son marginadas y cambian su medio social al ser madres.
Aborto				

<p>¿Qué dice la campaña sobre el aborto?</p>	<p>Presenta el logotipo de la campaña que contiene la palabra aborto en letras moradas. Lo que menciona el documento es:</p> <p>Pág. 3: 250 mujeres han sido judicializadas y presas en el sistema de Salud por solicitar atención por abortos en curso y/o partos prematuros, bajo la sospecha de aborto provocado. El 100 % de estas mujeres son pobres y menores de 20 años.</p> <p>Pág. 4: El delito de violación más embarazo en el Ecuador, demuestra que el marco jurídico internacional, nacional, los programas, estrategias y normativa sanitaria para enfrentar el embarazo no deseado y la violencia no son aplicados, y se vulneran desde el estado convirtiéndolo en cómplice de situaciones que pueden ser enfrentadas desde respuestas integrales y legales como la despenalización y legalización del aborto en caso de violación.</p> <p>Pág. 5: La tasa de abortos en Ecuador es ligeramente superior a la del embarazo adolescente: 115 de cada 1000 nacidos vivos.</p> <p>Desde 2004 hasta 2014, 431.614 mujeres abortaron, el 85 % de ellas podría haber abortado en la clandestinidad o mediante autoinducción.</p>	<p>¿De lo que menciona la campaña con qué mensajes clave te quedas? ¿Cuáles te causan mayor impacto?</p>	<p>El aborto es la palabra clave de la campaña. El documento aborda el aborto desde la problemática (judicialización, tasa de abortos, clandestinidad del aborto, muertes por aborto, violencia sexual, abortos en condiciones inseguras); y también lo hace desde la solución (legalización del aborto, aborto no punible, despenalización del aborto).</p>	<p>Autoidentificación Mujeres, niñas y adolescentes que viven las consecuencias de la violencia sexual y de los abortos inseguros.</p> <p>Estrategias discursivas Móvil de compasión hacia niñas y adolescentes que viven embarazos producto de violencia sexual.</p> <p>Actividad Defienden el derecho al aborto legal en condiciones seguras.</p> <p>Normas y valores Igualdad. Reparación y ejercicio de derechos.</p> <p>Posición y relación Mujeres vulneradas y en riesgo al vivir violencia sexual y abortos inseguros.</p>
----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>2 de cada 10 adolescentes embarazadas han sido víctimas de abuso sexual. Las mujeres que más abortan tienen entre 16 y 25 años.</p> <p>Más de 45 de cada 100 mil mujeres mueren cada año a causa de un aborto en el Ecuador.</p> <p>Pág.9: Todas las mujeres pueden ser víctimas de una violación, pero son las mujeres pobres quienes ponen en riesgo su vida realizándose abortos inseguros o se ven obligadas a llevar a término un embarazo no deseado que va a profundizar el círculo de pobreza en que están atrapadas.</p> <p>Pág. 10: La pobreza de las mujeres es una realidad de tipo estructural que debe enfrentarse con políticas macroeconómicas que tomen en cuenta la prevención y la promoción de la salud sexual y salud reproductiva en el objetivo de disminuir la mortalidad materna, los abortos realizados en condiciones de riesgo y fortaleciendo la enseñanza de educación sexual adecuada a la edad y nivel educativo de la niñez y adolescencia.</p> <p>4.68 millones gasta el estado ecuatoriano en la atención de las complicaciones de abortos inseguros.</p> <p>Despenalizar y legalizar el aborto es parte de la respuesta para cientos y</p>			
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>hasta miles de niñas que viven violación y embarazo cada año.</p> <p>Pág.13: Nuestro país reconoce la igualdad como uno de sus más importantes pilares, por tanto no se debe permitir que el COIP mantenga una fórmula discriminatoria para el acceso al aborto no punible por violación.</p> <p>La sociedad ecuatoriana sabe, desde 1937, que existen situaciones en las que el aborto debe ser despenalizado.</p> <p>En las jurisdicciones en que la violación no puede alegarse como motivo de interrupción de un embarazo, las mujeres y las niñas que han quedado embarazadas a consecuencia de una violación y desean interrumpir su embarazo se ven obligadas a llevarlo a término o a recurrir a un aborto ilegal.</p> <p>Pág.14: El no consentimiento que define la no punibilidad en el caso de aborto por violación a mujer con discapacidad mental es el mismo para las otras mujeres.</p> <p>El Ecuador ha recibido recomendaciones de cinco convenciones vinculantes de NNUU, que le conminan a despenalizar el aborto por lo menos en caso de violación.</p>			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>Nuestra propuesta es que en la actual reforma al Código Penal se despenalice y legalice el aborto en caso de violación, incesto, inseminación no consentida y malformaciones inviábiles del producto.</p> <p>En este momento la Asamblea Nacional Legislativa se encuentra analizando una reforma al Código Integral Penal por tanto es la oportunidad histórica de actualizar estos artículos, permitiendo que todas las mujeres violadas y embarazadas tengan la OPCION de decidir por un aborto en condiciones seguras y gratuitas.</p>			
¿Qué conceptos se asocian al aborto?	Las referencias a aborto son: aborto en casos de violación, sospecha de aborto, aborto en curso, aborto provocado, legalización del aborto, tasa de abortos, abortos inseguros, aborto no punible, aborto ilegal.		Las palabras asociadas son el pedido y la problemática respectivamente.	<p>Autoidentificación Mujeres que deben abortar legalmente.</p> <p>Actividad Defienden el derecho al aborto y vivir libres de violencia sexual.</p> <p>Normas y valores La atención a la salud, vivir sin violencia, respeto, dignidad.</p>
¿Cómo debe ser el aborto para la campaña?	<p>En condiciones seguras y gratuitas menciona la página 14:</p> <p>En este momento la Asamblea Nacional Legislativa se encuentra analizando una reforma al Código Integral Penal por tanto es la oportunidad histórica de actualizar estos artículos, permitiendo que todas las mujeres violadas y embarazadas tengan la OPCION de decidir por un</p>		El Estado debe garantizar el acceso al aborto a través de reformas a quien lo solicite y este servicio debe ser gratuito y opcional.	<p>Autoidentificación Mujeres que acceden a un aborto seguro y gratuito porque tienen la opción.</p> <p>Actividad Defienden el derecho a la salud.</p> <p>Normas y valores La dignidad expresada en la seguridad de un servicio médico.</p> <p>Posición y relación</p>

	aborto en condiciones seguras y gratuitas.		Mujeres que ejercen su derecho a abortar en condiciones seguras, de trato respetuoso y digno.
--	--------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------

CUADRO 3
VIDEO INTERVENCIÓN DE SYBEL MARTÍNEZ EN LA ASAMBLEA NACIONAL

Lugares de producción

Tecnológica Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.		Social ¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?		
Video de 7:16 de duración, con cobertura de carácter nacional, calidad 720, difundido a través de la página de Facebook de Fundación Desafío el 04 de enero de 2019.		Video grabado el 03 de enero de 2019 para difundir la intervención de Sybel Martínez del grupo Rescate Escolar. Se desconoce su autor.		
Criterios de análisis	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audiencia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Cuerpo				
¿Cómo representa gráficamente el cuerpo de las mujeres y las niñas la campaña?	Sybel Martínez está parada frente a un podio y sostiene hoja en sus manos. Está vestida con una blusa morada y en su cuello tiene una pañoleta verde en la que dice #AbortoLibre. La cámara la enfoca desde el medio cuerpo hacia arriba desde una inclinación derecha y a la altura de su rostro.	¿Qué te dice que Sybel Martínez vista de morado y use un pañuelo verde? ¿Qué crees que simboliza el pañuelo verde?	Sesión 565 del pleno de la Asamblea Nacional. Interviene Sybel Martínez con el tema Violencia sexual en niñas y adolescentes.	Autoidentificación Mujeres adultas. Actividad Intervención pública sobre la violencia sexual en niñas y adolescentes. Normas y valores Fortaleza. Posición y relación Mujer que habla a Asambleístas en calidad de experta en el tema.
¿Qué dice la campaña sobre el	04:46 Necesitamos comprender que el desarrollo físico y psíquico de su	¿Por qué puede ser importante para la campaña hablar de un	El cuerpo de niñas y adolescentes menores de 14 años no está preparado para afrontar	Autoidentificación Niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

cuerpo de las mujeres y las niñas?	personalidad, así como su derecho a la vida también se ven afectadas, más aún si las forzamos a sostener embarazos productos de violencia sexual. Todo esto sin considerar las nefastas consecuencias psíquicas y físicas que gestar genera en las adolescentes y en especial en niñas menores de 14 años.	cuerpo no preparado para gestar?	una gestación. Un embarazo puede tener consecuencias físicas y psíquicas para niñas y adolescentes.	<p>Actividad Intervención pública sobre la violencia sexual en niñas y adolescentes.</p> <p>Normas y valores Dignidad</p> <p>Posición y relación Mujer que habla a Asambleístas en calidad de experta en el tema.</p>
Sexualidad				
¿Qué dice la campaña sobre la violencia sexual a mujeres y niñas?	<p>No habla de violencia sexual hacia mujeres.</p> <p>Sobre violencia sexual a niñas y adolescentes dice:</p> <p>00:09 Yo vengo a hablarles de la violencia sexual en niñas y adolescentes. ¡Qué pena no haberles traído imágenes! Sin embargo espero calar con mi discurso sobre este tema.</p> <p>00:22 Para muchos psicólogos, psiquiatras de sobrevivientes de abuso sexual infantil, en especial la violación, es una muerte anticipada.</p> <p>00:30 Los crímenes sexuales en estas edades tienen un carácter único, pues las víctimas no tienen cómo entender, resistir, protegerse y escapar de eventos que superan sus umbrales de defensa física y psíquica. Este abuso de poder que se expresa desde lo sexual, que somete</p>	<p>¿Cómo afecta la violencia sexual a niñas y adolescentes?</p> <p>¿Qué dice la campaña respecto a la violencia sexual?</p>	<p>La violencia sexual es una muerte anticipada para niñas y adolescentes, ya que las víctimas se encuentran en una etapa de fragilidad que les impide defenderse y actuar por sus medios. La violencia se profundiza cuando las víctimas de violencia sexual quedan embarazadas, dando lugar al índice más alto de embarazo adolescente en la región.</p> <p>La estadística del país no es completa en violencia sexual, por lo que los partos quedan invisibilizados, así como la ruta de justicia que debería actuar.</p> <p>El incesto está invisibilizado de la legislación ecuatoriana, pese a que los agresores son personas cercanas o parte del núcleo familiar, y las víctimas son niñas y adolescentes menores de 14 años.</p>	<p>Autoidentificación Niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.</p> <p>Grupos ajenos Abusadores, agresor, violadores. Las personas que presentan imágenes relacionadas a la violencia sexual.</p> <p>Estrategia discursiva Ironía</p> <p>Actividad Intervención pública sobre la violencia sexual en niñas y adolescentes.</p> <p>Normas y valores Dignidad Reparación y justicia para las víctimas</p> <p>Posición y relación Mujer que habla a Asambleístas en calidad de experta en el tema.</p>

	<p>al niño, niña y adolescente en su etapa máxima de fragilidad y que pervierte el vínculo de cuidado y protección de ese mundo adulto del que la víctima depende y del cual el agresor forma parte, sin duda alguna un gran fracaso colectivo.</p> <p>01:05 Pero la gravedad de este flagelo se profundiza cuando las víctimas son niñas y adolescentes y cuando estas quedan embarazadas como consecuencia de esa violencia sexual, siendo obligadas a continuar con un embarazo no deseado, por diversas razones entre las que se destacan la interrupción legal del embarazo.</p> <p>01:22 Ecuador ostenta el primer lugar con el índice más alto de embarazo adolescente en América Latina, y pese a que aún las estadísticas siguen siendo parciales e incompletas, provenientes de diferentes sistemas de registros, todos ellos nos dan una perspectiva acumulativa de la gravedad en términos de violencia sexual cometida en contra de niñas y adolescentes. A través de estos datos hemos conocido que día a día 7 niñas menores de 14 años dan a luz producto de violación. Estos partos no han sido registrados como tal, lo cual, además de invisibilizar la violencia en su contra, han impedido</p>		<p>La violencia sexual tiene afectaciones psíquicas y físicas para las víctimas y se convierte en tortura cuando no pueden interrumpir legalmente un embarazo producto de esa violencia.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>que accedan a protección, reparación y justicia.</p> <p>02:05 Desde las dos encuestas oficiales sobre abuso sexual que ha realizado el Ecuador se sabe que en el 80 % de los casos el abusador es alguien a quien ellas conocen y aman, en un 40 % los abusadores han actuado más de una vez.</p> <p>02:19 Pero las consecuencias de dichos embarazos también tienen efectos importantes en el producto de la violación. Los hijos e hijas de niñas embarazadas tienen de 2 a 7 veces mayores probabilidades de tener bajo peso al nacer.</p> <p>03:18 No cabe duda que la violencia sexual cometida en contra de niñas y adolescentes es la más invisible y perniciosa de las violencias, por un motivo muy simple, las víctimas no tienen capacidad de denunciar por sí mismas, de organizarse, de protestar, de estar aquí como estamos nosotras. Ellas deben aceptar su suerte, aunque esta se circunscriba a hacerle frente al incesto, al embarazo no deseado, a la maternidad forzada, cuando esta afecta a su pleno desarrollo, a sus proyectos de vida.</p> <p>03:54</p>			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>Señores y señoras asambleístas, la dogmática penal reconoce que el abuso sexual en niñas menores de 14 años constituye un delito, y pese al impacto que la violencia sexual tiene en ellas, el Código Integral Penal por ejemplo no tipifica el incesto, lo invisibiliza al considerarlo como un agravante de la violación, pese a que en el propio núcleo familiar se encuentra la mayoría de violadores de las niñas.</p> <p>04:15 Este mismo cuerpo normativo tampoco establece ningún tipo de excepción en cuanto se refiere al aborto en caso de niñas y adolescentes, en especial del grupo etario de 10 a 14 años, víctimas de violencia sexual. Es innegable las brechas existentes entre la normativa penal cuando las víctimas de violencia sexual son niñas, y de manera especial son niñas menores de 14 años</p> <p>04:36 Necesitamos entender que las niñas y adolescentes no ven afectadas únicamente su libertad sexual cuando son víctimas de violencia. Necesitamos comprender que el desarrollo físico y psíquico de su personalidad, así como su derecho a la vida también se ven afectadas, más aún si las forzamos a sostener embarazos que hayan sido productos de violencia sexual. Todo esto sin</p>			
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>considerar las nefastas consecuencias psíquicas y físicas que gestar genera en las adolescentes y en especial en niñas menores de 14 años. Es ahí cuando ya no solamente hablamos de delitos sexuales, sino de violencia institucional que puede constituir una forma de tortura.</p> <p>05:23 Prohibir la interrupción de un embarazo producto de incesto, de violación, de malformaciones fetales graves o cuando está en riesgo la vida o la salud de una madre es un acto de violencia.</p>			
Maternidad				
<p>¿Cómo aborda la campaña el embarazo?</p>	<p>01:05 Pero la gravedad de este flagelo se profundiza cuando las víctimas son niñas y adolescentes y cuando estas quedan embarazadas como consecuencia de esa violencia sexual, siendo obligadas a continuar con un embarazo no deseado, por diversas razones entre las que se destacan la interrupción legal del embarazo.</p> <p>01:22 Ecuador ostenta el primer lugar con el índice más alto de embarazo adolescente en América Latina, y pese a que aún las estadísticas siguen siendo parciales e incompletas, provenientes de diferentes sistemas</p>	<p>¿Qué te hace entender la campaña por embarazo no deseado?</p>	<p>Las niñas y las adolescentes quedan embarazadas producto de la violencia sexual que vivieron.</p> <p>El embarazo adolescente en Ecuador es alto, pese a las estadísticas parciales e incompletas.</p> <p>Los hijos e hijas producto de una violación a niñas y adolescentes también viven consecuencias en términos de afectaciones a su salud.</p> <p>Las niñas y las adolescentes actualmente se resignan a enfrentar un embarazo no</p>	<p>Autoidentificación Niñas y adolescentes que quedan embarazadas producto de la violencia que viven.</p> <p>Actividad Intervención pública sobre la violencia sexual en niñas y adolescentes.</p> <p>Normas y valores Igualdad de oportunidades.</p> <p>Posición y relación Mujer que habla a Asambleístas en calidad de experta en el tema.</p>

	<p>de registros, todos ellos nos dan una perspectiva acumulativa de la gravedad en términos de violencia sexual cometida en contra de niñas y adolescentes.</p> <p>02:19 Pero las consecuencias de dichos embarazos también tienen efectos importantes en el producto de la violación.</p> <p>03:20 Elas deben aceptar su suerte, aunque esta se circunscriba a hacerle frente al incesto, al embarazo no deseado, a la maternidad forzada, cuando esta afecta a su pleno desarrollo, a sus proyectos de vida.</p> <p>04:46 Necesitamos comprender que el desarrollo físico y psíquico de su personalidad, así como su derecho a la vida también se ven afectadas, más aún si las forzamos a sostener embarazos que hayan sido productos de violencia sexual.</p> <p>05:23 Prohibir la interrupción de un embarazo producto de incesto, de violación, de malformaciones fetales graves o cuando está en riesgo la vida o salud de una madre es un acto de violencia. Como también lo es el restringir el acceso a la interrupción voluntaria del mismo pues el hacerlo provoca</p>		<p>deseado, afectando su proyecto de vida.</p> <p>Obligar a niñas y adolescentes a sostener embarazos productos de violencia sexual tiene afectaciones físicas y mentales para ellas.</p> <p>Es violencia prohibir la interrupción de un embarazo producto de violencia sexual.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	muertes innecesarias de niñas, adolescentes y mujeres.			
¿Qué dice la campaña respecto a la maternidad?	<p>02:59</p> <p>Ciertamente la maternidad temprana perpetúa los ciclos de pobreza y de violencia. Forza a las niñas a abandonar sus estudios. De hecho, 14 mil niñas no asisten a la escuela por esta causa. Coartan su derecho a desenvolverse y a vivir en ambientes sanos, seguros, libres de violencia y con igualdad de oportunidades.</p> <p>02:00</p> <p>Tanto es así que el 2 % de las niñas de 14 que ya fueron madres, tuvieron un segundo hijo en la adolescencia.</p> <p>02:19</p> <p>Los hijos e hijas de niñas embarazadas tienen de 2 a 7 veces mayores probabilidades de tener bajo peso al nacer. De hecho los bebés de madres menores de 14 años pesan en promedio 173 gramos menos, siendo medio centímetro más pequeños que un bebé normal. Un recién nacido de una madre menor de 14 años recibe el 20 % menos de controles prenatales que un recién nacido en comparación con una madre mayor de 20 años.</p> <p>03:23</p> <p>Elas deben aceptar su suerte, aunque esta se circunscriba a hacerle frente al incesto, al embarazo no deseado, a la maternidad forzada,</p>	¿Qué entiendes desde la campaña por maternidad forzada?	<p>La maternidad temprana y forzada mantiene los ciclos de pobreza y de violencia para niñas y adolescentes, además de otras vulneraciones, entre las que menciona el derecho a la educación, a vivir libre de violencia, a la igualdad de oportunidades.</p> <p>La vocera identifica como madres a niñas y mujeres embarazadas.</p>	<p>Autoidentificación</p> <p>Niñas y adolescentes que viven maternidades forzadas.</p> <p>Actividad</p> <p>Intervención pública sobre la violencia sexual en niñas y adolescentes.</p> <p>Normas y valores</p> <p>Derecho a la educación.</p> <p>Derecho a vivir libres de violencia.</p> <p>Igualdad de oportunidades.</p> <p>Pleno desarrollo</p> <p>Posición y relación</p> <p>Mujer que habla a Asambleístas en calidad de experta en el tema.</p>

	<p>cuando esta afecta a su pleno desarrollo, a sus proyectos de vida.</p> <p>05:23 Prohibir la interrupción de un embarazo producto de incesto, de violación, de malformaciones fetales graves o cuando está en riesgo la vida o salud de una madre es un acto de violencia.</p>			
Aborto				
¿Qué dice la campaña sobre el aborto?	<p>04:15 Este mismo cuerpo normativo tampoco establece ningún tipo de excepción en cuanto se refiere al aborto en caso de niñas y adolescentes, en especial del grupo etario de 10 a 14 años, víctimas de violencia sexual.</p> <p>05:30 Por ello nuestro pedido, señores y señoras assembleístas, de despenalizar el aborto por violación, incesto y malformaciones fetales, conforme lo establecen los organismos internacionales, garantizando que todo embarazo de niñas y adolescentes sea considerado de alto riesgo y permitiendo la interrupción legal del mismo.</p>	¿Qué propone la campaña respecto al aborto en la legislación actual?	El Código Orgánico Integral Penal no establece la legalidad del aborto en casos de violación, por ello el pedido es despenalizarlo.	<p>Autoidentificación Niñas y adolescentes que deben acceder al aborto cuando fueron víctimas de violencia sexual.</p> <p>Actividad Intervención pública sobre la violencia sexual en niñas y adolescentes.</p> <p>Normas y valores Atención en salud prioritaria con embarazos de alto riesgo.</p> <p>Posición y relación Mujer que habla a Assembleístas en calidad de experta en el tema.</p>
¿Cómo debe ser el aborto para la campaña?	06:08 Proceso que deberá ir acompañado de un trato digno, tomando todas las medidas pertinentes para promover	¿El aborto puede ser un paso del camino de reparación para víctimas de violencia sexual que quedan	El proceso de aborto debe comprender desde el procedimiento de la interrupción del embarazo hasta la recuperación de la víctima de	<p>Autoidentificación Niñas y adolescentes tratadas dignamente durante un procedimiento de aborto.</p> <p>Actividad</p>

	su recuperación física, psicológica y su reparación integral.	embarazadas? ¿Qué te dice la campaña al respecto?	violencia sexual, como parte del camino de reparación integral frente a la violencia que vivió.	Intervención pública sobre la violencia sexual en niñas y adolescentes. Normas y valores Dignidad. Cuidado y protección. Posición y relación Mujer que habla a Asambleístas en calidad de experta en el tema.
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CUADRO 4
CARTA PÚBLICA ASAMBLEÍSTAS**

Lugares de producción

Tecnológica Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.	Social ¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

Imagen digital en formato JPG, difundida el 28 de mayo de 2019 a nivel nacional a través de la página web de Fundación Desafío y sus redes sociales Twitter y Facebook

La elaboraron Fundación Desafío junto al Frente Ecuatoriano por la Defensa de Derechos Sexuales y Reproductivos, Mujeres con Voz y la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, el 28 de mayo de 2019. Una carta abierta dirigida a los y las asambleístas, pero de conocimiento público. Hacen un llamado público previo a la votación por las reformas al COIP.

Criterios de análisis	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audiencia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Preguntas guía				

Cuerpo

¿Qué dice la campaña sobre el cuerpo de las mujeres?	Fondo verde y letras blancas encima. Texto justificado. 11 años defendiendo el derecho de niñas y mujeres a decidir sobre sus cuerpos #AbortoPorViolación.	¿Qué dice la campaña que implica el derecho a decidir sobre mi cuerpo?	Manifiesto público que menciona el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.	Autoidentificación Mujeres que deciden sobre sus cuerpos. Actividad Defensa del derecho de las mujeres y las niñas a decidir sobre sus cuerpos. Normas y valores Derecho a decidir. Posición y relación
------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				Grupo de mujeres que deciden y luchan.
Sexualidad				
¿Qué dice la campaña sobre la violencia sexual a mujeres y niñas?	Fondo verde y letras blancas con texto justificado. Su voto positivo definirá que las mujeres que no consintieron una relación sexual, que la tuvieron de forma violenta y que esta situación les generó un embarazo que no buscaron, puedan decidir sobre su destino reproductivo y sobre su proyecto de vida.		Relaciones sexuales no consentidas y violentas que desencadenan embarazos no buscados.	Autoidentificación Mujeres que vivieron violencia sexual y se embarazaron sin buscarlo. Actividad Defensa del derecho de las mujeres y las niñas a decidir sobre su destino reproductivo y su proyecto de vida. Normas y valores Derecho a decidir sobre su vida. Posición y relación Grupo de mujeres que esperan una decisión de alguien con más poder.
Maternidad				
¿Qué dice la campaña respecto a la maternidad?	No hay referencia.		No hay referencia.	No hay referencia.
Aborto				
¿Qué dice la campaña sobre el aborto?	Fondo verde y letras blancas en texto justificado. Despenalización del aborto por violación se menciona en dos ocasiones.		Aborda la despenalización del aborto por violación en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.	Actividad Despenalización del aborto por violación. Normas y valores Aborto por violación legal. Posición y relación Grupo de mujeres que esperan una decisión de alguien con más poder.

Anexo 4: Análisis de narrativas y discursos campaña *Salvemos las Dos Vidas*.

CUADRO 1 AFICHE DIGITAL				
Lugares de producción				
Tecnológica Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.			Social ¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?	
Imagen digital en formato JPG, difundida el 23 de julio de 2019 a nivel nacional a través de la cuenta en Facebook Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador.			La elaboraron quienes forman parte de Salvemos Las Dos Vidas, Ecuador para sus seguidores en Facebook a propósito de la reforma del aborto por violación en el COIP.	
Criterios de análisis	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audiencia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Preguntas guía				
Cuerpo				
¿Cómo representa gráficamente el cuerpo de las mujeres y las niñas la campaña?	Filtro celeste en toda la imagen. El cuerpo de una mujer está fragmentado, solo se muestra su vientre en gestación y sus dos manos. A través del vientre se puede ver un bebé boca abajo de aproximadamente 30-40 semanas de gestación, y su cordón umbilical.	¿Por qué crees que la campaña muestra cuerpos de bebés completos y de mujeres por fragmentos?	Habla de salvar dos vidas. Muestran un cuerpo completo y uno fragmentado.	Autoidentificación Bebé en el vientre. Actividad Salvación de dos vidas.
¿Qué dice la campaña respecto al cuerpo de las mujeres y las niñas?	No hay referencia.	¿Por qué crees que la campaña no habla sobre el cuerpo de mujeres y niñas?	No abordan nada sobre el cuerpo.	Normas y valores Salvación

Sexualidad				
¿Qué dice la campaña sobre la violencia sexual a mujeres y niñas?	Filtro celeste en toda la imagen. No hay referencia al tema.	¿Por qué crees que la campaña no habla de la violencia sexual hacia mujeres y niñas?	No hay referencia al tema.	No hay referencia.
Maternidad				
¿Qué dice la campaña respecto a la maternidad?	Filtro celeste en toda la imagen. Porque son dos vidas, porque Madre y Bebé importan #SalvemosLasDosVidasEcuador.	¿Por qué crees que la campaña habla de madre y bebé?	Habla de maternidad al mencionar a una mujer madre, pero no está presente en la imagen.	Autoidentificación Bebé en el vientre. Grupos ajenos Quienes no se interesan por madre y bebé por igual. Posición y relación Madre y bebé protegidos y salvados.
Aborto				
¿Qué dice la campaña sobre el aborto?	No hay referencia.		No hay referencia.	No hay referencia.

CUADRO 2
DOCUMENTO SUBSIDIO JORNADA DE ORACIÓN

Lugares de producción

Tecnológica Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.		Social ¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?		
Documento formato PDF de 16 páginas, difundido a través de la página web de la Arquidiócesis de Guayaquil a nivel nacional en forma virtual.		Lo elaboró la Arquidiócesis de Guayaquil el 31 de agosto de 2019 para las personas católicas que respaldan la campaña Salvemos Las Dos Vidas como un apoyo en una jornada de oración.		
Criterios de análisis	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audiencia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Preguntas guía	Cuerpo			
¿Cómo representa gráficamente el cuerpo de las mujeres y las niñas la campaña?	<p>Imagen en la página 2 ubicada en la parte superior derecha. Se observa un hombre, una mujer, los dos miran hacia el vientre de la mujer que está en gestación y lo toman entre sus manos. Su expresión es de felicidad. El hombre y la mujer lucen de clase social media alta.</p> <p>La página 5 presenta con un filtro café la sombra de una niña, una mujer, dos niños y un hombre que miran hacia la sombra de una cruz que está iluminada desde su parte posterior. Los cuerpos componen una familia tradicional.</p>	¿Por qué crees que la campaña prioriza las imágenes de fetos y bebés, así como de la familia tradicional?	<p>Las imágenes hablan de la familia tradicional y de la felicidad debido al embarazo.</p> <p>Los cuerpos de las mujeres priorizan la mirada en el vientre en gestación. Se representan siempre y cuando estén en estado de gravidez.</p> <p>Las imágenes priorizan a bebés en el vientre, aunque no se muestra la mujer embarazada, y los fetos en formación.</p>	<p>Autoidentificación Familia tradicional.</p> <p>Actividad Defensa de la familia tradicional. Defensa del bebé en gestación.</p> <p>Normas y valores Amor Protección de la familia Protección del bebé</p>

	<p>La página 6 presenta a modo de marca de agua en la parte izquierda de la página a un bebé en transparencia que flota sobre líquido de un vientre. No se ve el vientre que lo sostiene.</p> <p>La página 8 presenta en la parte inferior izquierda un feto en formación en tonos rosas y negros. No se ve el vientre que lo sostiene.</p> <p>La página 11 presenta en la parte central inferior una imagen que contiene las etapas de desarrollo embrionario hasta finalizar con una imagen de un bebé. En algunas ocasiones se observa al feto dentro del saco embrionario pero no a quien lo sostiene en su vientre.</p> <p>La página 13 presenta en la parte superior derecha la imagen de una mujer de clase media alta que está embarazada, sostiene con sus manos su vientre y lo mira con felicidad.</p> <p>La página 15 presenta una multitud rodeando al Papa de la religión católica (se desconoce el nombre). La predominancia de la imagen se sitúa en un bebé sonriente a quien el Papa toca la cabeza.</p>			
<p>¿Qué dice la campaña respecto al cuerpo de las mujeres y las niñas?</p>	<p>Algunos grupos, sin embargo, sostienen que el aborto no es un delito, sino un derecho de la mujer. Para ello, aducen razones eugenésicas (malformación física y psíquica), terapéuticas (peligro de la</p>		<p>Mencionan como argumento legal de otros grupos el derecho al cuerpo. El resto del documento no menciona la palabra cuerpo, ni acerca ninguna referencia indirecta.</p>	<p>Grupos ajenos Grupos que defienden el aborto y el derecho al cuerpo. Estrategia discursiva Generalización</p>

	vida de la mujer), psicológicas (violación), económicas (falta de recursos), sociales (prestigio), legales (derecho al cuerpo), aplicadas, de una manera muy especial, a los embarazos no deseados.			
Sexualidad				
¿Qué dice la campaña sobre la violencia sexual a mujeres y niñas?	<p>Página 5: Por los líderes sociales, para que levanten su voz en favor de las personas que sufren todo tipo de violencia: física, psicológica y sexual, especialmente de los adolescentes, varones y mujeres, y luchen para erradicar sus causas.</p> <p>Página 8: Cuando se atraviesan situaciones injustas o dolorosas: violación, malformaciones del feto que hagan inviable su vida, estupro, incesto o inseminación no consentida, lo que incumbe al Estado es procurar una reforma de la sociedad, de las condiciones de vida en todos los ambientes, comenzando por los menos favorecidos, para que siempre y en todas partes sea posible una acogida digna del hombre, de toda criatura humana que viene a este mundo: desde la ayuda a las familias y a las madres solteras hasta la organización razonable de la adopción.</p> <p>Página 14:</p>	¿Por qué crees que la campaña generaliza la violencia sexual y no la especifica en mujeres y niñas?	<p>Piden erradicar las causas de la violencia sexual. Generalizan la vivencia de violencia sexual.</p> <p>Describen la violación como una situación injusta y dolorosa cuya solución es una reforma en la sociedad.</p>	<p>Autoidentificación Líderes sociales, personas que sufren violencia, familias y madres solteras.</p> <p>Actividad Ayuda a las familias, madres solteras y a las personas que viven violencia.</p> <p>Normas y valores Dignidad. Protección a las personas.</p> <p>Posición y relación Personas que oran y ayudan, los favorecidos en relación a los menos favorecidos.</p>

	En Ecuador, el aborto, sin dejar de ser un delito, está despenalizado por motivos “terapéuticos”: cuando la vida de la madre está en peligro de muerte; y en el caso de violación a una mujer demente.			
Maternidad				
¿Qué dice la campaña respecto a la maternidad?	<p>Página 4: Por los padres y las madres, para que, movidos por el amor, protejan la vida de sus hijos con pasión, sabiduría y decisión, libres de todo miedo o presión.</p> <p>Página 5: Por los creyentes, especialmente los cristianos, para que, a la luz de la Palabra de Dios y de la ciencia, seamos capaces de acoger y acompañar a las madres embarazadas ofreciéndoles alternativas concretas, como la adopción de sus hijos.</p> <p>Página 6: Gracias, Señor, por las madres que tienen el coraje de decir Sí a la vida de sus hijos, no obstante las incertidumbres y presiones.</p> <p>Gracias, Señor, por acoger a millones de niños no nacidos y devolver a sus madres la esperanza de encontrarse con ellos.</p> <p>Gracias, Señor, por la pasión, la sabiduría y la valentía que nos das para amar y defender la vida de los</p>	<p>¿Qué frases asocias a la maternidad de la que habla la campaña? ¿De qué forma crees que la campaña aborda la maternidad?</p>	<p>Habla de la protección de una familia tradicional compuesta por madre, padre e hijo.</p> <p>Propone la adopción de hijos frente a un embarazo.</p> <p>Idealización de la maternidad como un hecho que borra incertidumbres, que da vida.</p> <p>Habla de los derechos de la mujer en tanto esté embarazada, y menciona los derechos del niño por nacer, personificando el feto.</p>	<p>Autoidentificación Creyentes, madres, padres, hijos, niños no nacidos</p> <p>Grupos ajenos Violadores, promotores y ejecutores del aborto.</p> <p>Estrategias discursivas Móvil de altruismo aparente “Una sociedad justa, en cambio, defiende los derechos tanto del niño por nacer como los de la madre embarazada. Además, establece leyes y procedimientos capaces de juzgar a los violadores y a los promotores y ejecutores del aborto”.</p> <p>Normas y valores Sabiduría, amor, protección, pasión, valentía, coraje, esperanza. No comparten el miedo, la presión, la incertidumbre.</p> <p>Posición y relación Dios y personas creyentes.</p>

	<p>niños por nacer y de las madres que luchan por tenerlos</p> <p>Página 7: Tras el examen de maternidad, todo cambia si la respuesta es positiva o negativa: si está embarazada, él o ella están ahí, ya existen y tienen un rostro único e irrepetible. La madre sabe que dentro de su seno lleva una nueva vida, que es diversa de ella, que no estaba hace unos días, y que ahora está y seguirá estando y creciendo durante unos meses y, luego, lo tendrá entre sus brazos y le dará un nombre.</p> <p>Página 14: Una sociedad justa, en cambio, defiende los derechos tanto del niño por nacer como los de la madre embarazada. Además, establece leyes y procedimientos capaces de juzgar a los violadores y a los promotores y ejecutores del aborto.</p>			
Aborto				
¿Qué dice la campaña sobre el aborto?	<p>Página 9: Es necesario promover una política positiva para que siempre haya una alternativa posible y honrosa y nunca el aborto consentido o impuesto.</p> <p>Página 10: El ensañamiento contra la vida de las criaturas más indefensas e</p>	¿A qué conceptos crees que asocia la campaña al aborto?	<p>Asocia al aborto con una política negativa, como un acto impuesto.</p> <p>Presenta a los promotores y ejecutores del aborto como personas que merecen ser juzgadas. Conceptualiza el aborto como un ensañamiento contra la vida.</p>	<p>Autoidentificación Personas honestas.</p> <p>Grupos ajenos Violadores, promotores y ejecutores del aborto, mentirosos.</p> <p>Estrategias discursivas Móvil de altruismo aparente “a los promotores y ejecutores del aborto, que deberían ser juzgados, de una manera clara, objetiva y oportuna”.</p>

	<p>inocentes es mucho más grave y cruel cuando es cometido por quienes están más obligados a proteger esas vidas, como los progenitores, sin dejar de lado a los promotores y ejecutores del aborto, que deberían ser juzgados, de una manera clara, objetiva y oportuna.</p> <p>Si la propagación del VIH sida u otras graves enfermedades no convierte a esos males en bienes, mucho menos la difusión del aborto lo transforma en acto virtuoso o en un derecho. Igualmente, la legalización de la guerra o del aborto no los hace menos malos.</p> <p>Página 12: Del mismo modo, tienen la obligación de decir la verdad sobre las implicaciones y los peligros de un aborto, como: que no es interrumpir, sino acabar con el embarazo; los peligros de los procedimientos químicos, mecánicos o quirúrgicos; las posibles consecuencias físicas (esterilidad, cáncer de mamas y de útero, somatización de enfermedades), psicológicas (ansiedad, depresión, insomnio, intentos de suicidios, adicciones), éticas (sentimientos de culpa y vergüenza, reproches constantes) y espirituales (sentimientos de rechazo y de condena hasta del mismo Dios).</p>		<p>El aborto visto como un acto no virtuoso, calificado como malo aunque sea legal.</p> <p>Acusa de mentiras a quienes hablan de interrupción del embarazo.</p> <p>Defiende la verdad sobre las consecuencias del aborto como los peligros del procedimiento, consecuencias a la salud física y mental; y entre las mismas consecuencias menciona los sentimientos de culpa y condena desde Dios.</p> <p>El aborto como delito y no como un derecho de la mujer.</p>	<p>Móvil de honestidad aparente “tienen la obligación de decir la verdad”.</p> <p>Normas y valores Honestidad, justicia, valentía.</p> <p>Posición y relación Personas versus Dios.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Página 13: En Ecuador, el aborto, sin dejar de ser un delito, está despenalizado por motivos “terapéuticos”: cuando la vida de la madre está en peligro de muerte; y en el caso de violación a una mujer demente.</p> <p>Algunos grupos, sin embargo, sostienen que el aborto no es un delito, sino un derecho de la mujer. Para ello, aducen razones eugenésicas (malformación física y psíquica), terapéuticas (peligro de la vida de la mujer), psicológicas (violación), económicas (falta de recursos), sociales (prestigio), legales (derecho al cuerpo), aplicadas, de una manera muy especial, a los embarazos no deseados.</p> <p>Página 14: Una sociedad justa, en cambio, defiende los derechos tanto del niño por nacer como los de la madre embarazada. Además, establece leyes y procedimientos capaces de juzgar a los violadores y a los promotores y ejecutores del aborto.</p> <p>Como sociedad estamos comprometidas a salvar las dos vidas y a no pensar que la única respuesta es la muerte del más débil. Si esta hubiese sido la única solución, no tendríamos, por ejemplo, a Einstein, Marie Curie, Gandhi, Leonardo da Vinci, Frida Kahlo,</p>			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	Edith Piaf, Mandela, San Juan Pablo II, Andrea Bocelli o Cristiano Ronaldo, quienes pasaron por circunstancias aparentemente sin otra salida que la del aborto; pero sus madres supieron decir NO.			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

**CUADRO 3
CARTA A NUESTROS ASAMBLEÍSTAS**

Lugares de producción				
Tecnológica Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.			Social ¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?	
Imagen digital en formato JPG, difundida el 15 de septiembre de 2019 a través de las redes sociales de grupos adherentes a la campaña Salvemos las Dos Vidas, como la cuenta Familia Ecuador en Twitter. Pieza de cobertura nacional.			Carta pública firmada por 39 organizaciones, dirigida a las y los assembleístas, pero difundida a nivel de público general para disuadir la votación final en la Asamblea Nacional por la no legalización del aborto por violación.	
Criterios de análisis	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audiencia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Preguntas guía				
Cuerpo				
¿Qué dice la campaña respecto al cuerpo de las mujeres y las niñas?	Texto gris sobre fondo blanco, con marca de agua colores rosa y celeste. No hay referencia de texto que aborde el tema.	¿Qué identificas que dice la campaña sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas?	No hay referencia en la pieza que hable sobre cuerpos.	No hay referencia para el análisis.
Sexualidad				
¿Qué dice la campaña sobre la violencia sexual a mujeres y niñas?	Párrafo 2: Como han podido evidenciar, ningún estudio serio	¿Qué percibes que las organizaciones hacen para trabajar por que	Desacredita las investigaciones presentadas por la otra campaña.	Autoidentificación Ecuatorianos, los indefensos, los inocentes.

	<p>demuestra que realizar abortos repara o sana a la mujer que ha sido víctima de agresión sexual, sino todo lo contrario, mata una vida, destruye a una madre y perpetúa el ciclo de la violencia.</p> <p>Párrafo 4: BLINDAR a la niñez, adolescencia, mujer y familia frente a todo tipo de violencia.</p>	<p>la niñez, adolescencia, mujeres y familias no vivan violencia?</p>	<p>La afirmación no toma en cuenta la ruta de reparación a víctimas de agresión sexual cuando quedan embarazadas.</p> <p>No explican por qué el aborto puede perpetuar el ciclo de violencia y destruir a una madre.</p> <p>Abordan la protección de todo tipo de violencia.</p>	<p>Grupos ajenos Quienes no realizan estudios serios. Estrategia discursiva Generalización Normas y valores Protección ante la violencia. Posición y relación Votantes frente a legisladores</p>
Maternidad				
<p>¿Qué dice la campaña respecto a la maternidad?</p>	<p>Párrafo 2: Como han podido evidenciar, ningún estudio serio demuestra que realizar abortos repara o sana a la mujer que ha sido víctima de agresión sexual, sino todo lo contrario, mata una vida, destruye a una madre y perpetúa el ciclo de la violencia.</p> <p>Párrafo 4: Respetar la vida desde la concepción como lo dice la Constitución.</p>		<p>Afirman que el aborto destruye a una madre víctima de agresión sexual, no presentan más argumentación sobre el tema.</p>	<p>Autoidentificación Ecuatorianos, los indefensos, los inocentes. Actividad Defensa de la vida desde la concepción. Normas y valores No se identifican con quien mata una vida. Respeto a la vida. Posición y relación Votantes frente a legisladores</p>
Aborto				
<p>¿Qué dice la campaña sobre el aborto?</p>	<p>Párrafo 2: Como han podido evidenciar, ningún estudio serio demuestra que realizar abortos repara o sana a la mujer que ha sido víctima de agresión sexual, sino todo lo contrario, mata una vida, destruye a una</p>	<p>¿Por qué el discurso se refiere a legalizar el aborto como si en Ecuador no fuera legal bajo causales?</p>	<p>Desestimación del aborto como parte del ciclo de reparación integral de una sobreviviente de violencia sexual que resulta embarazada como producto de la agresión.</p> <p>Afirman que el aborto discrimina a seres indefensos, les arroja todo el</p>	<p>Autoidentificación Familias ecuatorianas, seres indefensos, seres inocentes. Grupos ajenos Quienes discriminan a los indefensos, quienes quieren legalizar el aborto, el agresor. Estrategias discursivas</p>

	<p>madre y perpetúa el ciclo de la violencia.</p> <p>Párrafo 3: Mientras que nuestras leyes deben ser justas y equitativas, legalizar el aborto mostraría el rostro de la discriminación de los más indefensos, al utilizarlos como falsa herramienta de justicia contra quien realmente debe caer todo el peso de la ley, el agresor.</p> <p>Párrafo 5: Este 18 de septiembre, las familias ecuatorianas, a las cuales ustedes también pertenecen, estaremos vigilantes de aquellos que propongan legalizar el aborto y robar el derecho de NACER al más inocente ser de todos.</p>		<p>peso de la ley y deja en la impunidad al agresor.</p> <p>Organización de los grupos tipo observatorio para vigilar a quienes promuevan el aborto. Se expresan como si el aborto no fuera legal en ninguna causal, cuando si lo es en Ecuador.</p>	<p>Móvil de altruismo aparente “contra quien realmente debe caer todo el peso de la ley, el agresor”.</p> <p>Móvil de altruismo y honestidad aparente, violación de la norma y los valores “estaremos vigilantes de aquellos que propongan legalizar el aborto y robar el derecho de NACER al más inocente ser de todos”.</p> <p>Actividad Vigilar a quienes quieran legalizar el aborto.</p> <p>Normas y valores Derecho de nacer. Vigilia.</p> <p>Posición y relación Votantes frente a legisladores.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUADRO 4
VIDEO INTERVENCIÓN DE ARSENIO LARCO EN LA ASAMBLEA NACIONAL

Lugares de producción

Tecnológica Soporte, canal de difusión, periodicidad; duración, extensión o número de páginas, cobertura o carácter geográfico del producto, formato, género.	Social ¿Quién hace? ¿Cuándo? ¿Para quién? ¿Por qué?
Video en calidad 720, publicado una sola vez por Televisión Legislativa de la Asamblea Nacional el 15 de enero de 2019, de cobertura nacional, con 7:38 de duración.	TV Legislativa transmitió la sesión 565 con la intervención de Carlos Arsenio Larco, del movimiento Vida y Familia para posicionarse en contra de la legalización del aborto por violación.

Criterios de análisis Preguntas guía	La imagen/texto Composición visual	Su recepción/audi encia Significados y sentidos en la recepción	Análisis de significados desde la perspectiva feminista	Orientaciones semánticas
Cuerpo				
¿Qué dice la campaña respecto al cuerpo de las mujeres y las niñas?	No hay referencia.	¿Por qué la campaña omite hablar de cuerpos?	No hay referencia en el video que hable sobre cuerpos.	No hay referencia para el análisis.
Sexualidad				
¿Qué dice la campaña sobre la violencia sexual a mujeres y niñas?	<p>03:50 Y el proyecto abortista que se está vendiendo a cuento de, una realidad innegable por supuesto como es el de la violación de mujeres y de niños, el proyecto abortista que se vende a cuento de que con una simple declaración de una autoridad competente, quien quiera que esta sea, es un proyecto que va muchísimo más allá de la reivindicación en casos críticos.</p> <p>05:00 Señoras, señores, el proyecto que se está vendiendo de despenalización del aborto, busca no solo el tema de la violación de la mujer y sus derechos, va muchísimo más allá.</p> <p>05:45 Aquí llegamos a un punto en donde la responsabilidad personal tendrá que ser: convierto al Ecuador en un país en donde, como lo dijo un</p>		<p>Califica la violación (como única agresión sexual existente) como una realidad innegable.</p> <p>Acepta que 10 mil niñas, jóvenes o adolescentes podrían requerir de un aborto por violación (desconoce la cifra entregada por el Estado).</p>	<p>Autoidentificación Hombre con principios y ética.</p> <p>Grupos ajenos Quienes defienden el proyecto abortista.</p> <p>Estrategias discursivas Generalización, móvil de honestidad aparente “el proyecto abortista que se está vendiendo a cuento de”.</p> <p>Posición y relación Hombre que habla frente a Asambleístas en calidad de experto en el tema.</p>

	asambleísta, diez mil niños y niñas, o jóvenes o adolescentes que han sido violadas y habrían tenido que abortar.			
Maternidad				
¿Qué dice la campaña respecto a la maternidad?	No hay referencia al tema.		No hay referencia al tema.	No hay referencia al tema.
Aborto				
¿Qué dice la campaña sobre el aborto?	<p>03:41 Señores y señoras asambleístas, cuando hablamos del aborto, por la situación de una mujer que ha sido violentada, nos olvidamos de que, o más bien pre citamos el hecho de que hay que cuidar esa vida, hay que mantenerla en un estándar conveniente, suficiente, pero nos olvidamos de algo que es fundamental, nos olvidamos de que primero tiene que haber vida, para que haya normas constitucionales, válidas como aquella del derecho al buen vivir, el derecho a la honra, a la reputación, primero tiene que haber vida.</p> <p>05:00 Señoras, señores, el proyecto que se está vendiendo de despenalización del aborto, busca no solo el tema de la violación de la mujer y sus derechos, va muchísimo más allá. Lo que busca, y aquí se ha oído por parte de una defensora del pueblo, que se olvida de defender el derecho de los no nacidos. Aquí hemos oído opiniones de una persona del</p>		<p>Asegura el proyecto del aborto va más allá del aborto por violación, sino de despenalización total del aborto.</p> <p>Figura retórica: la sangre de esos niños clamará a Dios desde la tierra (sinécdoque).</p> <p>Compara los abortos con las muertes de una guerra civil.</p>	<p>Autoidentificación Hombre con principios, ética y convicciones.</p> <p>Grupos ajenos Quienes defienden el proyecto abortista.</p> <p>Estrategias discursivas Generalización, móvil de honestidad a aparente “el proyecto abortista que se está vendiendo a cuento de”.</p> <p>Normas y valores Derecho a la honra, derecho a la reputación, derecho al buen vivir.</p> <p>Posición y relación Hombre que habla frente a Asambleístas en calidad de experto en el tema.</p>

	<p>Consejo de Igualdad de Género que aboga, no por el aborto con la segregación que el proyecto del COIP está estableciendo, sino, en general el aborto.</p> <p>05:58 Nos olvidamos de decir que habría más muertes que en una guerra civil con esos diez mil abortos, y la sangre de esos niños clamará, y lo digo bajo mis propias convicciones, la sangre de esos niños clamará a Dios desde la tierra.</p>			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Anexo 5: Guion metodológico Taller Mujeres Activistas

TALLER MUJERES ACTIVISTAS							
Objetivo: analizar la recepción de las narrativas en torno a las dos campañas desde la experiencia de mujeres que viven en espacios de activismo.							
Hora	Duración	Objetivo	Concepto	Método	Materiales	Desarrollo	Observaciones/notas
18:30	30 min	Las participantes se conocen entre sí	Bienvenida	Anuncios clasificados	https://www.menti.com/z1r5x9498b	Cada participante nos conversa sobre su entorno e historia de vida. Coloca lo más importante en la aplicación de menti. Tienen 10 minutos para hacerlo y 5 para exponer en plenaria.	Anuncios clasificados (nombre, sobre nombre, origen, actividades, estudios, familia, acciones que me caracterizan, cómo es donde vivo)
19:00	5 min	Delimitar reglas del taller	Presentación del taller, reglas	Semáforo	Presentación de 1 semáforo a llenar con los acuerdos	Explicar sobre el objetivo del taller. Para las reglas pedirles que en un semáforo coloquen reglas. En el verde lo permitido, en amarillo lo que puede ser opcional y en rojo lo que no vamos a permitir en el taller	Explicar la agenda del taller si es que no se incluyen entre las reglas, consultar las siguientes: no hay opiniones buenas ni malas, respetar el turno para hablar, respetar las opiniones que no comparto
19:05	5 min	Conocer a las participantes	Experiencias de vida	Autoretrato/ Empoderamiento	Chat de zoom	Pedir a las mujeres que anoten en el chat lo más valioso que han visto en su vida, lo que mejor han hecho en su vida o mayor logro, un tropiezo o lo que quieren mejorar en su vida	Activar a las mujeres y conocer más detalles de lo que consideran importante
19:10	30 min	Analizar los afiches digitales	Análisis de afiches de campañas	nube de ideas	https://www.menti.com/pxdajnhzt3	En cada uno de los afiches colocar una respuesta por pregunta, solamente colocan palabras claves. Después compartimos las respuestas a profundidad	<p>Preguntas</p> <p>Afiche Salvemos Las Dos Vidas ¿Cómo representa el afiche el cuerpo de la mujer? ¿Qué elemento te llama la atención del afiche y por qué? ¿Por qué la campaña representa el cuerpo de un bebé? ¿Qué relación establece la campaña con la maternidad?</p> <p>Afiche Déjame Decidir, Aborto por Violación ¿Cómo representa el afiche el cuerpo de la mujer? ¿Qué elemento te llama la atención del afiche y</p>

							<p>por qué? ¿Por qué la campaña representa el cuerpo de una guagua de pan? ¿Qué relación establece la campaña con el cuerpo?</p>
19:40	30 min	Analizar los documentos presentados por campaña	Análisis de extractos/ensajes de documentos	discusión visualizada	https://docs.google.com/presentation/d/1IfdEMnW9Iew8-kV8C-X1S7z9L_1xAgfWrCThlT6aws/edit?usp=sharing	Presentar una de las frases de los dos documentos por eje e invitarles a que comenten dos ideas por cita en el chat de la sesión. Después las leo en voz alta y pido a cada una que expliquen su idea si es que no queda clara o que añadan algo a lo que comentaron.	
20:10	30 min	Analizar los videos de intervención en la Asamblea	Análisis de videos	Para mí significa	https://docs.google.com/presentation/d/1IfdEMnW9Iew8-kV8C-X1S7z9L_1xAgfWrCThlT6aws/edit?usp=sharing	Pedir que abran su micrófono y expresen comentarios sobre los videos de intervención a través de preguntas generadoras	Conceptos a analizar: violencia sexual en niñas y adolescentes maternidad aborto
20:40	20 min	Analizar las dos campañas en propuesta general	Evaluaciones de campaña	Cuestionario rápido	https://forms.gle/j2G5TLPiMgYZd52H6	Pedir que finalmente para evaluar desde sus experiencias y conocimientos las campañas, completen las siguientes preguntas. Pedirles que realicen comentarios finales en la sesión	<p>Preguntas planteadas Campaña Salvemos las Dos Vidas ¿Cuál es la propuesta general de la campaña? ¿Cómo describe el aborto la campaña? ¿Por qué crees que la campaña presenta imágenes de bebés y fetos? ¿Cómo la campaña describe la maternidad? ¿Qué dice la campaña sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas?</p> <p>Campaña Déjame Decidir, Aborto por Violación ¿Cuál es la propuesta general de la campaña? ¿Cómo describe la campaña el aborto? ¿Por qué crees que la campaña no presenta imágenes de niñas ni de mujeres? ¿Por qué puede ser importante para la campaña hablar de la violencia sexual?</p>

							¿Cómo describe la campaña el embarazo no deseado y forzado? ¿Qué entiendes que implica el derecho a decidir sobre tu cuerpo?
21:00		Analizar las cartas públicas	Análisis cartas públicas	Lluvia de palabras			Por cuestión de tiempo del taller esta pregunta se incluyó en el formulario de evaluación general de campaña
		Cerrar el taller	Cierre del taller	Comentarios en la sesión		Explicación de próximos pasos en el análisis y contacto personal por dudas	